

Oportunidades y posibles impactos de las negociaciones agrícolas internacionales de la Comunidad Andina



OPORTUNIDADES Y POSIBLES IMPACTOS DE LAS NEGOCIACIONES AGRÍCOLAS INTERNACIONALES DE LA COMUNIDAD ANDINA

Joaquín Arias

Jaime Esquivel



© Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2010

El Instituto promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda.

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio Web institucional en <http://www.iica.int>. y <http://www.iica.int/peru>.

Coordinación editorial: Joaquín Arias Segura

Diagramado, diseño y corrección de estilo: Marco Bustamante

Impresión: MGS Comercial Gráfica SRL.

Las ideas y planteamientos expresados en este documento son propios de los autores y no representan necesariamente el criterio del IICA.

Arias Segura, Joaquín

Oportunidades y posibles impactos de las negociaciones agrícolas internacionales de la Comunidad Andina / Joaquín Arias; Jaime Esquivel Valdivia. Lima : IICA, 2010
100 p., 27 x 21 cm

ISBN 13: 978-92-9248-238-1

1. Agricultura 2. Comercio internacional 3. Acuerdos comerciales 4. Asistencia técnica 5. Mercados 6. Unión Europea 7. Estados Unidos 8. Región Andina I. Esquivel Valdivia, Jaime II. IICA III. Título

AGRIS
E71

DEWEY
382.9098

Lima, Perú

2010

Contenido

RECONOCIMIENTOS	7
PRESENTACIÓN	9
I. Introducción	11
II. Revisión de bibliografía	13
III. Métodos y datos	19
IV. El comercio agroalimentario	29
4.1 Importaciones agroalimentarias.....	29
4.2 Exportaciones agroalimentarias	32
4.3 Balanza Comercial Agroalimentaria (BCA)	33
4.4 Análisis por conglomerados.....	34
4.5 Aranceles aplicados a los productos agroalimentarios.....	36
a. Ventajas Comparativas Reveladas (VCR)	37
b. Ventajas Comparativas Reveladas de las Exportaciones (VCE).....	37
c. Ventajas Comparativas Reveladas de las Importaciones (VCI).....	40
4.6 Potencial de competencia en el comercio agroalimentario	43
V. Impactos Económicos.....	47
5.1 Escenario de comercio libre de aranceles con la Unión Europea	49
5.1.1 Bolivia	51
5.1.2 Colombia.....	53
5.1.3 Ecuador.....	55
5.1.4 Perú	57
5.2 Escenario de comercio libre de aranceles con los Estados Unidos.....	59
5.2.1 Colombia	60
5.2.2 Ecuador	61
5.2.3 Perú	62
5.2.4 Bolivia.....	62
5.2.5 Conglomerados con el mayor impacto negativo en bienestar	63
5.3 Escenario de comercio libre de aranceles con la China.....	65
5.3.1 Perú	65
5.3.2 Ecuador	66
5.3.3 Colombia	67
5.3.4 Bolivia.....	68
5.3.5 Conglomerados con el mayor impacto negativo en bienestar	69
VI. Conclusiones.....	71
REFERENCIAS	75
ANEXOS	77

Reconocimientos

A Rafael Vera Tudela, consultor IICA, quien diseñó la primera base de datos de comercio, aranceles y elasticidades, y a Gabriela Cuadra Carrasco, también consultora del IICA, quien luego amplió y revisó dicha base de datos un reconocimiento especial por haber trabajado en forma tan profesional un componente fundamental del modelo de simulación de políticas propuesto en este estudio.

Del mismo modo, para Adriana Chacón Cascante, consultora del IICA, actualmente laborando como docente para el CATIE, quien elaboró la primera versión de indicadores utilizados para evaluar ventajas comparativas, valorar el potencial de competencia entre mercados, e identificar oportunidades de inserción a los mercados internacionales de los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Las primeras motivaciones y demandas para el diseño del modelo y el sistema computarizado para evaluar escenarios de negociación comercial, sobre todo del comercio de banano en el mercado europeo, surgieron de la Oficina del IICA en Ecuador y de demandas de apoyo emanadas del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país. También en el marco del II Foro Internacional sobre las Perspectivas de las Negociaciones Comerciales Agropecuarias de Ecuador, realizado por el IICA en Quito, Ecuador, en enero del 2008, surgió como recomendación la necesidad de que los equipos de negociación y hacedores de política contaran con herramientas sólidas y más objetivas para valorar ofertas de acceso a mercados en un proceso de negociación comercial. Estos factores motivaron desde un inicio la realización de este estudio.

A Julio Paz Cafferata, quien fuera Director del Área de Políticas y Comercio del IICA hasta mediados del año 2009, fue siempre muy entusiasta, dada su vasta experiencia como negociador agrícola internacional, en apoyar el desarrollo de herramientas como las que presentamos en este estudio.

Finalmente, resaltar el apoyo permanente, financiero y logístico, que la Oficina del IICA en Ecuador nos brindó en el desarrollo del modelo, y en su promoción a través de cursos de capacitación, desde donde emanan muchos de los resultados y conclusiones de este estudio.

Presentación

El proceso de apertura e integración de la mayoría de los países del hemisferio americano a los mercados internacionales se ha caracterizado por la utilización de varias modalidades, a veces en forma simultánea o secuencial dependiendo de la oportunidad, que han conllevado distintos grados de compromiso. Estas modalidades de apertura económica con el resto del mundo han incluido: (i) la apertura unilateral, generalmente incluida en las reformas económicas globales, (ii) la apertura dentro de procesos de integración regional, (iii) las resultantes de negociaciones bilaterales, y (iv) las negociadas en el marco multilateral de la OMC (antes GATT).

Estos procesos de apertura comercial tienen efectos sobre las economías, principalmente sobre la producción, el comercio, los precios, los ingresos y el empleo, y su grado va a depender de si la apertura es bilateral, regional o multilateral. La evaluación de los posibles impactos sobre éstas variables es fundamental, no sólo para el diseño de la negociación, sino también para el diseño de las políticas complementarias a la implementación de los acuerdos comerciales. Estas políticas podrían facilitar el ajuste de los subsectores afectados negativamente y por otro lado promover la inserción competitiva de la producción nacional tanto en el mercado doméstico como internacional.

Este documento analiza los impactos y oportunidades presentes en los países de la Comunidad Andina, como consecuencia de abrir bilateralmente sus mercados a tres importantes socios comerciales: Estados Unidos, la Unión Europea y China; que en el caso del comercio de productos agrícolas absorben entre ellos un alto porcentaje.

Los autores parten de estadísticas descriptivas del comercio; generan y analizan indicadores de ventaja comparativa; y profundizan su análisis a través de un modelo de equilibrio parcial que les permite simular los distintos escenarios de apertura. Es importante destacar que el modelo básico de análisis GSIM (*Global Simulation Analysis of Industry-Level Trade Policy*) utilizado en esta publicación, fue ajustado por el Dr. Joaquín Arias, para ser utilizado dentro de un sistema computarizado de fácil uso, esfuerzo que implicó la reestructuración de estadísticas de comercio, aranceles y las elasticidades de oferta y demanda, a seis dígitos del Sistema Armonizado, lo cual permite tener mayor precisión del impacto sobre sectores y productos específicos.

Esperamos que las conclusiones de este documento permitan a las autoridades gubernamentales de los países de la Comunidad Andina, tener mayor claridad sobre los efectos positivos y negativos de los escenarios de apertura simulados, y a los técnicos del sector público y privado vinculados con el sector agroalimentarios un documento analítico basado en el uso de una herramienta de análisis cuantitativo desarrollada por el IICA, la cual está siendo compartida a sus Países Miembros.

James French
Director Encargado de Políticas y Comercio

Freddy Rojas Pérez
Representante Oficina del IICA – Perú

Introducción

El sector agrícola es objeto de los debates más intensos en los procesos de negociación comerciales y en las discusiones sobre los impactos de la liberalización del comercio internacional.

A pesar de las notables sensibilidades del sector, dentro de los procesos de negociación comercial agrícola, existe una enorme brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo, en cuanto a capacidades analíticas y el uso de herramientas de análisis cuantitativo. El conocimiento e interés en el uso de herramientas cuantitativas es muy limitado tanto en los equipos de negociación comercial, como entre los formuladores de políticas.

Es usual encontrar análisis de tipo contable sobre los resultados de una negociación comercial. Se reporta, por ejemplo, el porcentaje de líneas arancelarias liberadas en distintos lapsos de tiempo, sin una valoración real de la magnitud de los impactos que podrían tener sobre la producción, el comercio, los precios y el bienestar de productores y consumidores en el contexto de una apertura comercial.

La valoración de impactos es tan importante durante el proceso de negociación como cuando se concretan las condiciones de apertura entre mercados. Anticipar los posibles impactos de esta situación es fundamental para el diseño de estrategias y políticas de corto y mediano plazo, que ayuden a afrontar los desafíos, y sobre todo, aprovechar las oportunidades que ofrece el libre comercio.

Los modelos de equilibrio general que miden en forma integral los impactos sobre la producción, el consumo, los precios, el comercio y el bienestar son los más utilizados para el análisis de impactos económicos de la apertura comercial y de diferentes instrumentos de políticas. Sin embargo, su mayor debilidad es la falta de detalle de los análisis por sectores económicos o productivos. De ahí que los modelos de equilibrio parcial adquieren un valor especial pues posibilitan análisis mucho más específicos, incluso a un nivel de detalle de seis dígitos del sistema armonizado. Esto no quiere decir que un modelo compite con el otro, más bien se consideran complementarios.

En este estudio se presentan los resultados del uso de un modelo de equilibrio parcial y de un sistema computarizado que automatiza el proceso de evaluación cuantitativa de escenarios de negociación comercial, ya sean unilaterales, bilaterales, regionales o multilaterales. El sistema es útil tanto para valorar estrategias de negociación comercial, como para cuantificar el posible impacto de una negociación ya concluida. Ofrece gran flexibilidad, permitiendo realizar análisis para múltiples combinaciones de productos, conglomerados, sectores económicos, mercados, escenarios de negociación e indicadores de resultados. El análisis se complementa con indicadores estadísticos para valorar las ventajas comparativas reveladas de productos y sectores comerciales y el potencial de complementariedad o competencia entre distintos mercados.

En resumen, el capítulo II presenta los resultados de una revisión bibliográfica que sintetiza estudios previos sobre los posibles impactos de liberalización comercial con los EE.UU., la Unión Europea (UE) y China, considerados en este estudio, como los socios comerciales más importantes para los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

En el capítulo III se detallan las características de la base de datos elaborada para los propósitos del estudio, se precisan los procedimientos e índices utilizados para el análisis del comercio mundial por productos y regiones, se presenta el modelo de equilibrio parcial utilizado para realizar las simulaciones de impacto de diferentes escenarios de negociación comercial y, finalmente, se describen los componentes y procedimientos para utilizar el modelo computarizado, que sirvió de base para realizar las simulaciones de forma automática y rápida.

El capítulo IV contiene un análisis de la estructura del comercio y arancelaria para los principales países y regiones incluidos en el modelo, y se discuten los desafíos y oportunidades comerciales entre los países. El análisis de potencial de competencia entre los países de la CAN y sus principales socios comerciales compara la estructura de comercio entre pares de países o regiones, frente a terceros mercados, bajo la premisa de que cuanto más parecida sea la estructura comercial entre países, mayor será el potencial de competencia entre ellos. De la misma forma, cuanto más difieran las estructuras comerciales entre países (se exportan bienes diferenciados), mayor será el potencial de complementariedad entre ellos.

En el capítulo V se evalúan los posibles impactos económicos de una apertura comercial entre los países de la CAN y sus principales socios comerciales, utilizando los resultados del modelo de equilibrio parcial GSIM (*Global Simulation Model*, por sus siglas en inglés). La exposición de los resultados obtenidos se resume según los tres escenarios de comercio más importantes para la Región: comercio libre de aranceles entre los países miembros de la CAN, la UE, los EE.UU. y China. Como se explica en el texto, el sistema se puede expandir a otros mercados si fuera del interés del analista, para lo cual es necesario contar con información de comercio, aranceles aplicados, y elasticidades de importación y exportaciones, detallada por partida arancelaria. Los indicadores más importantes para valorar los impactos son los excedentes al productor, excedentes al consumidor, cambios en los ingresos fiscales, además de cambios en los precios relativos y en el comercio. Los resultados se visualizan a nivel de partidas arancelarias o agregaciones por sectores económicos y conglomerados.

Finalmente, en el capítulo IV se discuten las principales conclusiones del estudio, no sin antes aclarar, que estas representan tan sólo una muestra de las múltiples posibilidades de análisis que es posible realizar con el modelo y sistema computarizado presentado.

Este es un esfuerzo que se espera contribuya a fortalecer las capacidades para anticipar impactos y mejorar la oportunidad y la calidad de las políticas públicas y sus instrumentos para el desarrollo agrario y rural.

Revisión de la bibliografía

Muchos autores han investigado y escrito sobre los posibles impactos asociados a la entrada en vigencia de tratados de libre comercio entre los países andinos y grandes mercados como la UE, Estados Unidos y China. Haciendo uso de diversas metodologías, han intentado medir los posibles efectos de esta situación de apertura comercial sobre los distintos sectores y productos de la economía, identificando aquellos que resultan vulnerables y auspiciosos para cada país. Así, algunos de ellos recurren, entre los principales modelos utilizados, al análisis estadístico contable y otros van más allá con modelos de equilibrio general o parcial.

Ante esta situación, y para efectos del presente estudio, se consideró conveniente realizar una revisión bibliográfica cuyos resultados se presentarán a continuación, agrupados de acuerdo a los principales mercados destino para los países de la región andina.

Entre los autores e instituciones que se han ocupado de investigar el proceso de apertura comercial con la UE podemos encontrar a la Comisión Europea de Comercio (2009), a Arias y Salas (2006), a Arias (s.f.) y a Fairlie (2005).

Entre los autores que se han ocupado del caso de Estados Unidos encontramos a Paz y Arias (2007), Pomareda y Arias (2005), Rodríguez (2005), Morón (2005), el Ministerio de Agricultura de Perú -MINAG- (2006) y a Escobal y Ponce (2006).

Finalmente, entre los que se ocupan del mercado chino encontramos a Blazquez-Lidoy, Rodrigues y Santiso (2006), a O'Neill, Wilson, Roopa y Stupnytska (2005), a Santiso (s.f.) y a Devlin, Estevadeordal y Rodríguez-Clare (2005).

2.1 UNIÓN EUROPEA

De acuerdo a la Comisión Europea, entre un tercio y un cuarto de la producción total de los países andinos¹ es atribuible a los sectores primarios. Así, el PIB conjunto de estos países en el año 2007 alcanzó los 222 000 millones de euros; con Colombia representando el 51% de este total, Perú el 32%, Ecuador el 13% y Bolivia el 4%. Después de Estados Unidos, la UE es el segundo socio comercial más importante de los países andinos, representando el 14.2% del comercio total en 2007. Es más, del año 2000 al 2007 se observa un incremento promedio anual de 8.25% en las exportaciones de los países andinos hacia la UE, pasando de 9 100 millones de euros a 15 800 millones de euros.

Respecto a las compras que una y otra parte realizan, podemos observar que los países andinos importan desde la UE principalmente maquinaria y equipos de transporte (36.1%), productos químicos (17.1%) y productos manufacturados (14.6%); mientras que la UE importa de los países andinos principalmente alimentos y animales vivos (39.2%), materiales crudos no comestibles (17.2%), productos manufacturados (17.0%) y combustibles minerales (16.3%).

De manera general, el comercio agroalimentario de la UE con el resto del mundo resulta deficitario; en este sentido, la UE se vuelve cada vez más dependiente del mercado externo para satisfacer su demanda interna. Un detalle interesante es que la UE cumple el rol de

¹ En el presente estudio se excluye a Venezuela debido a que no ha iniciado procesos de negociación ni con la Unión Europea ni con los Estados Unidos.

importador y a la vez exportador en muchos productos agrarios, debido a la estacionalidad de su producción. Entre los productos con mayor superávit comercial en la UE, y que podrían considerarse como oportunidades de exportación, encontramos a los lácteos, alimentos especiales, carnes y productos de origen animal, así como productos de cereales y arroz.

Entre los productos con mayor déficit comercial, y que podrían considerarse como oportunidades de exportación para los países andinos, encontramos a los aceites y grasas, frutas y vegetales, café y productos, nueces, maderas y productos, productos de la pesca, jugos de frutas y vegetales, cacao y productos (Arias, 2008).

Otro aspecto que destaca de las exportaciones de la UE es que están diversificadas, aproximadamente el 60% se destina hacia 10 distintos países, situación que contrasta con el caso de los países andinos.

La Comisión Europea categoriza los productos como sensibles y no-sensibles, otorgándoles diferentes beneficios arancelarios en el marco de sus negociaciones comerciales. La categorización como sensible responde a tres aspectos básicos: alta protección doméstica, alta protección y riesgo de excedentes de producción, y existencia de excedentes extraordinarios. Así, en los Acuerdos de Asociación firmados con México y con Chile se consideran sensibles a los animales vivos, carnes, leche y productos lácteos, huevos, cereales, productos de molinería, azúcar y preparaciones de hortalizas y frutas (Arias y Salas, 2006).

A través del General de Preferencias (SGP-Plus²), la UE ha favorecido el incremento en las exportaciones de los países andinos. Con este sistema se otorgan rebajas y se suprimen aranceles para productos industriales terminados y para algunos productos agropecuarios de países en desarrollo (Arias, s.f.; Arias y Salas, 2006; Fairlie, 2005). Ahora, si bien es cierto que este régimen presenta muchos beneficios también presenta algunos problemas, como el hecho de que no se consideren las restricciones no-arancelarias (entre ellas las fitosanitarias). Estas restricciones constituyen uno de los principales obstáculos para las exportaciones andinas. Otro inconveniente respecto del SGP-Plus es su carácter temporal, lo que no brinda la seguridad necesaria para la ejecución de grandes inversiones. Del mismo modo, no se incluyen al banano, yuca, café, algunos productos pesqueros, circuitos monolíticos digitales, partes de computadoras ni al equipo médico (Arias y Salas, 2006).

Actualmente, esta orientación hacia políticas de preferencias unilaterales (como parte del apoyo a la lucha contra el narcotráfico) viene siendo sustituida por una de firma de acuerdos de complementación económica, que incluye acuerdos de libre comercio. Es en este contexto que la Comisión Europea de Comercio (European Commission DG Trade, 2009) realiza estudios para estimar impactos económicos, sociales y medio-ambientales derivados de cambios en las políticas comerciales. Así, utilizando un modelo de equilibrio general computable, se estima que para el año 2018 se presentará un ligero incremento de entre un 0.2% (liberalización moderada³) y un 2.1% (liberalización ambiciosa⁴) en el Producto Interno Bruto (PIB) de los países andinos, debido fundamentalmente a incrementos en la producción de la minería primaria y la horticultura, así como de bienes industriales primarios (textiles, confecciones y artículos de cuero). Respecto de los 27 países miembros de la UE, no se esperan cambios significativos en su PIB.

La agricultura y otros sectores primarios representan más de la mitad de las exportaciones de los países andinos hacia la UE. Entre los principales productos exportados tenemos: plátanos, café, nueces, cobre, hierro y acero. En promedio, la agricultura aporta el 10% del PIB de los países andinos⁵. Entre los principales resultados de la estimación encontramos incrementos en la producción de los sectores minería primaria y horticultura (vegetales, frutas y nueces) para

2 Para el periodo 2006-2015, con Reglamento (CE) 980/2005. Entró en vigencia el 1 de julio del 2005.

3 90% de reducción en los aranceles, 50% de liberalización de los servicios y 1% de reducción en los costos comerciales de transacción.

4 97% de reducción en los aranceles, 75% de liberalización de los servicios y 3% de reducción en los costos comerciales de transacción.

5 Este porcentaje aumenta hasta el 28% en promedio si consideramos la agricultura ampliada, es decir, todos los productos derivados de los productos agrarios.

los países andinos, con incrementos de 11.2% en Colombia y 8.7% en Ecuador para el sector horticultura. En el agregado del sector agrícola, se espera un incremento de 2.0% en la producción de Bolivia y de 1.6% en la de Perú, con Ecuador y Colombia en ese mismo rango.

El sector industrial en los países andinos representa aproximadamente un tercio de su PIB. Los impactos por subsectores difieren en cada país; así, por ejemplo, en el caso de Bolivia se estima que su sector maquinaria y equipo se incrementará en 31.14% y los productos de piel en 7.67%; en Colombia la producción de vehículos de motor se incrementará en 24.51% y la de productos químicos en 8.16%; en Perú el subsector productos químicos se incrementará en 5.48% y el de metales en 5.31%.

2.2 ESTADOS UNIDOS

Las exportaciones agropecuarias son cada vez más importantes para los países andinos, su participación en el total de las exportaciones así lo demuestra. Por ejemplo, en el caso de Perú estas crecieron 8.8% en promedio por año durante la década de los noventa (Rodrigues, 2006).

Gran parte de este incremento en las exportaciones agropecuarias de los países andinos⁶ se refiere a productos no-tradicionales (que son intensivos en el uso de mano de obra y menos sensibles a las variaciones de los precios internacionales). Además, estas exportaciones agropecuarias se ven beneficiadas por las preferencias arancelarias brindadas de manera unilateral por EE.UU. desde el año 1993. Durante el periodo 1993-2001 estuvo vigente la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA). A partir del año 2002 entró en vigencia una versión ampliada, denominada Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de las Drogas (ATPDEA), incluyéndose a sectores como el de prendas de vestir, algunos tipos de calzado y atún empacado, superando así las 6 mil partidas arancelarias.

El comercio andino con EE.UU. resulta complementario, en la medida que la mayor parte de las exportaciones andinas son de bienes primarios, mientras que Estados Unidos exporta principalmente bienes manufacturados.

En el caso de Perú, el sector comercio exterior ha cobrado especial importancia en los últimos años. Así, durante el periodo 1992-2006 la participación de las exportaciones en el Producto Bruto Interno (PBI) se incrementó en 64%. Además, las exportaciones totales crecieron a una tasa promedio anual de 9% en el mismo periodo y más del 12% de las exportaciones peruanas en el año 2004 llegaron a EE.UU. libres de aranceles por los beneficios del ATPDEA (Paz y Arias, 2007).

En el artículo de Paz y Arias (2007) se hace una revisión de diversos estudios referidos al impacto de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Perú y EE.UU. En todos ellos se concluye que el tratado resultará beneficioso para el Perú, entre otros motivos debido a que se logra consolidar los beneficios arancelarios otorgados por el ATPDEA, dejando de ser temporales. Otro resultado esperado es una reducción en los precios de importación de los bienes finales e intermedios, repercutiendo de manera favorable sobre el empleo en los sectores productivos, generándose dinamismo en la economía. En cuanto al sector productivo, se esperan especiales beneficios para los subsectores de manufacturas y de productos agrícolas de exportación (frutas y hortalizas). En conjunto, de acuerdo a estimaciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú (MINCETUR), se estima que el PBI crecería entre 2.3% y 4.9%.

Además, debido a los encadenamientos productivos propios de la economía peruana⁷, es posible que la competencia de productos importados más baratos reactiven el proceso productivo. Esta reactivación tendría lugar junto a aumentos en las importaciones, en la producción doméstica y en los precios al productor y en planta. Al aumentar la producción y los precios mejoraría la rentabilidad. Este resultado podría esperarse para productos como las carnes (pollo, cerdo, ovina y bovina), azúcar procesada, soya y aceite de soya, aceite de palma y arroz pilado. Por el contrario, entre los productos que podrían verse afectados negativamente se tiene al maíz amarillo duro,

6 El sector comercio no supera el 20% del PBI en los países andinos.

7 En donde la mayor parte de la producción se destina al mercado doméstico, la demanda doméstica es inelástica y los alimentos y la agricultura representan una alta proporción del empleo y la producción.

trigo, caña de azúcar, palma, aceite crudo de palma, aceite crudo de soya (Pomareda y Arias, 2005). En el estudio de Rodrigues⁸ (2005) se identifican además como productos con oportunidades de exportación a las paltas, mangos, azúcar de caña, frutas y hortalizas, frijoles y palmitos; como amenazas aparecen la carne bovina, despojos comestibles de la especie bovina y porcina, aves troceadas, leche en polvo, quesos, nueces, uvas, ciruelas, manzanas, trigo duro, maíz, arroz descascarillado, aceite de soya, papas congeladas y preparadas, torta de soya y algodón sin cardar ni peinar.

Aún cuando se esperan beneficios en muchos sectores, no deben descuidarse ciertos subsectores y regiones que se verían afectados por la competencia de las importaciones. Teniendo en cuenta estos detalles el Estado peruano ha decidido recurrir a compensaciones para productos sensibles⁹ (trigo, maíz amarillo, cebada, algodón, arroz, carne de bovino y leche), así como a la adopción de acciones de política agrícola que buscan fortalecer la competitividad y modernización del sector con el fin de dinamizar y asegurar un mayor crecimiento de los ingresos y el empleo en el medio rural (Paz y Arias, 2007). Es así que mediante Decreto Legislativo N° 1077, publicado el 28 de Julio del 2008 se establece el Programa de Compensaciones para la Competitividad (PCC), que rige para todos los pequeños y medianos productores organizados del país y que está orientado a financiar proyectos productivos rentables y sostenibles. El objetivo de este programa es elevar la productividad y calidad de los bienes agrarios, de manera que los productores puedan competir de manera ventajosa en los mercados interno y externo.

Para Brasil y Nicaragua, se tiene que entre los productos con oportunidades comerciales destacan la miel natural, guayabas y mangos, azúcar de caña en bruto, alcohol etílico, entre otros. Para el caso de Brasil destacan también la leche, carne bovina, palmitos, jugos de frutas y extractos de café. Para Nicaragua destacan también los bovinos vivos, queso fresco y las preparaciones de carne bovina (Rodrigues, 2005).

Como amenazas comerciales tenemos a la leche en polvo, trigo duro y papas preparadas congeladas. En el caso de Brasil se pueden mencionar además los gallos y gallinas vivos, carne bovina, frijoles, nueces y algodón sin cardar ni peinar. Para Nicaragua se pueden agregar la carne y despojos de gallos y gallinas, coles, uvas, manzanas y torta de soya.

Como resultado del análisis se identifica el hecho de que muchos de los productos considerados como amenazados o sensibles representan un porcentaje importante de la producción nacional en cada uno de los países considerados. Por este motivo, la elección de políticas adecuadas resulta fundamental para asegurar los procesos de reconversión y especialización, considerando que la especialización permite aumentar la productividad y acelerar el crecimiento.

2.3 CHINA

China es vista hoy como un importante socio comercial, debido al tamaño de su mercado. Además, también es considerado una amenaza para la producción local de muchos países debido a los bajos costos de sus productos. Considerarlo una amenaza responde a una visión de ventajas absolutas, de acuerdo a la cual los bajos costos de la mano de obra le permiten competir con ventaja en los mercados internacionales¹⁰. Surge entonces la disyuntiva sobre si resulta o no beneficioso fortalecer vínculos comerciales con este país.

Para tener más claro el panorama de lo que hoy representa China a nivel mundial revisemos algunas cifras: su PNB ha crecido a una tasa promedio anual de 9.5% durante los últimos 20 años, su participación en las exportaciones mundiales ha alcanzado el 5.8% y sus importaciones representan el 4.8% del total mundial. Las exportaciones han crecido en promedio 5.7% por año

8 Se utiliza una metodología que integra información censal con datos de comercio internacional para analizar un escenario de liberalización comercial a nivel hemisférico, con el objetivo de predecir el impacto sobre la estructura agrícola de Brasil, Chile, Nicaragua y Perú. Se hace uso de indicadores de ventajas comparativas y dinamismo de los mercados.

9 En el periodo 2004-2005 representaron cerca del 41% del área total cosechada, equivalente a un 35% del valor bruto de la producción agrícola.

10 Una visión más completa nos dice que a largo plazo lo que impera son las ventajas comparativas, lográndose beneficios del intercambio comercial.

durante la década de los 80, 12.4% en la década de los 90 y 20.3% en el periodo 2000-2003. Para el 2003 era ya la sexta economía mundial por su tasa de intercambio en el mercado, el cuarto país por su participación en el mercado mundial y el primer receptor de inversión extranjera directa (Devlin, Estevadeordal y Rodríguez-Clare, 2005). Es más, si China sigue creciendo a este ritmo, se estima que supere a Estados Unidos para el 2040 como la economía más importante del mundo (O'Neill, Wilson, Roopa y Stupnytska, 2005).

Ahora, veamos cómo ha impactado el crecimiento de China en el comercio mundial. En el caso de EE.UU., el incremento registrado en sus importaciones provenientes de China se ha dado en perjuicio de otras economías del Asia (Corea del Sur, Taiwan, entre otras) y no en perjuicio de países de Latinoamérica, como podría pensarse¹¹. Las importaciones que realiza EE.UU. desde China son de productos elaborados, con cierto nivel de tecnificación que no se tiene en los países de América. En general, las exportaciones de América Latina se concentran mayormente en materias primas y productos primarios, mientras que China es un importador neto de dichos productos. Dada esta situación, la competencia entre ambos por mercados internacionales, como el estadounidense, es muy baja. (Blazquez-Lidoy, Rodríguez y Santiso, 2006).

La situación que acabamos de describir no es del todo beneficiosa, pues si China sólo importa materias primas y productos agrícolas, entonces los países latinoamericanos no tienen incentivos para diversificar sus exportaciones. El gran reto de la región es no caer en la especialización en materias primas y productos con bajo valor agregado (Santiso, s.f.).

En un contexto de apertura comercial entre China y América Latina, se espera que los países latinoamericanos resulten favorecidos tanto en el corto como en el largo plazo. Al 2020 se estima que la producción agrícola de Latinoamérica se incremente en 4%. Sin embargo, se prevén pérdidas en sectores como el textil y para países altamente especializados en exportaciones de manufacturas intensivas en mano de obra (Blazquez-Lidoy, Rodríguez y Santiso, 2006).

11 Aunque se reconoce cierto grado de perjuicio en las exportaciones de Centroamérica y México, estos países tienen la ventaja de la proximidad al mercado de Estados Unidos.

Métodos y datos

En este capítulo se presentan y detallan las características de la base de datos elaborada para los propósitos del estudio, se detallan además los procedimientos e índices utilizados para el análisis del comercio mundial por productos y regiones, se presenta el modelo utilizado para realizar las simulaciones sobre el posible impacto de diferentes escenarios de negociación comercial y, finalmente, se hace una referencia del modelo computarizado que sirvió de base para realizar las simulaciones de forma automática y rápida.

3.1 BASE DE DATOS

La base de datos se construyó con información del año 2006, que se convierte en el año base para todas las simulaciones de impacto de distintos escenarios de negociación comercial. Consta de tres componentes: comercio por origen y destino, aranceles aplicados y elasticidades de importación y exportación.

Los datos en cada componente se organizan según partida arancelaria a seis dígitos de la clasificación del Sistema Armonizado del 2002 (SA-2002) y según países y regiones origen y destino del comercio. Se cuenta con información para las 5,224 partidas arancelarias del sistema SA-2002.

A partir de la clasificación SA-2002, se establecen correspondencias con la clasificación del sistema armonizado de 1996 (SA-1996) y del 2007 (SA-2007). Además, la clasificación de la base de datos permite realizar agregaciones por actividad económica (primaria o no-primaria), por grandes sectores económicos y por conglomerados.

Los sectores económicos considerados son los siguientes:

- | | |
|---------------------------------|-------------------------|
| 1. Agropecuario | 7. Pesquero |
| 2. Maderas y papeles | 8. Petróleo y derivados |
| 3. Metal-mecánico | 9. Químico |
| 4. Minería | 10. Sidero-Metalúrgico |
| 5. Minería no metálica | 11. Textil |
| 6. Otros productos industriales | |

En cuanto a la agregación de datos por industrias, esta se realiza según la clasificación de 74 conglomerados propuesta por el Centro Internacional de Comercio de la UNCTAD/OMC:

3.1 Conglomerados según clasificación de la UNCTAD ¹			
Código	Descripción	Código	Descripción
1	Maquinaria agrícola	38	Lámparas; Equipos de iluminación y señalización visual
2	Alimento para animales	39	Productos de cuero
3	Bienes culturales, incluidas artesanías	40	Animales vivos
4	Componentes y accesorios de la industria automotriz	41	Herramientas mecánicas
5	Bebidas	42	Instrumentos de medición, control y precisión
6	Alfombras y papel tapiz	43	Carne y productos animales
7	Celulosa y derivados	44	Plantas medicinales
8	Cereales y productos elaborados con cereales	45	Metales y productos metálicos
9	Químicos	46	Minerales y productos minerales
10	Preparaciones para limpieza y pulido	47	Equipo e instrumental médico y de laboratorio
11	Relojes	48	Nueces
12	Ropa y accesorios	49	Papelería, máquinas y material de oficina
13	Cacao y productos elaborados con cacao	50	Aceites y grasas
14	Café y productos elaborados con café	51	Gafas, lentes e instrumental óptico
15	Colorantes, pinturas y barnices	52	Materiales para embalaje
16	Materiales de construcción	53	Papel, artículos y componentes para impresión
17	Flores de corte y plantas ornamentales	54	Perfumería, cosméticos y artículos de tocador
18	Leche y productos lácteos	55	Mascotas, alimento y accesorios para mascotas
19	Maquinaria y equipos eléctricos	56	Productos farmacéuticos y medicamentos
20	Equipos y componentes electrónicos	57	Rollos de película foto y cinematográficos
21	Máquinas, turbinas y motores	58	Instrumentos musicales, piezas y accesorios
22	Fertilizantes y productos fitosanitarios	59	Plásticos y productos plásticos
23	Productos de la pesca	60	Metales y piedras preciosas y semi-preciosas, joyas
24	Calzado	61	Caucho y productos de caucho
25	Fragancias y motores	62	Productos alimenticios especializados
26	Jugos de frutas y vegetales	63	Especias y hierbas culinarias
27	Frutas y vegetales	64	Ingredientes de alimentos
28	Muebles y componentes	65	Ropa deportiva, productos para deportes y ocio
29	Vidrio y productos de vidrio	66	Azúcar, melaza y azúcar de confitería
30	Gomas, resinas, extractos vegetales y otros materiales	67	Té y productos elaborados con té
31	Herramientas de mano	68	Equipos de comunicaciones y telecomunicaciones
32	Cueros, pieles, pieles y artículos de cuero	69	Fibras textiles, telas y tejidos especiales
33	Miel y productos de la apicultura	70	Juguetes y juegos
34	Textiles para el hogar y la decoración	71	Equipos de transporte
35	Electrodomésticos y utensilios para el hogar	72	Maderas y productos de madera
36	Equipos y accesorios de audio y video	73	Productos de tabaco
37	Maquinaria y equipo industrial	74	Armamento militar

¹ Fuente: www.p-maps.org. Mayor detalle de las partidas arancelarias por conglomerado ver Anexo III.

Los flujos de comercio y aranceles aplicados se reportan para los siguientes países y regiones, origen y destino del comercio:

1. bol - Bolivia
2. ecu - Ecuador
3. col - Colombia
4. per - Perú
5. usa - Estados Unidos
6. ue - Unión Europea (27 miembros)
7. chi - China
8. acp¹² - Países del África, el Caribe y el Pacífico
9. cri – Costa Rica
10. hond – Honduras
11. pan – Panamá
12. rcm¹³ – Resto de Centroamérica
13. rdm - Resto del mundo

Como se puede apreciar, la base de datos detalla el comercio mundial para 12 países y/o regiones¹⁴, y el remanente del comercio se agrega a la categoría resto del mundo (rdm). El agregado de los 12 países y/o regiones representados alcanzan un 66.15% de las importaciones mundiales, lo que refleja el potencial de análisis ofrecido por el modelo. La presentación en formato matricial de la base de datos hace que la incorporación de otro país y/o región sea fácilmente realizada mediante la agregación de una columna y una fila en la matriz denominada *comercio, aranceles y elasticidades*, teniendo el debido cuidado para no alterar el total del comercio mundial.¹⁵

La organización de la base de datos presentada permite realizar diferentes agrupaciones, de acuerdo al interés y necesidades del analista.

FUENTES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DATOS

Los datos de comercio se refieren a las importaciones CIF (Coste, seguro y flete por su siglas en inglés) en US dólares por país/región de origen. El valor de las exportaciones es deducido a partir de las importaciones, por lo que se expresan también en US dólares CIF¹⁶. Las fuentes consultadas para construir una matriz de importación por origen, según las regiones y países considerados, fueron COMTRADE, WITS y OMC.

La información sobre aranceles fue obtenida desde TRAINS, SUNAT y OMC. Esta información está conformada por data a nivel bilateral de los aranceles de importación correspondientes a los 5,224 productos de la clasificación SA-2002 y para cada uno de los países/regiones considerados. De manera más específica, se ha registrado la tasa arancelaria total ad-valorem, definida como la suma del arancel ad-valorem y el arancel específico ad-valorem¹⁷. Se incluyen, por tanto, los beneficios arancelarios derivados de preferencias comerciales unilaterales (e.g. ATPDEA, SGP) y de acuerdos comerciales bilaterales o regionales (e.g. CAN, UE).

Los aranceles aplicados a los productos exportados por la región rdm son calculados como el promedio ponderado por comercio de los aranceles mfn de cada uno de los países/regiones considerados.

Finalmente, la base de datos de elasticidades incluye elasticidades de sustitución, de exportación y de importación; obtenidas desde el Banco Mundial (Olarreaga) y el WITS (Smart Model). Se incluye información para cada una de las 5,224 partidas arancelarias y los países/regiones considerados.

12 79 países firmantes del acuerdo de Cotonou y del EPA (Economic Partnership Agreement).

13 Demás países de Centroamérica no incluidos explícitamente: Guatemala, El Salvador y Nicaragua.

14 Estructura que depende de los intereses del analista.

15 Lo que implica modificar los datos para la categoría Resto del Mundo.

16 Es decir, el comercio bilateral permite calcular las exportaciones de un país x como la suma de las importaciones de todos los países desde el país x.

17 En caso apliquen aranceles específicos.

3.2. ÍNDICES

Antes de proceder con las simulaciones del modelo para estimar el posible impacto de diferentes escenarios de negociación, resulta ilustrativo explorar la estructura del comercio y extraer información previa que nos sea de utilidad para una mejor interpretación de los resultados de la simulación. Además de utilizar indicadores simples de participación de mercado, flujos de importación y exportación, balanza comercial y de concentración del comercio; resulta útil derivar, a partir de los mismos datos, la competitividad revelada del comercio, así como el potencial de competencia entre socios comerciales. Esta información se complementa muy bien con los análisis de impacto, que dependen fundamentalmente de la estructura de los flujos comerciales.

Para medir la competitividad revelada utilizamos el índice de ventajas comparativas reveladas de Vollrath y para medir el potencial de competencia entre países y regiones utilizamos el coeficiente de especialización y el coeficiente de conformidad.

ÍNDICE DE VENTAJAS COMPARATIVAS REVELADAS (VCR)

Las teorías del comercio se basan en el principio de las ventajas comparativas, que se derivan de la determinación de los precios relativos. Es decir, las diferencias en los precios entre países subyacentes en los factores de la oferta y de la demanda.

En la literatura podemos encontrar numerosos métodos para calcular índices de ventajas comparativas reveladas (VCR), todos ellos buscan aproximar las ventajas comparativas reales. Para el presente documento se utiliza el índice de VCR de Vollrath, dados sus fundamentos teóricos (Ver Vollrath; Arias y Segura, 2004).

La lógica detrás de los índices de VCR es evaluar las ventajas comparativas sobre la base de la especialización en el comercio que muestra un país, relativo a un punto de referencia. El supuesto es que el patrón de comercio refleja las diferencias entre países, tanto en los costos relativos como en los precios de los factores, lo que revela las ventajas comparativas entre socios comerciales. El índice de VCR considera la ventaja intrínseca que tiene un producto de exportación, consistente con la dotación relativa de recursos y con la productividad del país.

El índice de VCR es calculado como la diferencia entre el índice de ventaja comparativa revelada de las exportaciones (VCE) y el de las importaciones (VCI), tal y como se indica en las siguientes ecuaciones:

$$VCR_i^r = VCE_i^r - VCI_i^s$$

$$VCE_i^r = \ln \left[\left(\frac{X_i^r}{X_{Ri}^r} \right) / \left(\frac{X_i^{Rm}}{X_{Ri}^{Rm}} \right) \right]$$

$$VCI_i^s = \ln \left[\left(\frac{M_i^s}{M_{Ri}^s} \right) / \left(\frac{M_i^{Rm}}{M_{Ri}^{Rm}} \right) \right]$$

Donde,

- r* país o región exportadora,
- s* país o región importadora,
- i* producto analizado y
- Ri* resto de mercancías que no incluye el producto *i*.

El índice de VCR se interpreta de una manera muy simple. Si toma valores mayores a cero, el país tiene ventajas comparativas reveladas en el producto o industria sujeto de análisis. Por el contrario, un valor negativo indica desventaja comparativa revelada y por lo general el país es importador neto.

En una interpretación cardinal del índice de VCR se puede definir si un país tiene ventaja o desventaja comparativa. En el caso de una interpretación ordinal, se pueden ordenar distintos productos según el grado de ventaja comparativa revelada. Finalmente, en caso de una interpretación dicotómica, se pueden realizar demarcaciones binarias entre países basadas en las ventajas/desventajas comparativas reveladas. Por ejemplo, se podría afirmar que el potencial de competencia entre dos países sería casi nulo si uno presenta ventajas comparativas reveladas y el otro no; caso contrario, si ambos países presentan ventajas comparativas reveladas, habría amenaza de competencia entre ellos.

Países con perfiles similares, de acuerdo a los valores de los índices de VCR, presentan menores probabilidades de establecer un comercio bilateral, a menos que el intercambio comercial tenga lugar en sub-sectores de una industria.

Debido a que es posible que el patrón de ventajas comparativas reveladas difiera según niveles de agregación del comercio (pueden haber sectores de exportación en los que un país presenta fortalezas, pero estos pueden incluir sub-productos en los que no, y viceversa), los cálculos se realizaron con el mayor nivel posible de desagregación, que en nuestro caso fue a seis dígitos del sistema armonizado.

POTENCIAL DE COMPETENCIA EN EL COMERCIO AGROALIMENTARIO

Para analizar el potencial de competencia entre la Región Andina y la Unión Europea recurrimos a los coeficientes de especialización y de conformidad. Estos índices permiten comparar la estructura de comercio de dos socios comerciales en un tercer mercado, bajo la premisa de que cuanto más parecida sea la estructura comercial de ambos países, mayor será el potencial de competencia entre ellos. De la misma forma, cuanto más difieran las estructuras comerciales de ambos países (se exportan bienes diferenciados), mayor será el potencial de complementariedad entre ellos.

Los cálculos de los coeficientes de especialización y conformidad se realizan de acuerdo a las siguientes formulas:

$$CS = 1 - \frac{1}{2} \sum_a |s_{it}^a - s_{jt}^a|$$

$$CC = \frac{\sum_a s_{it}^a s_{jt}^a}{\sqrt{\sum_a (s_{it}^a)^2 \sum_a (s_{jt}^a)^2}}$$

Donde,

CS y CC son los coeficientes de especialización y conformidad respectivamente;

i y *j* identifican a la CAN¹⁸ y a la UE respectivamente;

s_{it}^a y s_{jt}^a representan la participación del bien *a* en las exportaciones agroalimentarias de cada región en el periodo *t*.

¹⁸ La Comunidad Andina incluye a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

Estos índices toman valores entre cero y uno. Un valor igual a cero indica que la estructura de comercio de ambas regiones es totalmente distinta y que, por tanto, existen oportunidades de intercambio entre ambas regiones. Por el contrario, un índice igual a uno indica una situación en la que ambos bloques comerciales se especializan en la producción de los mismos bienes agropecuarios, por lo que el potencial de competencia entre ellos es elevado.

Del análisis anterior se derivan dos importantes implicaciones: (i) cuanto mayor el potencial de competencia entre regiones (índices cercanos a uno), mayor es la posibilidad de que se presente una desviación del comercio¹⁹ en perjuicio de una de estas regiones, como por ejemplo el establecimiento de tratados comerciales con terceros²⁰; (ii) cuanto más cercanos a cero sean los índices, las economías analizadas tenderán a presentar mayor complementariedad, cada una se especializará en bienes distintos por lo que aumentarán las posibilidades de que cada región incremente sus exportaciones hacia el otro socio comercial.

Un aspecto que diferencia el presente análisis de estudios previos es que en este caso los índices de especialización y conformidad se estiman con base en el total agrícola y no en el total de mercancías. Este enfoque permite analizar en forma más detallada las oportunidades del sector agropecuario andino frente a la firma de un tratado de libre comercio con la UE. Ambos índices se calculan en forma anual para el periodo 2000 - 2006, tanto en forma agregada (para cada bloque comercial) como individual (para cada país miembro de ambas regiones), a un nivel de desagregación de seis dígitos de la clasificación del sistema armonizado SA-2002.

3.3. UNA REFERENCIA A MODELOS DISPONIBLES PARA EL ANÁLISIS DE POLÍTICAS

Una rápida revisión de la literatura disponible muestra los modelos más utilizados para medir el impacto de políticas y escenarios comerciales son los de equilibrio general, de equilibrio parcial, de multi-mercado y los modelos gravitacionales.

Los modelos de equilibrio general son los más completos y complejos, en este tipo de modelos se manejan datos a nivel de conglomerados de actores y categorías de productos. Es justamente esta característica el origen de las principales críticas hacia ellos, pues manejan un bajo nivel de detalle (no se obtienen resultados por producto ni por actor económico), debido a la gran cantidad de información que requieren.

Los modelos de equilibrio parcial están enfocados en el análisis de un sector específico, por lo que son capaces de analizar con alto grado de detalle los impactos de cambios externos en los mercados analizados. Se basan en las elasticidades de las curvas de oferta y demanda. Una de las principales críticas que reciben es que debido a la omisión de los efectos no relacionados con el evento que se está analizando, las conclusiones derivadas son poco realistas. En defensa a estas críticas aparecen diversos autores, por ejemplo Kokosky & Smith (1987) que nos dicen que los modelos de equilibrio parcial son realistas cuando la magnitud del impacto que se está analizando es grande y este afecta solamente a un sector de la economía. Otro defensor es Tirole (Blackorby, 1999) quien demuestra que este tipo de modelos es válido cuando se utiliza para analizar bienes y servicios que no representan un porcentaje alto en el ingreso total de los agentes económicos sujetos del análisis (es decir, cuando el efecto sobre el ingreso de los agentes económicos afectados es nulo o muy pequeño), como es el caso de la agricultura para la mayoría de países.

19 La desviación de comercio se da cuando al firmarse un acuerdo comercial entre dos o más países, las exportaciones de productos específicos de terceros hacia los países miembros se ven desplazadas por exportaciones originadas en países miembros.

20 Un análisis similar se puede hacer para el caso en que el potencial de competencia es limitado. El riesgo de desviación de comercio disminuye conforme los índices de conformidad y especialización decrecen.

Los modelos multi-mercado consideran todos los productos con los que interactúa el mercado analizado. Sin embargo, resultan menos complejos que los modelos de equilibrio general pues se enfocan en un solo sector de la economía. Respecto a los modelos de equilibrio parcial, los multi-mercado incorporan más sectores, incluido el gobierno.

Los modelos gravitacionales para el análisis de relaciones comerciales manejan un concepto análogo a la ley de Newton, que relaciona la atracción o gravedad entre dos objetos al tamaño de su masa y a la distancia entre ellos. En este sentido, se suele afirmar que el flujo de comercio bilateral entre dos países está relacionado directamente con el tamaño de sus economías (aproximado por su nivel de ingreso o su población), la distancia entre ambos, los tipos de cambio bilaterales, la existencia de una frontera común, el lenguaje, la cultura, entre otros factores. Así, se espera que el flujo de comercio esté positivamente relacionado con el nivel de ingreso de cada uno de los países e inversamente relacionado con la distancia entre ellos.

3.4. EL MODELO UTILIZADO EN ESTE ESTUDIO

En este estudio utilizamos un modelo de equilibrio parcial que, como se explicó líneas arriba, permite analizar el comercio a un nivel de detalle al que otros modelos no llegan. El modelo que utilizamos es conocido como GSIM (*Global Simulation Analysis of Industry-Level Trade Policy*) y resulta útil para el análisis de cambios en política comercial (global, nacional o regional) a nivel de industria. Permite cuantificar excedentes al exportador, excedentes al importador, cambios en los ingresos fiscales, además de cambios en los precios relativos y en el comercio.

Hay cinco componentes principales en el modelo matemático:

1. Un sistema de cuatro bloques de ecuaciones “reducidas”. Cada bloque define una ecuación por país origen o destino del comercio (i,r).
2. Parámetros (elasticidades y participaciones de mercado);
3. Variables endógenas (exportaciones, importaciones, precio de exportación y precio doméstico).
4. Variables exógenas: exportaciones, importaciones, aranceles y precios en el año base
5. Indicadores de impacto: cambio en los ingresos fiscales, excedentes al productor (exportador); excedentes al consumidor (importador); cambios en el valor y la cantidad de las exportaciones, importaciones, la balanza comercial, y de los precios internacionales y domésticos.

Matemáticamente el modelo se define como el siguiente sistema de ecuaciones²¹:

$$\begin{aligned}
 (1) \quad & \bar{P}l_{(i,v),r} = \bar{P}E_{i,r} + \hat{T}_{(i,v),r} \\
 (2) \quad & \hat{M}_{(i,r)} = \sum_v N_{(i,v),(r,r)} [\bar{P}E_r + \hat{T}_{(i,v),r}] + \sum_v \sum_s r NC_{(i,v),(r,s)} [\bar{P}E_s + \hat{T}_{(i,v),s}] \\
 (3) \quad & \hat{X}_{i,r} = E_{X(i,r)} \bar{P}E_{i,r} \\
 (4) \quad & \hat{M}_{i,r} = \hat{X}_{i,r}
 \end{aligned}$$

Donde:

- r, s: regiones exportadoras
- v: regiones importadoras
- i: industria, producto o partida arancelaria

21 Es una presentación sintética de lo que aparece en Joseph y Keith (2003).

22 El sombrerito denota cambio proporcional en la variable.

Las variables que el modelo calcula son:

- M importaciones (cantidad)
- X exportaciones (cantidad)
- $PE_{(i,r)}$ precio mundial de las exportaciones de i , de la región r
- $PI_{(i,r),v}$ precios internos de los bienes i de la región r importados en la región v

Los coeficientes o parámetros que se calibran²³ dentro del modelo:

- $T_{(i,r),v}$ aranceles a las importaciones para los bienes i de la región r importados en la región v . *Definidos como la potencia de los aranceles:* $T=(1+t)$
- $\vartheta_{(i,v),r}$ proporción del gasto en la demanda de importaciones por productos, región exportadora e importadora (a precios internos).

$$\theta_{(i,v),r} = \frac{M_{(i,v),r} T_{(i,v),r}}{\sum_s M_{(i,v),s} T_{(i,v),s}}$$

- $\varphi_{(i,v),r}$ proporción de la cantidad de exportaciones por producto, región exportadora e importadora:

$$\varphi_{(i,v),r} = \frac{M_{(i,v),r}}{\sum_w M_{(i,w),r}}$$

- E_s elasticidad de sustitución
- $E_{m,(i,v)}$ elasticidad de la demanda agregada de importaciones
- $E_{x,(i,r)}$ elasticidad de la oferta de exportaciones
- $N_{(i,v),(r,r)}$ elasticidad precio demanda:

$$N_{(i,v),(r,s)} = \vartheta_{(i,v),s} (E_m + E_s)$$

- $NC_{(i,v),(r,s)}$ elasticidad cruzada de la demanda

$$NC_{(i,v),(r,s)} = \vartheta_{(i,v),s} (E_m + E_s)$$

El sistema encuentra el equilibrio (ecuación número 4), cuando un cambio en la demanda de importación en cada país o región, es igual al cambio en la oferta exportable de cada país socio. Esto equivale a decir que el excedente de la demanda en cada país, después de aplicar un shock al modelo, debe ser igual a cero, de manera que no puede haber demanda insatisfecha en el mismo.

Es importante reconocer que el centro de atención en el modelo es la producción para la exportación, aunque es posible agregar la producción que se destina al consumo doméstico. Esto implicaría modificar tanto el modelo matemático como la base de datos para incluir los datos sobre producción para el mercado doméstico.

²³ Calculados en el modelo a partir de los datos en el año base

3.5. MODELO COMPUTARIZADO

El modelo de simulación se desarrollo en el lenguaje de GAMS (*Generalized Algebraic Mathematical System*). El programa consta de la siguiente secuencia de pasos:

1. Lectura de los “SETS” o conjuntos y escenarios de simulación desde el archivo escenarios.xls. Aquí es donde se definen los productos, conglomerados, países y regiones a trabajar con el modelo de simulación.
2. Lectura de base de datos sobre comercio, aranceles y elasticidades desde el archivo en Excel: comercio_aranceles_elasticidades.xls.
3. Lectura del o los escenarios de simulación;
4. Calibración del modelo: el modelo matemático replica los datos el daño base.
5. Solución optima del modelo, después de aplicar un shock al modelo, definido en el escenario.
6. Cálculo de indicadores de impacto
7. Envío de los resultados a la hoja Excel *resultados.xls*.

El código del programa se escribe en formato de texto y puede ser analizado en el archivo GSIM.gms. Cualquier modificación al programa debe ser realizado con conocimiento del lenguaje de programación GAMS y respetar la propiedad intelectual del modelo base.

El modelo presenta gran flexibilidad al permitir simular la apertura en aranceles a nivel multilateral, regional, bilateral, o unilateral. Comparado con los modelos de equilibrio general, que permiten evaluar políticas a nivel agregado, este modelo tiene como ventaja que se pueden hacer análisis a nivel de partidas arancelarias o agregaciones por sector y conglomerados.

Teniendo en cuenta las limitaciones del modelo (o supuestos) es posible extraer muchas lecciones sobre asuntos complejos de una liberalización comercial de varios países en forma simultánea.

3.6. SOFTWARE

El software utilizado para obtener la solución matemática del modelo y elaborar los informes, que finalmente se envían a Excel, es el **General Algebraic Modeling System – GAMS**, que se puede obtener en la página Web: <http://www.gams.com/>.

El comercio agroalimentario

Tratar el tema de comercio agroalimentario implica realizar una revisión del desempeño de las exportaciones e importaciones de distintos países, lo mismo que de sus sistemas arancelarios. Antes de continuar debemos primero definir el concepto de *agroalimentario* que vamos a manejar, que en nuestro caso es el de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas (UNSD, por sus siglas en inglés): *los productos agroalimentarios son todos los comprendidos en las secciones 0, 1, 2 y 4 (menos 27 y 28) de la clasificación del Sistema Uniforme para el Comercio Internacional (SITC, por sus siglas en inglés).*

Para la elaboración del presente estudio utilizamos la clasificación 2002 del Sistema Armonizado (SA-2002). La correspondencia con la clasificación SITC se hace utilizando la respectiva tabla de equivalencias, disponible en la página web de la misma UNSD²⁴. Como resultado tenemos que el sector agroalimentario está conformado por 874 de las 5,224 partidas a seis dígitos consideradas en la clasificación SA-2002.

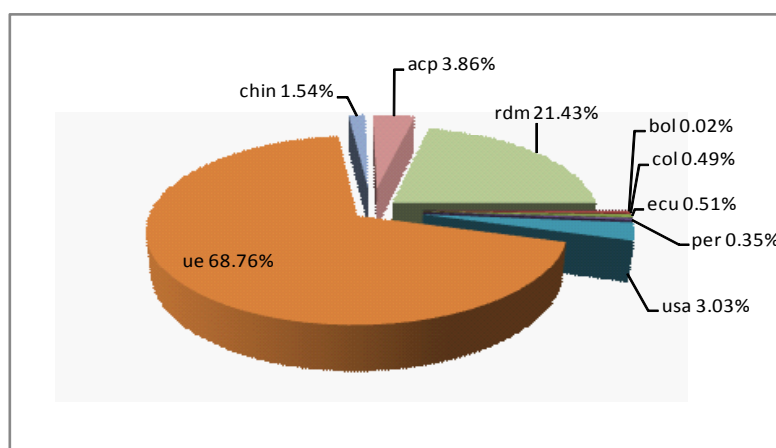
En el presente capítulo se realiza un análisis de los valores registrados en la base de datos, tanto sobre comercio como sobre aranceles, y se presentan los resultados de los índices de ventajas comparativas reveladas, de especialización y de conformidad.

4.1. IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS.

Con importaciones que alcanzaron los US\$ 417,764.9 millones en el año 2006, la UE se posiciona como el principal mercado de productos agroalimentarios a nivel mundial. Con esa cifra alcanza a cubrir prácticamente la mitad (45.69%) de la demanda mundial agroalimentaria. En cuanto a su composición, el mercado agroalimentario de la UE (27) es predominantemente intrarregional; es decir, el 68.88% de los intercambios (importaciones) se realizan entre los países miembros.

Continuando con la UE, vemos que el 3.03% de sus importaciones agroalimentarias provienen de EE.UU. y el 1.42% de los países de la CAN. En este contexto, se espera que, con la firma de acuerdos de complementación económica entre la UE y los países andinos, este porcentaje se eleve.

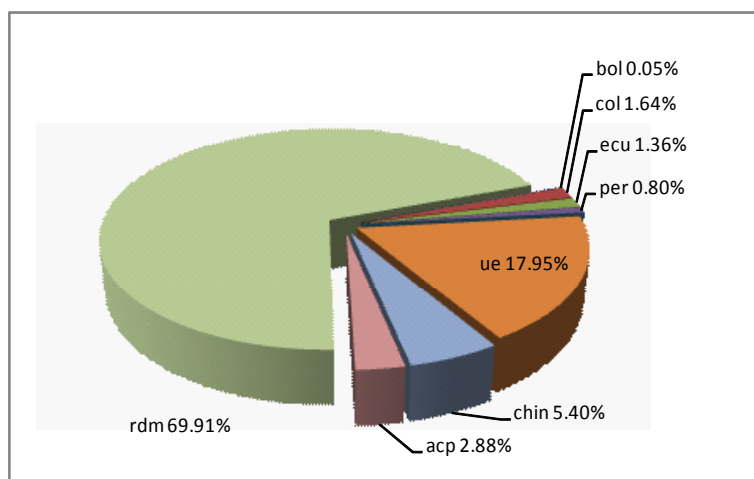
■ Importación de la Unión Europea, según país de origen (2006)



24 Para el detalle de las partidas referirse al anexo N° 03.

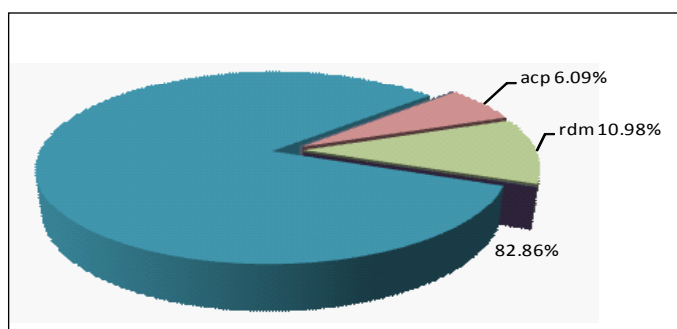
El segundo mercado más importante a nivel mundial es el de Estados Unidos. Durante el año 2006 las importaciones agroalimentarias de este país alcanzaron los US\$ 103,556.5 millones, representando el 11.33% de la demanda mundial. La provisión agroalimentaria de los EE.UU. proviene principalmente de la UE (17.95%) y China (5.40%). Los países de la Comunidad Andina representan el 3.86% de sus importaciones agroalimentarias, las que reciben un tratamiento especial a través de acuerdos comerciales y preferencias arancelarias, como resultado de la aplicación de programas para la erradicación y sustitución del cultivo de la hoja de coca.

■ **Importación de los Estados Unidos, según país de origen (2006)**



China, aparece en tercera posición con el 5.58% de las importaciones agroalimentarias mundiales, habiendo alcanzado estas un valor de US\$ 51,046.2 millones. El proceso de apertura y reformas seguidas por este país le han permitido alcanzar elevadas tasas de crecimiento²⁵, convirtiéndose hoy en un socio comercial estratégico para muchos países. Su principal proveedor en el sector agroalimentario es Estados Unidos, país que representa el 20.24% de sus importaciones; le siguen en importancia la UE (7.57%) y los Países del África, el Caribe y Costas del Pacífico (5.17%). Las importaciones provenientes de la Comunidad Andina sólo representan el 1.37% de sus compras, siendo Perú su principal socio comercial en la región.

■ **Importación de China, según país de origen (2006)**



Las importaciones de productos agroalimentarios de los países andinos sumaron US\$ 5,738.1 millones en el 2006, lo que representa sólo un 0.63% del total de las importaciones agroalimentarias mundiales. En la región, las importaciones de Colombia son las que alcanzan el mayor valor (US\$ 2,670.1 millones), seguido por Perú (US\$ 1,790.1 millones), Ecuador (US\$ 979.1 millones) y finalmente Bolivia (US\$ 298.8 millones). El principal socio comercial para la región es EE.UU., país que abastece el 25.08% de las importaciones andinas; la UE ocupa la segunda posición con el 5.98%.

Con respecto al movimiento intrarregional andino, se registran importaciones por un valor de US\$ 907.7 millones durante el 2006, de los cuales US\$ 414 millones (45.61% del total) corresponden a

²⁵ China ha seguido un enfoque de crecimiento basado principalmente en las exportaciones. Además, se ha visto beneficiada por el incremento de las inversiones extranjeras directas, orientadas principalmente al sector manufacturas.

Colombia, US\$ 255.1 millones a Perú, US\$ 195.6 millones a Ecuador y US\$ 42.9 millones a Bolivia. En promedio, el comercio interno en la CAN cubre el 16.03% de las importaciones agroalimentarias de dicha región, con Ecuador realizando el 19.98% del total de sus compras a los otros países socios.

Al verificar el peso relativo de las importaciones agroalimentarias respecto del total de importaciones, encontramos que en promedio, poco más del 8% de las importaciones de la región corresponde a productos agroalimentarios. En esta línea destaca el caso del Perú, cuyas importaciones agroalimentarias alcanzan el 11.70% del total importado. A manera de comparación podemos decir que para EE.UU. estas no superan el 5.60% del total importado.

Por otro lado, más del 34% de las importaciones que la UE realiza desde los países miembros de la CAN corresponde a productos agroalimentarios. En el caso del comercio con Ecuador, prácticamente la totalidad de las importaciones de la UE provenientes de ese país (95.18%) corresponde a productos agroalimentarios.

Cuadro 4.1 - Comercio Internacional de Productos Agroalimentarios (2006)

	bol	col	ecu	per	usa	ue	chin	acp	rdm	
Comercio (Valores CIF, Millones de US dólares)										Total Exp
bol		105.2	2.5	88.3	58.4	79.5	13.3	1.5	672.2	1,020.8
col	8.9		117.8	124.9	1,770.8	2,145.2	0.0	61.1	3,164.0	7,392.8
ecu	1.8	234.3		41.9	1,462.4	2,230.8	4.5	6.3	3,041.7	7,023.8
per	36.0	74.5	89.3		865.6	1,539.9	5.3	19.3	2,188.0	4,817.9
usa	21.2	988.3	174.3	258.1		13,249.1	34,887.5	2,964.7	64,789.1	117,332.3
ue	14.2	170.4	81.5	78.7	19,344.7	300,395.9	4.7	4,604.0	58,065.0	382,759.1
chin	0.9	31.6	9.9	18.4	5,821.1	6,741.1		456.7	21,494.6	34,574.1
acp	0.5	22.0	1.4	4.6	3,099.0	16,885.7	2,564.4	3,402.0	2,820.6	28,800.2
rdm	221.7	1,069.8	528.9	1,179.7	75,343.7	93,637.4	4,622.9	7,628.7	156,847.5	341,080.3
Total Imp	305.3	2,696.1	1,005.4	1,794.6	107,765.9	436,904.6	42,102.5	19,144.3	313,082.7	924,801.3
Balanza comercial										BC Total
bol		96.3	0.7	52.3	37.2	65.3	12.4	1.0	450.5	715.5
col	-96.3		-116.6	50.4	782.6	1,974.8	-31.6	39.2	2,094.2	4,696.7
ecu	-0.7	116.6		-47.4	1,288.1	2,149.3	-5.3	4.9	2,512.8	6,018.3
per	-52.3	-50.4	47.4		607.6	1,461.2	-13.1	14.7	1,008.3	3,023.3
usa	-37.2	-782.6	-1,288.1	-607.6		-6,095.6	29,066.4	-134.4	-10,554.6	9,566.4
ue	-65.3	-1,974.8	-2,149.3	-1,461.2	6,095.6		-6,736.3	-12,281.7	-35,572.4	-54,145.5
chin	-12.4	31.6	5.3	13.1	-29,066.4	6,736.3		-2,107.7	16,871.7	-7,528.4
acp	-1.0	-39.2	-4.9	-14.7	134.4	12,281.7	2,107.7		-4,808.1	9,655.9
rdm	-450.5	-2,094.2	-2,512.8	-1,008.3	10,554.6	35,572.4	-16,871.7	4,808.1		27,997.6
Exportaciones por destino (%) 1										
bol	0.00%	10.31%	0.25%	8.65%	5.72%	7.79%	1.30%	0.15%	65.85%	100.00%
col	0.12%	0.00%	1.59%	1.69%	23.95%	29.02%	0.00%	0.83%	42.80%	100.00%
ecu	0.03%	3.34%	0.00%	0.60%	20.82%	31.76%	0.06%	0.09%	43.31%	100.00%
per	0.75%	1.55%	1.85%	0.00%	17.97%	31.96%	0.11%	0.40%	45.41%	100.00%
usa	0.02%	0.84%	0.15%	0.22%	0.00%	11.29%	29.73%	2.53%	55.22%	100.00%
ue	0.00%	0.04%	0.02%	0.02%	5.05%	78.48%	0.00%	1.20%	15.17%	100.00%
chin	0.00%	0.09%	0.03%	0.05%	16.84%	19.50%	0.00%	1.32%	62.17%	100.00%
acp	0.00%	0.08%	0.00%	0.02%	10.76%	58.63%	8.90%	11.81%	9.79%	100.00%
rdm	0.07%	0.31%	0.16%	0.35%	22.09%	27.45%	1.36%	2.24%	45.99%	100.00%
Importaciones por origen (%) 2										
bol	0.00%	3.90%	0.25%	4.92%	0.05%	0.02%	0.03%	0.01%	0.21%	-
col	2.92%	0.00%	11.71%	6.96%	1.64%	0.49%	0.00%	0.32%	1.01%	-
ecu	0.59%	8.69%	0.00%	2.34%	1.36%	0.51%	0.01%	0.03%	0.97%	-
per	11.79%	2.76%	8.88%	0.00%	0.80%	0.35%	0.01%	0.10%	0.70%	-
usa	6.96%	36.66%	17.34%	14.38%	0.00%	3.03%	82.86%	15.49%	20.69%	-
ue	4.67%	6.32%	8.10%	4.39%	17.95%	68.76%	0.01%	24.05%	18.55%	-
chin	0.29%	1.17%	0.98%	1.02%	5.40%	1.54%	0.00%	2.39%	6.87%	-
acp	0.16%	0.81%	0.14%	0.26%	2.88%	3.86%	6.09%	17.77%	0.90%	-
rdm	72.63%	39.68%	52.60%	65.74%	69.91%	21.43%	10.98%	39.85%	50.10%	-
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	-
Participación del comercio agroalimentario en el total de mercancías										En el total de Exp
bol	0.00%	89.80%	44.58%	74.12%	15.66%	44.38%	28.11%	54.89%	13.12%	17.11%
col	12.45%	0.00%	6.84%	13.14%	16.33%	41.71%	0.06%	8.74%	22.63%	22.13%
ecu	15.57%	33.63%	0.00%	3.84%	17.68%	94.94%	0.26%	32.90%	51.26%	34.91%
per	16.75%	14.40%	21.64%	0.00%	10.18%	34.13%	38.52%	35.15%	13.46%	15.80%
usa	5.17%	14.21%	3.10%	10.26%	0.00%	5.07%	5.68%	13.44%	9.92%	7.49%
ue	4.92%	4.88%	6.20%	4.39%	4.60%	9.48%	5.45%	9.10%	7.42%	8.64%
chin	0.46%	1.47%	1.15%	1.16%	1.88%	2.48%	0.00%	3.47%	3.69%	2.92%
acp	3.99%	11.44%	0.72%	1.24%	3.62%	22.31%	10.16%	10.84%	16.11%	12.20%
rdm	8.46%	9.58%	7.87%	17.13%	5.82%	6.89%	4.55%	8.46%	7.94%	7.04%
En el total de Imp	7.98%	10.66%	5.96%	11.72%	5.04%	8.48%	5.67%	9.20%	7.72%	7.49%

Fuente: IICA, con base en datos de Comtrade y UNStats.

Nota.- Las cifras en filas corresponden a exportaciones y en columnas a importaciones.

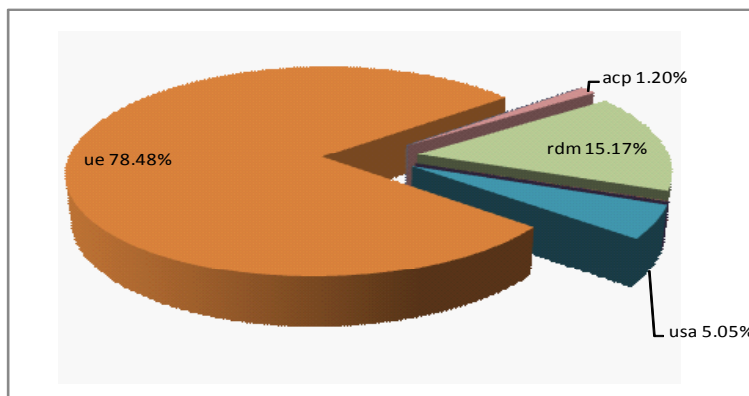
1 Porcentaje con respecto al total de las exportaciones del país (total fila).

2 Porcentaje con respecto al total de las importaciones del país (total columna).

4.2. EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS

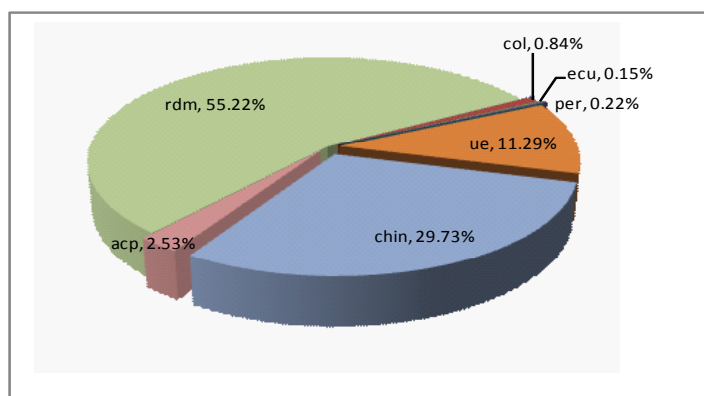
La UE es el principal exportador mundial de productos agroalimentarios. Para el año 2006 las exportaciones de los países miembros alcanzaron los US\$ 380,600.2 millones. Como ya se confirmó a través del análisis de las importaciones, la mayor proporción de su comercio es intrarregional. En el caso de las exportaciones, el 75.60% se destina hacia otros países miembros.

■ Exportaciones de la UE según país de origen (2006)



Las exportaciones de productos agroalimentarios de EEUU. alcanzaron los US\$ 93,287.8 millones durante el 2006, ubicándose en el segundo lugar a nivel mundial. La composición de estas exportaciones nos indica que entre los principales destinos están la Unión Europea y China, con el 13.82% y 11.08% del total, respectivamente. La región andina fue el destino del 1.54% de sus exportaciones agroalimentarias.

■ Exportaciones de Estados Unidos, según país de origen (2006)



En el caso de China, sus exportaciones agroalimentarias llegaron a US\$ 33,343.2 millones en el 2006, representando el 3.65% del total de exportaciones agroalimentarias mundiales. Las exportaciones hacia la UE representan el 17.70% del total, hacia los EE.UU. el 15.65% y hacia la Región Andina el 0.18%.

En cuanto a los países miembros de la CAN (4), sus exportaciones agroalimentarias alcanzaron los US\$ 16,362.2 millones; es decir, el 1.79% del total de las exportaciones agroalimentarias mundiales. En este grupo destacan Colombia y Ecuador con exportaciones por encima de los US\$ 5,400 millones. En cuanto al comercio interno, el intercambio entre los países miembros ascendió a US\$ 907.7 millones, no hay una clara ventaja de ninguno de los países como proveedor del resto; es más, cada uno mantiene aproximadamente una cuarta parte del total exportado al interior de la comunidad.

Al revisar el peso relativo de las exportaciones de productos agroalimentarios respecto del total de exportaciones realizadas por cada país, encontramos que las exportaciones agroalimentarias revisten una mayor importancia para los países andinos, superando el 19% del total de sus exportaciones. Especial atención merece Ecuador, país en el que poco más de la tercera parte

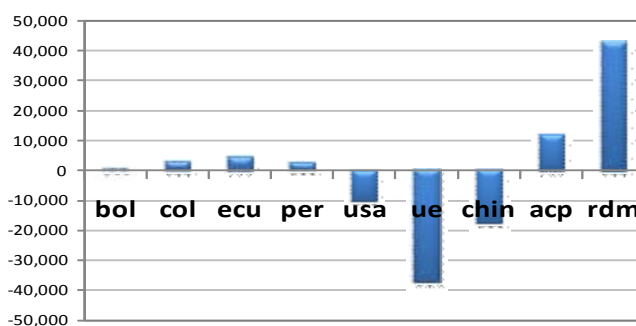
de sus exportaciones (37.87%) corresponde a productos agroalimentarios. De manera similar, las exportaciones agroalimentarias de los países del África, el Caribe y las Costas del Pacífico superan el 12.00% del total de sus exportaciones. Finalmente, en los casos de la UE, EE.UU. y China, sus exportaciones agroalimentarias no superan el 10% del total.

4.3. BALANZA COMERCIAL AGROALIMENTARIA (BCA)

La Balanza Comercial Agroalimentaria se obtiene a partir de la diferencia entre exportaciones e importaciones de las líneas arancelarias que componen el sector agroalimentario. Su resultado es señal de la especialización existente en cada país.

Empezando con la UE, encontramos que este bloque presenta un resultado negativo por US\$ 37,164.7 millones para el 2006, como resultado de una sucesión de balanzas negativas con cada uno de los países considerados en el modelo (con excepción de EE.UU.).

■ Gráfico 4.1 – Balanza Comercial Agroalimentaria



Del mismo modo, China presenta una BCA negativa por US\$ 17,703 millones. En este caso, los intercambios comerciales agroalimentarios resultan desfavorables con EE.UU., los países miembros del África, el Caribe y las Costas del Pacífico, además de Bolivia y Perú.

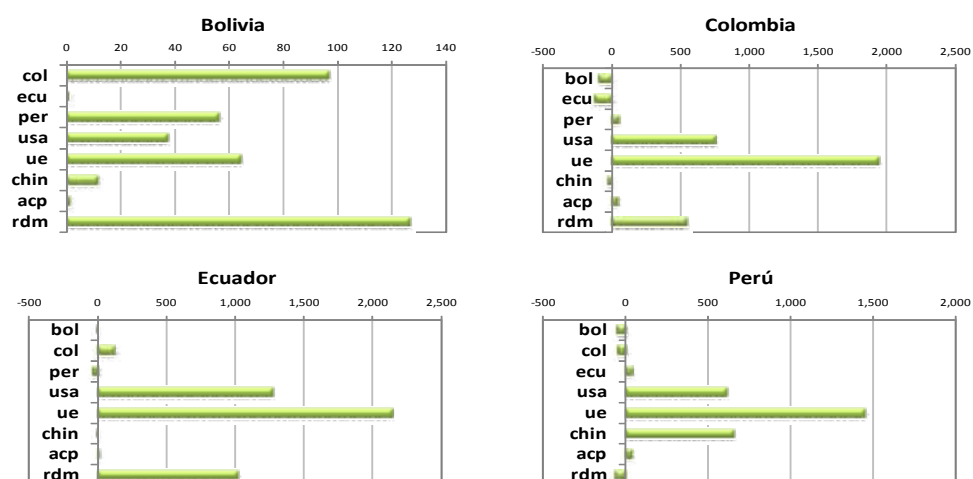
En lo referido a los EE.UU., la BCA también es negativa, esta vez por US\$ 10,268.7 millones. Obteniéndose valores positivos sólo con China y los países del África, el Caribe y las Costas del Pacífico.

Como podemos ver, los más grandes mercados mundiales presentan balanzas comerciales agroalimentarias negativas. Este tipo de resultados es indicativo de una insuficiencia en la producción y oferta locales que no logran abastecer su demanda interna.

Por el contrario, todos los países miembros de la CAN presentan balanzas comerciales agroalimentarias positivas (Gráfico 4.2). Destaca el caso de Ecuador, cuyo resultado es positivo en US\$ 4,516.0 millones.

Al revisar las cifras del comercio al interior de la CAN encontramos balanzas comerciales agroalimentarias positivas en Bolivia y Ecuador, pero resultados negativos en Colombia y Perú. Es decir, estos dos últimos países importan más de lo que exportan en su comercio agroalimentario intrarregional en la CAN.

■ Gráfico 4.2 – Balanzas Comerciales Agroalimentarias de los Países Andinos



4.4 ANÁLISIS POR CONGLOMERADOS

Como se mencionó anteriormente, la base de datos ha sido organizada de tal manera que se dispone de las respectivas correspondencias entre partidas arancelarias del sistema armonizado del 2002 (SA-2002) y la clasificación de conglomerados del International Trade Centre (Product-Map). Antes de continuar debemos hacer la salvedad de que, en los conglomerados aquí señalados, sólo se incluyen las partidas que componen el ámbito agroalimentario.

Cuadro 4.2 - Importaciones, principales conglomerados por país

Importador	Conglomerado	Descripción	Millones US\$	Porcentaje
bol	8	Cereales y productos elaborados con cereales	69.21	23.17%
	62	Productos alimenticios especializados	51.11	17.11%
	50	Aceites y grasas	49.19	16.46%
		Otros	129.26	43.26%
		Total	298.77	100.00%
col	8	Cereales y productos elaborados con cereales	863.52	32.34%
	50	Aceites y grasas	462.91	17.34%
	62	Productos alimenticios especializados	188.05	7.04%
		Otros	1,155.61	43.28%
		Total	2,670.09	100.00%
ecu	8	Cereales y productos elaborados con cereales	213.23	21.78%
	50	Aceites y grasas	173.35	17.70%
	62	Productos alimenticios especializados	157.72	16.11%
		Otros	434.85	44.41%
		Total	979.14	100.00%
per	8	Cereales y productos elaborados con cereales	541.52	30.25%
	50	Aceites y grasas	411.57	22.99%
	66	Azúcar, melaza y azúcar de confitería	135.32	7.56%
		Otros	701.70	39.20%
		Total	1,790.11	100.00%
acp	8	Cereales y productos elaborados con cereales	6,128.90	28.35%
	50	Aceites y grasas	2,232.83	10.33%
	23	Productos de la pesca	1,839.99	8.51%
		Otros	11,419.50	52.82%
		Total	21,621.22	100.00%
ee.uu.	5	Bebidas	15,382.70	14.85%
	23	Productos de la pesca	13,852.06	13.38%
	27	Frutas y vegetales	12,002.97	11.59%
		Otros	62,318.75	60.18%
		Total	103,556.49	100.00%

Cuadro 4.2 - Importaciones, principales conglomerados por país

Importador	Conglomerado	Descripción	Millones US\$	Porcentaje
ue	27	Frutas y vegetales	49,657.88	11.89%
	43	Carne y productos animales	42,278.25	10.12%
	62	Productos alimenticios especializados	38,755.73	9.28%
		Otros	287,073.07	68.72%
		Total	417,764.93	100.00%
chin	50	Aceites y grasas	12,060.91	23.63%
	69	Fibras textiles, telas y tejidos especiales	7,667.41	15.02%
	53	Papel, artículos y componentes para impresión	7,176.63	14.06%
		Otros	24,141.29	47.29%
		Total	51,046.23	100.00%

Fuente: IICA, con base en datos de Comtrade y Product-Map, International Trade Centre.

El análisis de importaciones agroalimentarias por conglomerados de los principales mercados mundiales (Estados Unidos, UE y China) permite identificar el comportamiento de su demanda de una manera más general, de modo que se facilite una adecuada orientación de la producción y exportaciones de los países interesados en llegar a dichos mercados.

Cuadro 4.3 - Exportaciones, principales conglomerados por país

Exportador	Conglomerado	Descripción	Millones US\$	Porcentaje
bol	50	Aceites y grasas	420.44	60.72%
	48	Nueces	71.08	10.27%
	72	Maderas y productos de madera	63.33	9.15%
		Otros	137.57	19.87%
		Total	692.41	100.00%
col	14	Café y productos elaborados con café	1,707.82	29.68%
	27	Frutas y vegetales	1,448.57	25.18%
	17	Flores de corte y plantas ornamentales	863.92	15.02%
		Otros	1,733.17	30.12%
		Total	5,753.48	100.00%
ecu	27	Frutas y vegetales	2,596.49	47.25%
	23	Productos de la pesca	1,517.58	27.62%
	17	Flores de corte y plantas ornamentales	451.13	8.21%
		Otros	929.94	16.92%
		Total	5,495.15	100.00%
per	2	Alimento para animales	1,400.21	31.67%
	27	Frutas y vegetales	836.33	18.92%
	14	Café y productos elaborados con café	502.11	11.36%
		Otros	1,682.47	38.06%
		Total	4,421.11	100.00%
acp	13	Cacao y productos elaborados con cacao	4,736.86	14.12%
	23	Productos de la pesca	4,552.23	13.57%
	27	Frutas y vegetales	4,177.87	12.45%
		Otros	20,089.46	59.87%
		Total	33,556.42	100.00%
ee.uu.	8	Cereales y productos elaborados con cereales	14,203.37	15.23%
	50	Aceites y grasas	10,962.35	11.75%
	43	Carne y productos animales	7,967.19	8.54%
		Otros	60,154.86	64.48%
		Total	93,287.78	100.00%
ue	5	Bebidas	44,923.56	11.80%
	62	Productos alimenticios especializados	44,185.93	11.61%
	43	Carne y productos animales	41,162.90	10.82%
		Otros	250,327.80	65.77%
		Total	380,600.20	100.00%
chin	23	Productos de la pesca	9,069.36	27.20%
	62	Productos alimenticios especializados	4,304.52	12.91%
	27	Frutas y vegetales	4,200.02	12.60%
		Otros	15,769.34	47.29%
		Total	33,343.24	100.00%

Fuente: IICA, con base en datos de Comtrade y Product-Map, International Trade Centre.

En esta línea, lo primero es identificar los conglomerados que concentran la mayor proporción del valor de las importaciones de los grandes mercados. Así, en EE.UU. los principales rubros importados son: “Bebidas”, “Productos de la pesca” y “Frutas y vegetales”. En la UE: “Frutas y vegetales”, “Carnes” y “Productos alimenticios especializados”. Finalmente, en China: “aceites y grasas”, “fibras textiles” y “papel”. A partir de esta información, podemos ver que el rubro “frutas y vegetales” es importante tanto en EE.UU. como en la UE, veremos ahora como responden los distintos países a esta demanda.

El siguiente paso es identificar las concordancias con los conglomerados que concentran la mayor proporción del valor de las exportaciones del resto de países. Para los países de la región andina encontramos que Ecuador, Perú y Colombia presentan condiciones adecuadas para la exportación de frutas y vegetales hacia los mercados de EE.UU. y la UE. En el caso de Bolivia, este país tendría mejores condiciones con la exportación de grasas y aceites hacia China.

Por otro lado, los países del África, Caribe y costas del Pacífico también presentan ventajas en la exportación de frutas y vegetales hacia EE.UU. y la UE. Además, con la exportación de productos de la pesca hacia los EE.UU. El primer resultado de esta comparación es que existe riesgo de competencia entre algunos países andinos y los países del África, el Caribe y las costas del Pacífico en la exportación de frutas y vegetales hacia los EE.UU. y la UE. Hace falta un análisis más detallado para poder realizar dicha afirmación.

4.5 ARANCELES APLICADOS A LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

Hasta ahora hemos revisado y resaltado los principales detalles del valor de los intercambios comerciales registrados entre los países/bloques considerados en el modelo. Pasamos ahora a verificar el tratamiento arancelario de cada país, lo que nos puede brindar mayores señales sobre el por qué de los movimientos descritos en los puntos anteriores.

Lo primero que podemos confirmar es la existencia de un arancel cero para el intercambio de productos agroalimentarios tanto entre los países miembros de la CAN como entre los que conforman la UE. Además, podemos notar que las exportaciones agroalimentarias de los EE.UU., la UE y China encuentran aranceles relativamente altos en el resto de países, en contraste con la situación de los países andinos. Así, el arancel promedio simple que enfrenta EE.UU. es de 10.84%, mientras que en el caso de la UE y China estos promedios son de 8.77% y 8.36%, respectivamente. Las exportaciones agroalimentarias de los países andinos afrontan aranceles promedio que van del 1.94% en el caso de Bolivia hasta el 4.61% en el caso de Colombia.

Cuadro 4.4 - Arancel promedio de productos agroalimentarios

		Importador									Prom Simple	Máximo
		bol	col	ecu	per	usa	ue	chin	acp	rdm		
Exportador	bol		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.24%	5.97%	17.83%	1.99%	1.94%	124.00%
	col	0.00%		0.00%	0.00%	0.58%	0.85%	9.79%	12.81%	2.47%	4.61%	93.33%
	ecu	0.00%	0.00%		0.00%	0.53%	1.11%	7.16%	10.91%	2.65%	3.00%	82.50%
	per	0.00%	0.00%	0.00%		0.47%	0.45%	12.86%	10.23%	3.67%	3.50%	76.50%
	usa	9.73%	15.53%	14.60%	12.63%		2.82%	13.81%	18.06%	6.91%	10.84%	147.00%
	ue	9.70%	15.40%	14.21%	12.89%	4.00%		13.74%	12.21%	7.22%	8.77%	350.00%
	chin	9.82%	15.05%	15.34%	13.24%	3.33%	4.97%		12.20%	7.99%	8.36%	350.00%
	acp	9.75%	10.28%	12.79%	10.50%	1.20%	1.23%	11.41%	6.64%	5.02%	5.13%	102.00%
	rdm	4.90%	10.07%	8.34%	8.65%	2.36%	8.46%	11.99%	12.71%	5.53%	8.35%	312.50%
	PromSimple	6.62%	11.28%	10.15%	9.67%	2.05%	2.76%	12.63%	12.15%	5.33%	7.38%	
PromPond	5.06%	10.79%	8.02%	5.73%	1.57%	2.95%	10.15%	12.34%	7.73%			
Max	10.00%	80.00%	20.00%	20.00%	350.00%	75.00%	65.00%	162.50%	145.50%		350.00%	
DesvStand	4.25%	9.61%	7.99%	7.08%	14.77%	8.79%	10.76%	11.65%	6.93%			

Nota.- Se excluye el detalle de aranceles para Costa Rica, Honduras, Panamá y Resto de Centroamérica, que además tampoco están incluidos en el promedio para el Resto del mundo. Esto se hace para sintetizar la presentación de resultados, pero en el modelo computarizado se puede consultar el detalles para cada país.

A nivel individual, Estados Unidos impone mayores tasas promedio a las importaciones provenientes de la UE y China, estando estas por encima de la tasa promedio general de 2.05% aplicada a sus importaciones agroalimentarias. Se observan además reducidas tasas arancelarias para las importaciones provenientes de los países andinos, como parte de los beneficios otorgados para facilitarles el acceso a su mercado (ATPDEA).

Un promedio ponderado por comercio de 1.57%, menor al promedio simple de 2.05%, es indicativo de que se están aplicando bajas tasas impositivas a la mayor parte de sus importaciones. Llama la atención el arancel máximo de 350.00%, para las importaciones de productos del tabaco, esta es una de las tantas herramientas utilizadas por los países para bloquear el acceso de determinados productos a sus mercados²⁶. La presencia de tal arancel explica una desviación estándar tan alta (14.58%), característica de regímenes con presencia de picos arancelarios.

La UE aplica los mayores aranceles a las importaciones provenientes de Estados Unidos y China. Una vez más, las tasas aplicadas a estos países están por encima de su promedio simple (2.76%). En este caso se observa que la tasa promedio ponderado por comercio es mayor que la tasa promedio simple, lo que significa que la mayor parte de las importaciones se encuentran gravadas con aranceles altos. En su estructura arancelaria se observa una tasa máxima de 75.00%, la que también resulta bastante elevada en comparación con las tasas máximas aplicadas por Perú (20.00%), Ecuador (20.00%) y Bolivia (10.00%). Una desviación estándar de 8.79% nos indica que la presencia de picos arancelarios no es tan marcada en este caso.

Como ya adelantamos, al interior de la CAN se maneja un arancel cero para el intercambio de productos agroalimentarios. En cuanto al tratamiento arancelario brindado a la UE, China y EE.UU. encontramos una tasa promedio de alrededor del 12.41% y un tanto menor, 10.83%, para los países del África, el Caribe y las costas del Pacífico. A partir de los valores obtenidos en el cálculo de las desviaciones estándar, encontramos a Colombia con el mayor valor (9.61%), producto de la utilización de un arancel máximo de 80.00%. Por otro lado, la comparación entre tasas promedio simples y ponderadas por comercio resulta siempre favorable a la primera, lo que significa que la mayor proporción de partidas agroalimentarias importadas por la CAN enfrentan una baja tasa arancelaria.

VENTAJAS COMPARATIVAS REVELADAS (VCR)

El índice de VCR refleja las ventajas comparativas reveladas sobre la base de la especialización en el comercio que muestra un país, relativo a un punto de referencia. El supuesto es que el patrón de comercio refleja las diferencias entre países, tanto en los costos relativos como en los precios de los factores. El índice de VCR considera la ventaja intrínseca que tiene un producto de exportación, consistente con la dotación relativa de recursos y con la productividad del país. (Ver metodología en la sección 3.2).

VENTAJAS COMPARATIVAS REVELADAS DE LAS EXPORTACIONES (VCE)

Este índice nos permite identificar productos en los cuales un país/bloque presenta ventajas o desventajas comparativas reveladas. A partir de la información del cuadro 4.5, podemos advertir que en promedio los países andinos registran exportaciones con sólo la mitad de las líneas arancelarias del sector agroalimentario (con proporciones que van del 28.26% en el caso de Bolivia al 60.76% en el caso de Perú), lo que refleja una elevada especialización en pocos productos. En el otro extremo tenemos a países/bloques como Estados Unidos, la UE y China, que registran exportaciones agroalimentarias para prácticamente todas las líneas arancelarias disponibles (con proporciones que van del 98.05% en el caso de China hasta el 100% en el caso de la UE). Esta diversificación los hace menos vulnerables a shocks de precios internacionales o cualquier otro cambio en las condiciones del mercado.

²⁶ Ya sea buscando proteger la industria nacional o cuando forman parte de una campaña contra el consumo de determinados productos.

Respecto de las partidas con ventajas comparativas reveladas, en Bolivia sólo el 9.50% de las partidas del sector agroalimentario (874) tienen un índice VCE>0, en Colombia la proporción es de 11.21%, en Ecuador de 12.59% y en Perú de 16.36%. Por el contrario, el 18.76% de las partidas en Bolivia tienen un índice VCE<0, en Colombia el porcentaje es de 43.02%, en Ecuador es de 39.47% y en Perú el 44.39% de las partidas presenta esta condición. Como podemos apreciar, para los países andinos se presenta una relación de hasta 4 a 1 en la proporción de partidas arancelarias con desventajas comparativas reveladas frente a las que presentan ventaja comparativa revelada.

Cuadro 4.5 - Ventajas Comparativas Reveladas de las Exportaciones, sector agroalimentario*

País	N° partidas con VCE > 0	% del total partidas agroalimentarias	% valor exp agroalimentarias	N° partidas con VCE ≤ 0	% del total partidas agroalimentarias	% valor exp agroalimentarias	% de partidas agroalimentarias que son exportadas
bol	83	9.50%	97.86%	164	18.76%	2.14%	28.26%
col	98	11.21%	96.12%	376	43.02%	3.88%	54.23%
ecu	110	12.59%	98.66%	345	39.47%	1.34%	52.06%
per	143	16.36%	96.28%	388	44.39%	3.72%	60.76%
cri	112	12.81%	96.30%	393	44.97%	3.70%	57.78%
hond	107	12.24%	97.22%	270	30.89%	2.78%	43.14%
pan	93	10.64%	96.24%	315	36.04%	3.76%	46.68%
rcam	229	26.20%	97.31%	390	44.62%	2.69%	70.82%
usa	284	32.49%	84.64%	587	67.16%	15.36%	99.66%
ue	487	55.72%	83.23%	387	44.28%	16.77%	100.00%
chin	169	19.34%	64.48%	688	78.72%	35.50%	98.05%
acp	233	26.66%	90.08%	630	72.08%	9.91%	98.74%
row	307	35.13%	65.73%	566	64.76%	34.27%	99.89%

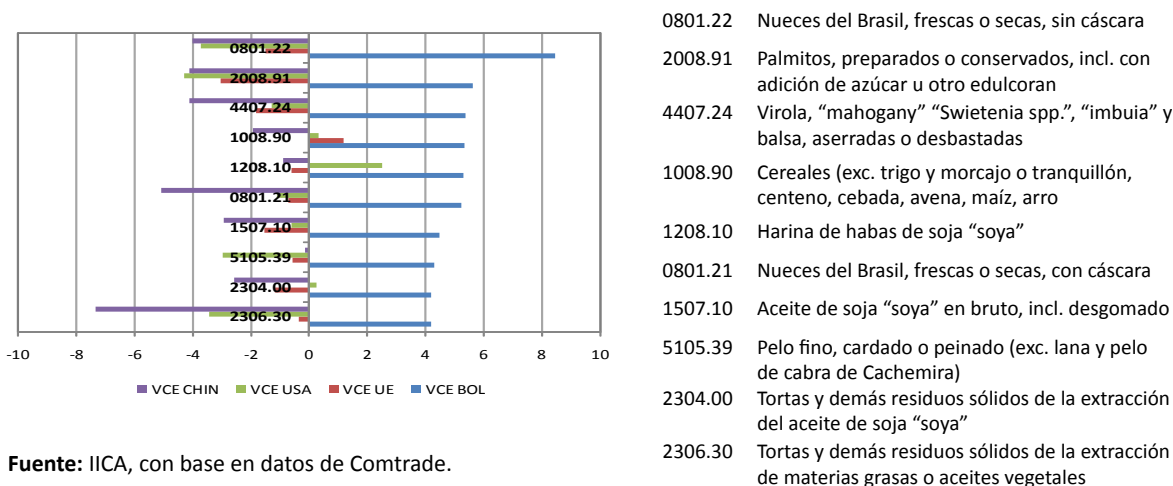
Fuente: IICA, con base en datos de Comtrade.

* De acuerdo a la definición de la UNSD los productos agroalimentarios son todos los comprendidos en las líneas arancelarias de las secciones 0, 1, 2 y 4 (menos 27 y 28) de la clasificación del Sistema Uniforme para el Comercio Internacional. Lo que equivale a 874 líneas arancelarias (a 6 dígitos) de la clasificación del Sistema Armonizado del 2002.

En el mismo sentido, podemos advertir que más del 95% del valor de las exportaciones agroalimentarias de los países andinos se concentra en sólo 143 líneas arancelarias con ventajas comparativas positivas en Perú, 110 en Ecuador, 98 en Colombia y 83 en Bolivia. Recordemos que el sector agroalimentario está compuesto por 874 partidas arancelarias.

En resumen, los valores mostrados revelan mayores niveles de diversificación para las exportaciones de Perú, en comparación con las de los otros países andinos. Aún así, los resultados son inferiores a los obtenidos por los grandes mercados de China, EE.UU. y la UE.

Gráfico 4.3 – Bolivia: Ranking por Índice de VCE, principales productos.

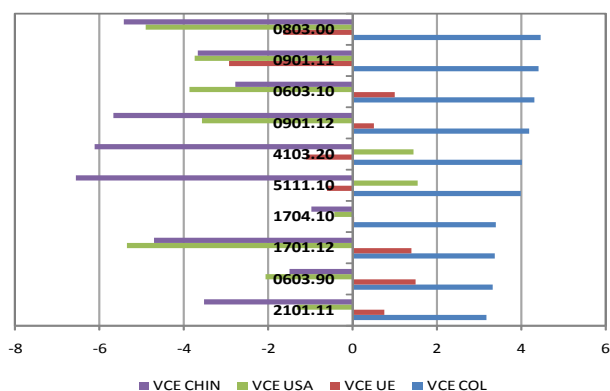


Fuente: IICA, con base en datos de Comtrade.

Al comparar los valores de las ventajas comparativas reveladas en los países andinos con los de EE.UU., la UE y China, podemos tener una idea del grado de competencia o complementariedad que existe en el intercambio comercial entre ellos. Más adelante, a través del uso de índices de especialización y conformidad, tendremos mayores herramientas para confirmar estas primeras impresiones. Adicionalmente, también es recomendable verificar el destino de las exportaciones de cada país/bloque.

En Bolivia (gráfico 4.3) los productos con mayor valor del índice de VCE son: palmitos, nueces del Brasil, cereales (soya, etc.) y derivados (harinas, aceites y tortas), virola y pelo fino. La mayoría de ellos no presentan ventajas comparativas reveladas en los mercados de Estados Unidos, la UE ni China, por lo que se puede intuir que el comercio de exportación de Bolivia resulta complementario al de los países/bloques mencionados. Sólo se puede identificar un probable riesgo de competencia con la UE y los Ee.UU. en la exportación de cereales y sus derivados (harina y tortas).

■ Gráfico 4.4 – Colombia: Ranking por Índice VCE, principales productos.

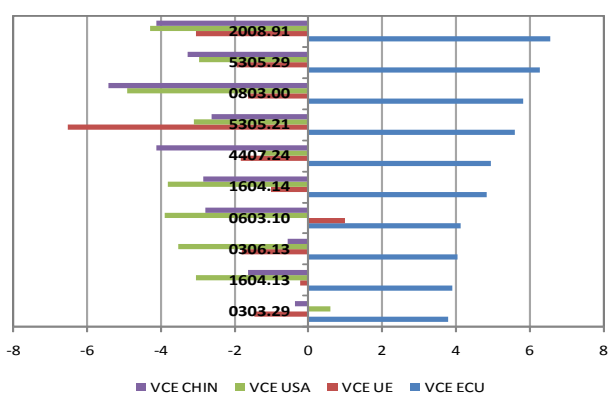


- 0803.00 Bananas o plátanos, frescos o secos
- 0901.11 Café sin tostar ni descafeinar
- 0603.10 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos
- 0901.12 Café descafeinado sin tostar
- 4103.20 Cueros y pieles, en bruto, de reptil, frescos o salados, secos, encalados, pique
- 5111.10 Semen de bovino
- 1704.10 Chicle, incl. recubierto de azúcar
- 1701.12 Azúcar de remolacha sólido, en bruto, sin adición de aromatizante ni colorante
- 0603.90 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos
- 2101.11 Extractos, esencias y concentrados de café

Fuente: IICA, con base en datos de Comtrade.

En Colombia (gráfico 4.4) los productos con mayor valor del índice de VCE son: bananos, café sin tostar (descafeinado y sin descafeinar) y derivados (extractos), flores y capullos, azúcar de remolacha, cueros de reptil y semen de bovino. A diferencia del caso de Bolivia, observamos que muchos de estos productos también presentan ventajas comparativas reveladas en EE.UU. y la UE. Así, con los EE.UU. la competencia puede presentarse en las exportaciones de semen de bovino y cueros de reptil. Mientras que con la UE la probable competencia es con las flores y capullos, el café (descafeinado y extractos) y el azúcar de remolacha.

■ Gráfico 4.5 – Ecuador: Ranking por Índice de VCE, principales productos.

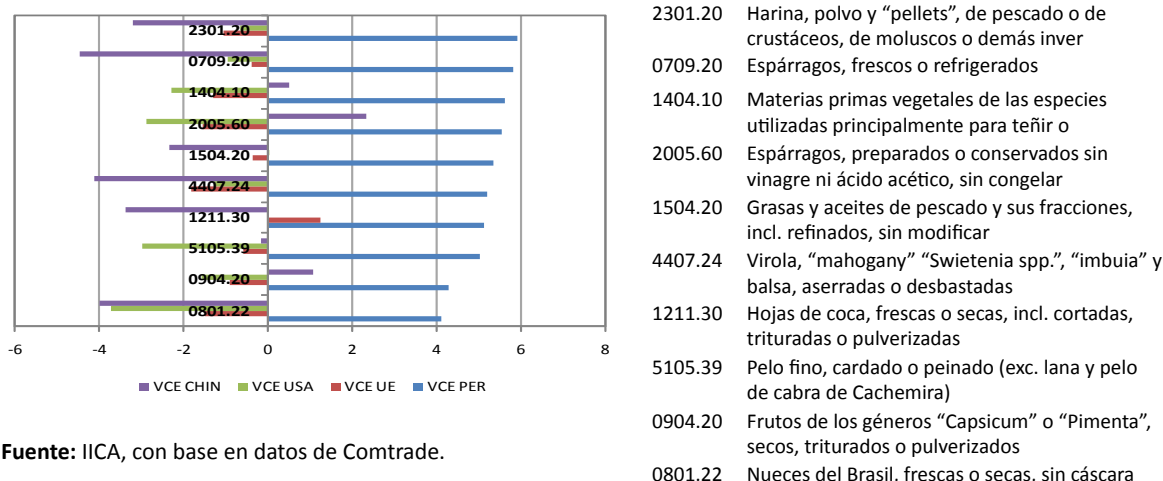


- 2008.91 Palmitos, preparados o conservados, incl. con adición de azúcar u otro edulcoran
- 5305.29 Abacá [cáñamo de Manila "Musa textilis Nee"], trabajado, pero sin hilar; estopas
- 0803.00 Bananas o plátanos, frescos o secos
- 5305.21 Abacá [cáñamo de Manila "Musa textilis Nee"], en bruto
- 4407.24 Virola, "mahogany" "Swietenia spp.", "imbuia" y balsa, aserradas o desbastadas
- 1604.14 Preparaciones y conservas de atún, de listado y de bonito "Sarda spp.", enteros
- 0603.10 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos
- 0306.13 Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia, incl. pelados, congelados
- 1604.13 Preparaciones y conservas de sardina, de sardinela y de espadín, enteros o en trozos
- 0303.29 Salmónidos, congelados (exc. salmones del Pacífico, salmones del Atlántico, salm)

Fuente: IICA, con base en datos de Comtrade.

En Ecuador (gráfico 4.5) los productos con mayor valor del índice de VCE son: palmitos, bananos, flores y capullos, abacá, virola y productos de la pesca (atún, sardinas, salmónidos, camarones y langostinos). En este caso, sólo se identifica un probable riesgo con las exportaciones de flores y capullos por parte de la UE, y las de salmónidos por parte de los EE.UU.

■ Gráfico 4.6 – Perú: Ranking por Índice de VCE, principales productos.



Fuente: IICA, con base en datos de Comtrade.

Finalmente, en Perú (gráfico 4.6) los productos de exportación con mayor ventaja comparativa revelada son: espárragos, frutos de los géneros capsicum, nueces del Brasil, materias primas vegetales utilizadas para teñir, hojas de coca, virola, productos de la pesca (harina, pellets, grasas y aceites) y pelo fino. De los cuales, las materias primas vegetales utilizadas para teñir, los espárragos (procesados) y los frutos del género capsicum (procesados), también presentan ventajas comparativas reveladas en China.

VENTAJAS COMPARATIVAS REVELADAS DE LAS IMPORTACIONES (VCI)

La diferencia en las estructuras productivas de los países hace que existan productos que deben ser importados, ya sea por que el país no produce dicho producto o porque la industria local no llega a abastecer la demanda interna. Entre más alto el valor del índice de VCI, mayor es la desventaja y el producto es menos competitivo. Tener ventajas comparativas reveladas en la importación de ciertos productos es reflejo de que el mercado externo gana competitividad en el mercado doméstico, de que existen precios relativos desfavorables y/o reflejan la presencia de condiciones no aptas para la producción doméstica de dichos productos.

Comparar índices de VCI nos llevaría a identificar similitudes y diferencias en la demanda doméstica.

Cuadro 4.6 - Ventajas Comparativas Reveladas de las Importaciones, sector agroalimentario*

País	N° partidas con VCI>0	% del total partidas agro-alimentarias	% valor exp agro-alimentarias	N° partidas con VCI≤0	% del total partidas agro-alimentarias	% valor exp agro-alimentarias	% de partidas agroalimentarias que son importadas
bol	113	12.93%	91.87%	424	48.51%	8.13%	61.44%
col	171	19.57%	89.24%	445	50.92%	10.76%	70.48%
ecu	149	17.05%	86.89%	421	48.17%	13.11%	65.22%
per	137	15.68%	90.00%	431	49.31%	10.00%	64.99%
cri	155	17.73%	81.34%	468	53.55%	18.66%	71.28%
hond	208	23.80%	92.58%	454	51.95%	7.42%	75.74%
pan	195	22.31%	91.95%	386	44.16%	8.05%	66.48%
rcam	221	25.29%	86.85%	526	60.18%	13.15%	85.47%
usa	561	64.19%	64.19%	313	35.81%	35.81%	100.00%
ue	166	18.99%	81.50%	691	79.06%	18.50%	98.05%
chin	153	17.51%	87.93%	644	73.68%	12.07%	91.19%
acp	299	34.21%	84.27%	571	65.33%	15.73%	99.54%
row	373	42.68%	57.55%	501	57.32%	42.45%	100.00%

Fuente: IICA, con base en datos de Comtrade.

* De acuerdo a la definición de la UNSD los productos agroalimentarios son todos los comprendidos en las líneas arancelarias de las secciones 0, 1, 2 y 4 (menos 27 y 28) de la clasificación del Sistema Uniforme para el Comercio Internacional. Lo que equivale a 874 líneas arancelarias (a 6 dígitos) de la clasificación del Sistema Armonizado del 2002.

A partir de la información disponible podemos reconocer que las importaciones de los países andinos involucran un mayor número de líneas arancelarias que sus exportaciones. Así, en promedio se registran importaciones para un 65.53% de las partidas que componen el sector agroalimentario y un 48.83% para el caso de las exportaciones. De manera individual, tenemos

que los EE.UU., la UE y la China en promedio registran importaciones para el 96.4% de las partidas agroalimentarias y exportaciones para el 99.24% de ellas.

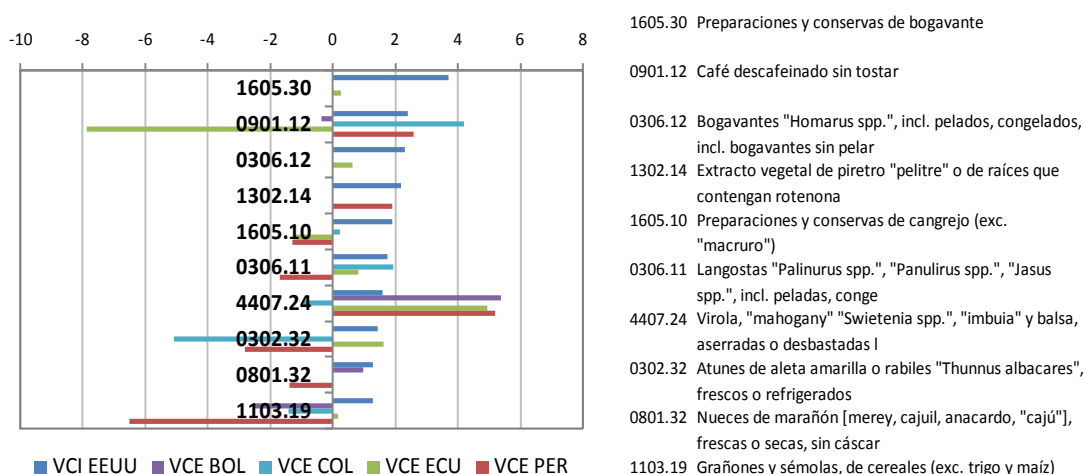
En promedio el 16.30% de las partidas agroalimentarias en los países andinos presentan ventajas comparativas reveladas, mientras que el 49.23% presenta desventajas comparativas reveladas.

Respecto de la participación en el total de importaciones agroalimentarias, las partidas con ventaja comparativa alcanzan el 89.50% y las partidas con desventaja alcanzan el 10.50%. Las partidas con desventaja comparativa en las importaciones pueden representar una oportunidad de producción para el mercado doméstico.

Otro enfoque para analizar ventajas en el intercambio agroalimentario es identificar los principales productos por valor del VCI en los EE.UU., la UE y China, y verificar los respectivos valores de VCE que presentan dichos productos en los países andinos.

En el caso de Estados Unidos, entre los principales productos por valor del VCI encontramos a los productos marinos (bogavantes, langostas, cangrejos, atunes), café, virola y nueces del Marañón. En este caso encontramos complementariedad entre la demanda por productos del mar de EE.UU. y las exportaciones de Ecuador (bogavantes, langostas y atún) y Colombia (cangrejos y langostas). Además, la demanda de café encuentra complementariedad con la oferta de Colombia y Perú, y la demanda de Nueces con la oferta de Bolivia. Interesante resulta el caso de la virola, que se encuentra entre los principales productos por valor del VCI en Estados Unidos y presenta elevados valores de VCE en Bolivia, Perú y Ecuador.

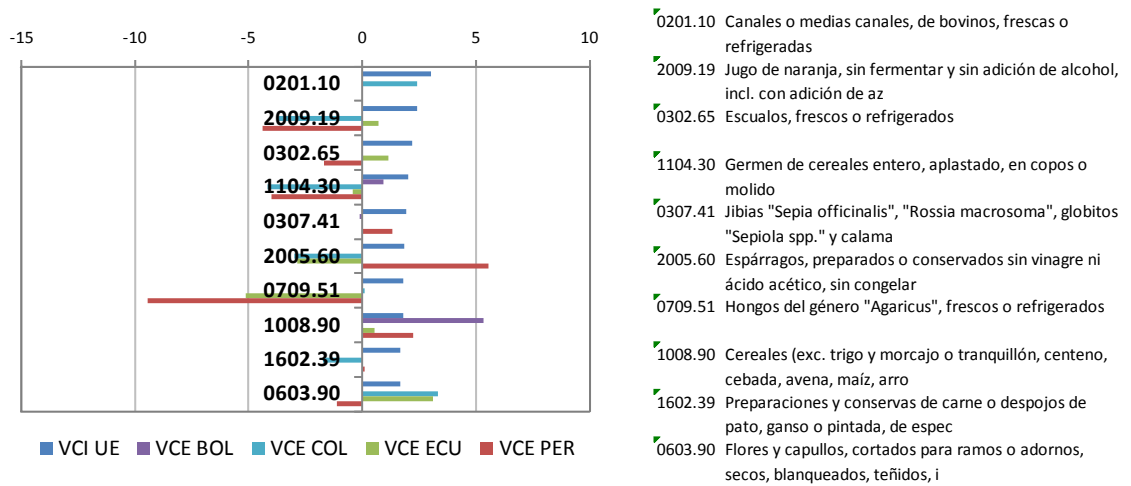
■ **Gráfico 4.7 – Estados Unidos: Ventajas Comparativas Reveladas de las Importaciones, principales productos**



Fuente: IICA, con base en datos de Comtrade.

Entre los principales productos por valor del VCI en la UE encontramos a las carnes, productos del mar (jibias y escualos), flores y capullos, cereales, espárragos y jugo de naranjas. Se pueden identificar oportunidades para los países andinos a partir del respectivo valor del VCE para dichos productos.

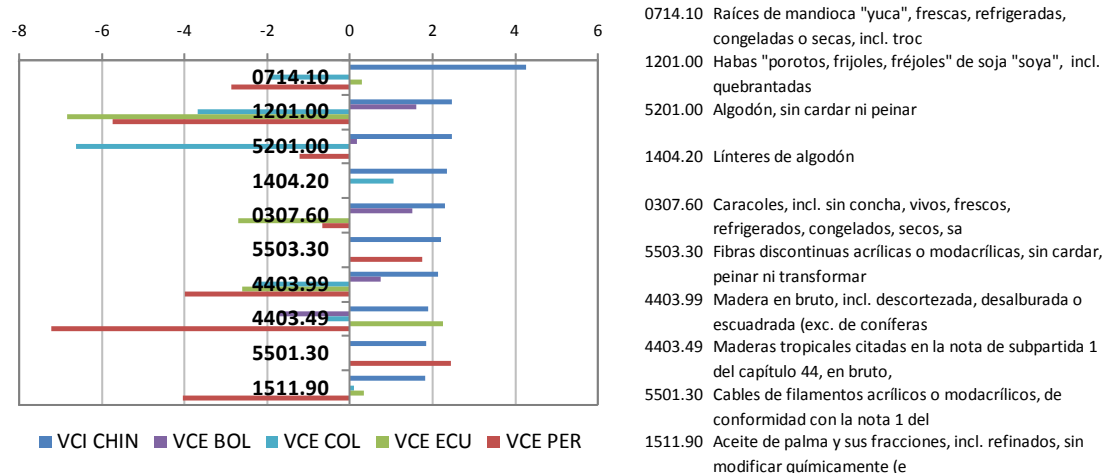
■ **Gráfico 4.8 – Unión Europea: Ventajas Comparativas Reveladas de las Importaciones, principales productos**



Fuente: IICA, con base en datos de Comtrade.

Así, para los cereales encontramos que tanto Bolivia, como Ecuador y Perú presentan ventajas en la exportación de estos productos, de lo que deducimos un importante nivel de competencia entre ellos por abastecer el mercado de la UE. En el caso de los espárragos, Perú es el único con ventajas entre los países andinos. En cuanto a las flores y capullos, aparecen Colombia y Ecuador. En los productos del mar (jibias y escualos), una vez más, tenemos a Ecuador y Perú, con ventajas en las exportaciones.

■ **Gráfico 4.9 – China: Ventajas Comparativas Reveladas de las Importaciones, principales productos**



Fuente: IICA, con base en datos de Comtrade.

Por último veamos la relación entre las VCI de China y las VCE de los países andinos. Entre los principales productos por valor del VCI en China tenemos al algodón, las fibras y cables acrílicos, frijoles, yuca, maderas y aceite de palma.

Las exportaciones de maderas presentan ventajas en Bolivia y Ecuador, mientras las de aceite de palma lo hacen en Colombia y Ecuador, lo mismo que las de algodón (sin cardar y línteres) en Bolivia y Colombia. Perú presenta muy buenas oportunidades en las exportaciones de fibras y cables acrílicos, al ser el único país andino con dichas ventajas. En el mismo sentido aparece Ecuador con ventajas en las exportaciones de yucas y Bolivia en las de frijoles.

4.6 POTENCIAL DE COMPETENCIA EN EL COMERCIO AGROALIMENTARIO

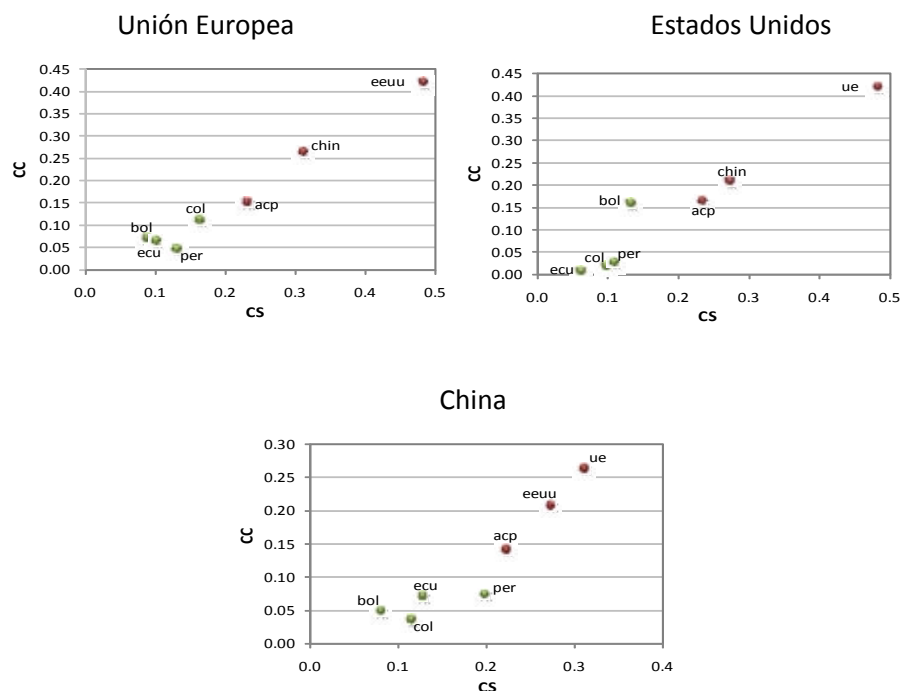
Los coeficientes de especialización y de conformidad nos permiten analizar el potencial de competencia entre países. Estos índices nos brindan señales sobre la estructura de comercio de dos socios comerciales en un tercer mercado, bajo la premisa de que cuanto más parecida sea la estructura comercial de ambos países, mayor será el potencial de competencia entre ellos. De la misma forma, cuanto más difieran las estructuras comerciales de ambos países (se exportan bienes diferenciados), mayor será el potencial de complementariedad entre ellos.

Así, en un primer momento realizamos una verificación del nivel de competencia que representan las exportaciones agroalimentarias de los tres grandes mercados (Estados Unidos, UE y China) para las exportaciones de cada país considerado en el estudio. En un segundo momento pasamos a verificar el nivel de competencia entre pares de países por los mercados de Estados Unidos, la UE y China.

COMPETENCIA CON LAS EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DE LOS EE.UU., LA UE Y CHINA

Buscamos estimar el grado de competencia del total de las exportaciones agroalimentarias de cada país con el total de las exportaciones agroalimentarias de Estados Unidos, la UE y China. Por ello, para el cálculo de los índices de especialización y conformidad, se hallan las participaciones de las exportaciones por línea arancelaria respecto de las exportaciones agroalimentarias, en cada país. El análisis de estos resultados debe hacerse teniendo en cuenta que el tamaño de los mercados de Estados Unidos, la UE y China hace que su participación en las exportaciones agroalimentarias mundiales sea muy importante, por lo que siempre los encontramos en la parte superior derecha de los gráficos. Bajo esta misma lógica vemos que la agrupación ACP representa una mayor competencia que los países andinos.

■ Gráfico 4.10 – Nivel de competencia con las exportaciones agroalimentarias de los grandes mercados



Empezamos analizando los resultados en el nivel superior. Así, encontramos que el principal competidor para la UE es EE.UU. y viceversa. En el caso de China, sus exportaciones agroalimentarias encuentran mayor competencia con las exportaciones de la UE, seguidas de las exportaciones de EE.UU.

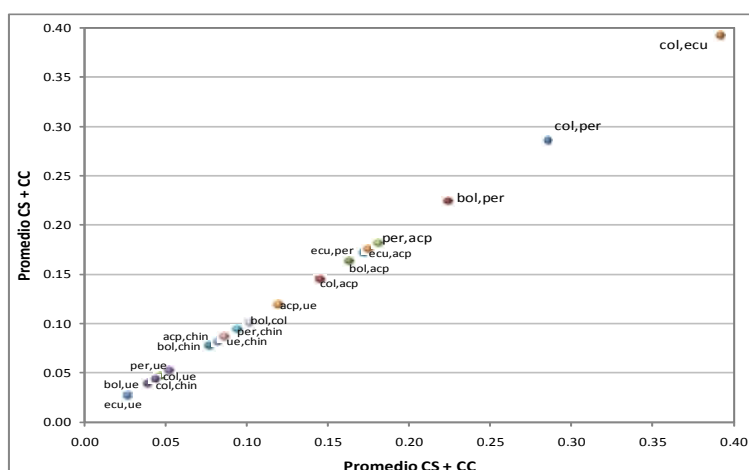
A nivel de países andinos encontramos que Colombia enfrenta un mayor riesgo frente a las exportaciones agroalimentarias de la UE, Bolivia frente a las de Estados Unidos y Ecuador y Perú frente a las de China.

COMPETENCIA POR LOS MERCADOS DE LOS EE.UU., LA UE Y CHINA

Una variante de los índices de especialización y conformidad se obtiene al hallar las participaciones de las exportaciones agroalimentarias por línea arancelaria de cada país, respecto de las exportaciones con destino hacia EE.UU., la UE y China. De esa manera podemos verificar el potencial de competencia por llegar a dichos mercados.

Para el análisis de los resultados hemos procedido a hallar el promedio entre el índice de especialización y conformidad para cada país, el mismo que representamos gráficamente.

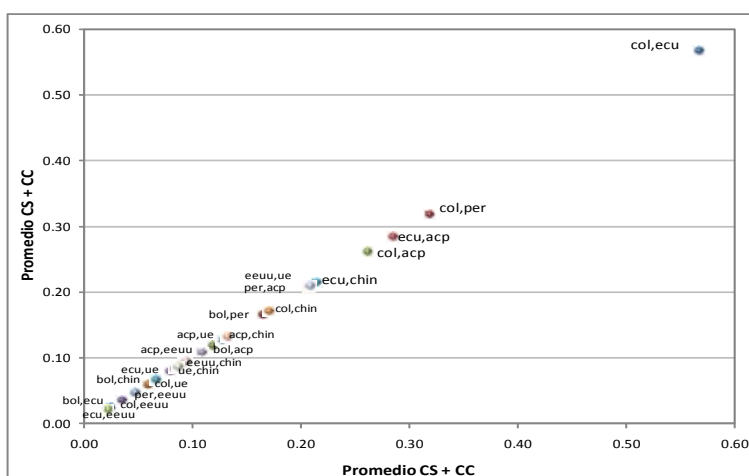
■ **Gráfico 4.11 – Competencia por el mercado de Estados Unidos**



Fuente: IICA, con base en datos de Comtrade.

El mayor potencial de competencia por el mercado agroalimentario de EE.UU. se presenta entre Ecuador y Colombia; Colombia y Perú; Bolivia y Perú; Perú y los países del África, el Caribe y las Costas del Pacífico. Como podemos ver, el mayor potencial de competencia se da entre países andinos, lo cual se deduce a partir de que estos países se especializan en pocos productos, recordemos que el análisis por línea arancelaria de sus exportaciones indica que estas sólo cubren cerca del 50% (en promedio) del total de partidas que componen el sector agroalimentario.

■ **Gráfico 4.12 – Competencia por el mercado de Unión Europea**



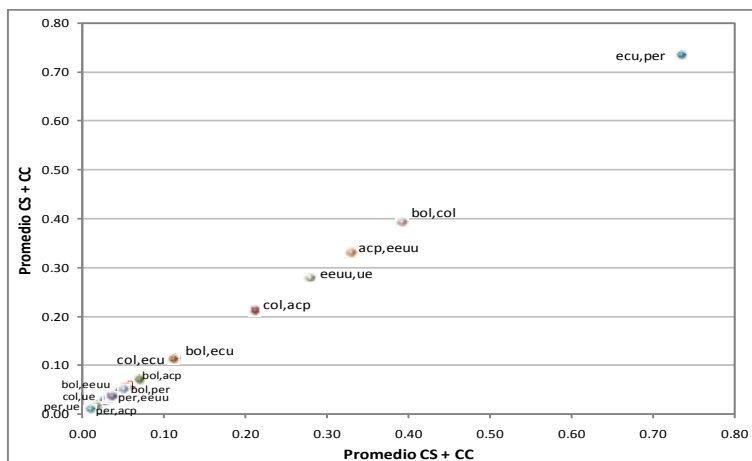
Fuente: IICA, con base en datos de Comtrade.

El mayor potencial de competencia por el mercado de la UE está entre Colombia y Ecuador. Además, encontramos interesantes niveles de competencia entre Colombia y Perú, Ecuador y ACP, Colombia y ACP, y Ecuador y China.

Al igual que en el caso del mercado de EE.UU., el mayor potencial de competencia se da entre países andinos. Sin embargo, notamos una mayor presencia de los países del África, el Caribe y las costas del Pacífico, además de la aparición de China. Estos resultados pueden encontrar explicación en la proximidad geográfica que presentan China y los países del ACP a los países de la UE.

Finalmente, por el mercado Chino, el mayor potencial de competencia se da entre Ecuador y Perú, y entre Bolivia y Colombia. También encontramos interesantes niveles entre los países del ACP y los EE.UU., así como entre EE.UU. y la UE. Esta diversidad de escenarios se desprende del gran tamaño del mercado Chino, por el que compiten exportadores de productos frescos y refrigerados por un lado, y exportadores de productos procesados, por el otro.

■ Gráfico N° 4.13 – Competencia por el mercado de China



Fuente: IICA, con base en datos de Comtrade.

Impactos económicos

Para evaluar los posibles impactos económicos de una apertura comercial en acceso a mercados de los países de la CAN con sus principales socios comerciales, utilizaremos el modelo de equilibrio parcial GSIM, que se explicó en detalle en el capítulo anterior.

Los impactos de un shock (ejemplo: reducción a cero de un arancel) al modelo base, se medirán a través de los siguientes indicadores:

1. El cambio en millones de dólares, en la balanza comercial total del país, es decir, se contabiliza el cambio de la balanza comercial bilateral con el socio comercial que ha liberado el comercio, más el cambio en la balanza comercial con los socios que no han alterado sus aranceles; cambio que se da por efecto creación o desviación del comercio.
2. Cambios porcentuales en las exportaciones e importaciones totales; y
3. Cambios en el bienestar económico, medido como la suma de los excedentes al consumidor, excedentes al productor, más el cambio en los ingresos fiscales del país, producto de la reducción de aranceles en el país origen y destino del comercio.

Es importante aclarar, que la medición de impactos sobre la economía de los productores, se refiere a aquellos que destinan su producción a la exportación. Similarmente, la medición del impacto sobre los consumidores, da cuenta de aquellos que consumen productos importados. Es posible, sin embargo, medir el impacto de la apertura comercial sobre la oferta de productos destinada al mercado doméstico, o sobre la demanda de productos locales, sin embargo, este modelo por ahora no lo contempla. En el futuro se podrá ampliar el alcance de estos análisis, sujeto a disponibilidad de información al nivel de detalle que se exige en el modelo (seis dígitos del sistema armonizado).

Otro aspecto importante en la interpretación de los resultados, es que algunos escenarios implican la liberalización de aranceles en forma simultánea por parte de los países de la CAN con la UE, con los EE.UU. o con China, de manera que se pueden presentar diferencias en los resultados cuando la simulación se hace en forma independiente entre un país de la CAN y el respectivo socio comercial. Las diferencias serán más notables entre más efecto sustitución o complementariedad haya entre los países de la CAN, como origen y destino del comercio.

Para facilitar la exposición de resultados utilizaremos la notación que se presenta en el cuadro 5.1. Vamos a suponer que el objetivo a largo plazo es el libre comercio, aún cuando en la práctica haya periodos de transición, con desgravaciones parciales, que pueden darse en varios años. Se entiende por libre comercio en este capítulo únicamente reducciones a cero en los aranceles cobrados en el punto de entrada de los productos importados. En presencia de cuotas o contingentes arancelarios se reducen a cero los aranceles equivalentes, ya discutidos en capítulos anteriores.

Cuadro 5.1. Escenarios de negociación comercial

Escenario	Descripción
<i>Libre comercio países en la CAN con:</i>	
E1	La UE, EE.UU. y China
E2	La UE
E3	EE.UU.
E4	China
<i>Libre comercio entre Perú y Colombia con:</i>	
E5	La UE, EE.UU. y China
E6	La UE
E7	EE.UU.
E8	China
Libre comercio entre todos las regiones en el modelo	
E9	Solo mantiene aranceles desde y para el ROW

Para facilitar la lectura de los resultados en el cuadro 5.2 se listan los conglomerados agroalimentarios, que son el principal interés en este estudio. Sin embargo, con el modelo se pueden realizar análisis de impacto para todo el universo de productos que abarca el comercio de mercancías.

Cuadro 5.2. Conglomerados agroalimentarios según clasificación de la UNCTAD

Conglomerado	Descripción	Conglomerado	Descripción
1	Maquinaria agrícola	33	Miel y productos de la apicultura
2	Alimento para animales	40	Animales vivos
5	Bebidas	43	Carne y productos animales
8	Cereales y productos elaborados con cereales	44	Plantas medicinales
13	Cacao y productos elaborados con cacao	48	Nueces
14	Café y productos elaborados con café	50	Aceites y grasas
17	Flores de corte y plantas ornamentales	62	Productos alimenticios especializados
18	Leche y productos lácteos	63	Espicias y hierbas culinarias
22	Fertilizantes y productos fitosanitarios	64	Ingredientes de alimentos
23	Productos de la pesca	66	Azúcar, melaza y azúcar de confitería
26	Jugos de frutas y vegetales	67	Té y productos elaborados con té
27	Frutas y vegetales	72	Maderas y productos de madera
30	Gomas, resinas, extractos vegetales y otros materiales	73	Productos de tabaco
32	Cueros, pieles, pieles y artículos de cuero		

Fuente: Extracto del Cuadro 3.1

Dado el interés particular en los países de la CAN, concentramos la presentación de resultados en estos países. En aras de hacer la exposición lo más sintética posible, los resultados que corresponden a otras regiones incluidas en el modelo, pueden ser solicitados a los autores.

Es importante recalcar, que en el modelo GSIM de equilibrio parcial, especificado en el capítulo de Metodología y Datos, no se permite la substitución o complementariedad entre productos, por lo tanto, los resultados que siguen representan la suma de los efectos individuales de liberalizar el comercio por producto²⁷, en forma independiente. Por lo tanto, los impactos que se reportan se pueden tomar como el mínimo esperado, al simular comercio libre de aranceles entre los socios comerciales. Por el lado de la demanda, la reducción de aranceles en general reduce los precios de los productos importados.

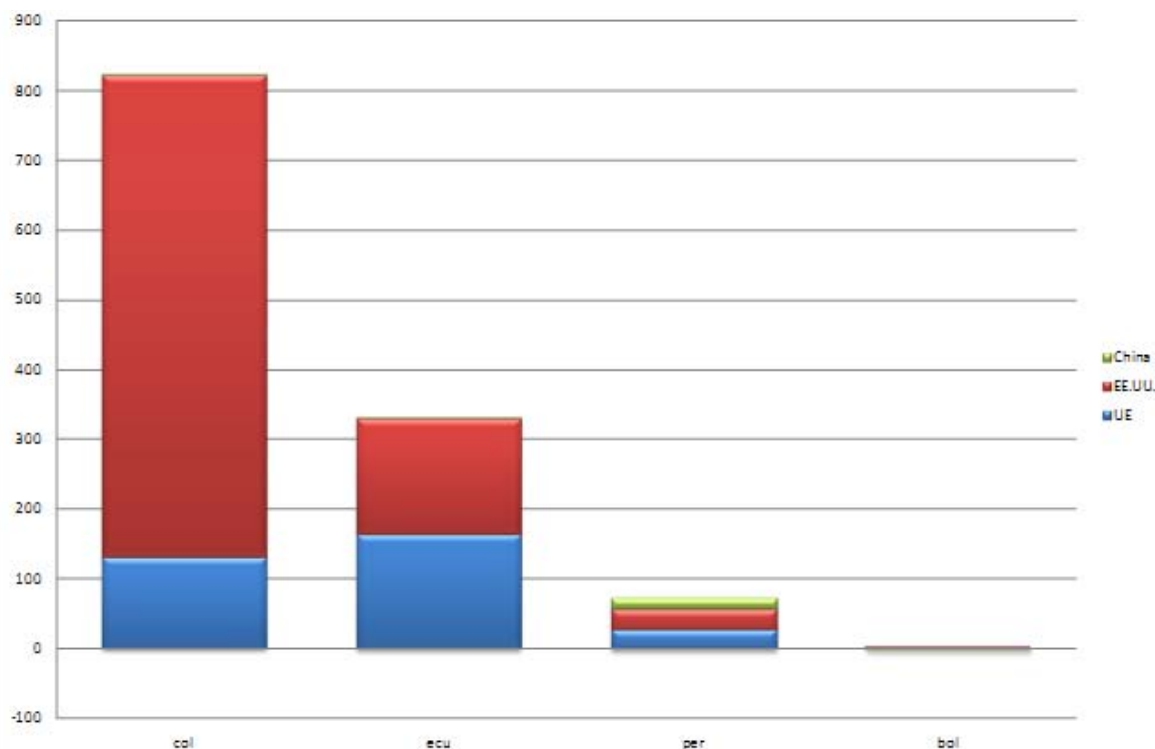
Si son materias primas, la reducción de precios de importación se transmite a través de toda la cadena agroproductiva, abaratando los costos de insumos y materias primas para la agroindustria, y finalmente reduciendo los precios de venta al consumidor final, lo que aumenta a su vez la demanda interna del país, que podría estimular un aumento adicional en las importaciones del producto final. Si se tratara de productos más elaborados, la importación de productos más baratos genera mayor competencia en el mercado doméstico, estimula la eficiencia comercial y productiva interna del país, que al final favorece al consumidor con productos más variados y más baratos. Por el lado de la oferta, la reducción de aranceles en los países de destino de las exportaciones, estimula la demanda internacional de productos nacionales, que aumenta la producción, las exportaciones y los ingresos de los productores. Si el aumento en las exportaciones ocurre en productos con mayor valor agregado, los impactos serían mucho mayores a los reportados en el modelo, porque la venta de productos procesados jalona la producción y el comercio en otros eslabones de las cadenas agroproductivas.

A continuación una exposición resumida de los principales resultados obtenidos según los tres escenarios de comercio más importantes para la Región: comercio libre de aranceles de la CAN con la UE, los EE.UU. y la China. Como se explicó el modelo utilizado se puede expandir a otros mercados si fuera del interés de cada quién, y se contara con la información detalla del comercio por partida arancelaria, los aranceles aplicados, y las elasticidades de importación y exportaciones correspondientes.

A manera de resumen, el gráfico 5.1, presenta los impactos relativos de una reducción a cero en los aranceles de productos agroalimentarios entre todos los países de la CAN, con la UE, los EE.UU. y China. Es importante resaltar que los países de la CAN en forma simultánea reducen sus aranceles, mientras que la UE, los EE.UU. y China lo harían en forma independiente, esto con el fin de separar los impactos entre estos mercados.

En orden de importancia, Colombia sería el país de la CAN con los más altos beneficios, sobre todo si negociara con los EE.UU., y Bolivia, el país con los más los valores en bienestar neto. En una negociación con China, Perú sería el país con los impactos positivos más altos, mientras que Ecuador, en términos relativos, se beneficiaría más si bilateralmente se redujeran los aranceles con la UE.

■ **Gráfico 5.1.** Impactos Diferenciados entre países de la CAN, de una apertura bilateral en aranceles con la UE, los EE.UU. y China (Bienestar neto en millones de USD).

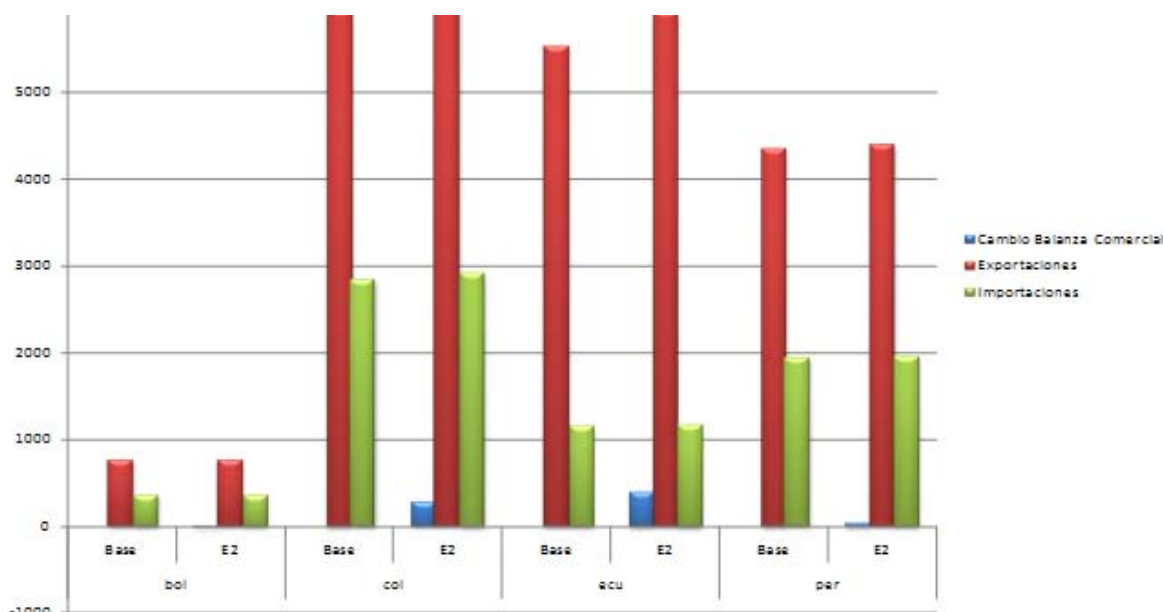


A continuación el detalle para los tres escenarios de negociación.

5.1. ESCENARIO DE COMERCIO LIBRE DE ARANCELES CON LA UNIÓN EUROPEA

En el año base, todos los países de la CAN son excedentarios en el comercio agroalimentario. En términos relativos, Ecuador presenta el ratio de exportaciones/importaciones más alto de la región, de 5.06, es decir, por cada dólar de importación de productos agroalimentarios, exporta 5.06 dólares. Les siguen en orden descendente Perú, Bolivia, y Colombia, con ratios de 2.24, 2.14, y 2.09, respectivamente.

■ **Gráfico 5.2.** Comunidad Andina: Cambios en el comercio agroalimentaria en un escenario de libre comercio con la Unión Europea (Millones de USD, 2006)



En todos los casos, con la excepción de Bolivia, el libre comercio con la UE, mejoraría la balanza comercial total²⁸ de los países de la CAN (Gráfico 5.2). En términos absolutos, mejoraría la balanza comercial agroalimentaria de Ecuador en USD 389 millones, de Colombia en USD 286 millones de dólares y de Perú en USD 38.8 millones. Para el caso de Bolivia, a pesar de que aumentan las exportaciones y las importaciones, la balanza comercial se deterioraría en 3.4 millones de dólares, pero seguiría siendo excedentaria después de la reducción de los aranceles.

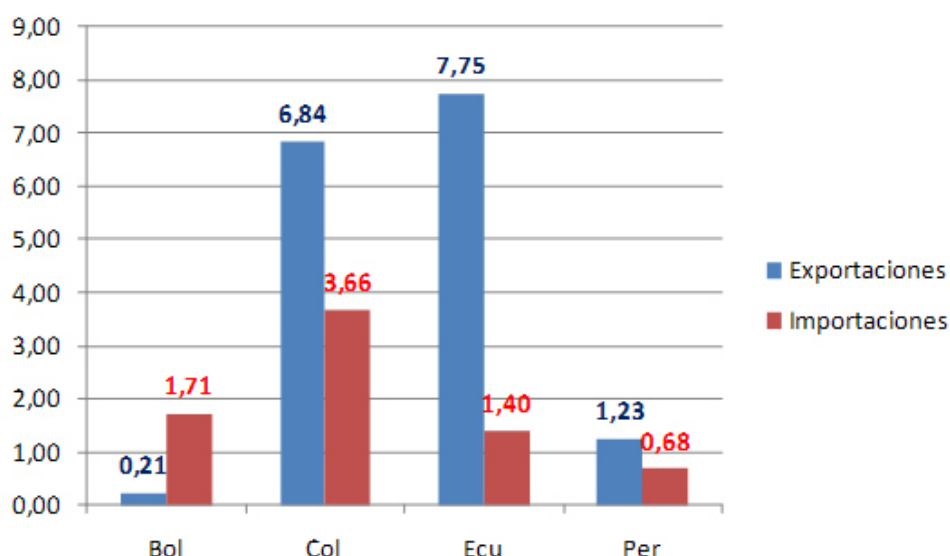
El impacto positivo sobre la balanza comercial, se explica en parte porque los excedentes en el comercio agroalimentario de los países de la CAN con la UE explican un porcentaje importante de la balanza comercial total de estos países. El superávit comercial con la UE, suma un 48% de la balanza comercial total del Perú, mientras que para Colombia, Ecuador y Bolivia, los porcentajes de participación son de 42% y 36%, respectivamente.

Como se mira en el gráfico 5.2, en términos proporcionales al total del comercio agroalimentario, las mejoras en la balanza comercial serían pequeñas. Sin embargo, hay que tomar en cuenta, que este total representa la suma de las ganancias y pérdidas en la balanza comercial, por reducción de aranceles bilaterales entre los países de la CAN y la UE, de cada una de las 874 partidas arancelarias (a seis dígitos) que involucra el comercio agroalimentario. También hay que considerar, que el promedio de aranceles de la UE, aplicado a los países de la CAN (ver cuadro 4.4 del capítulo anterior), son relativamente bajos: de 1.11% para Ecuador, 0.85% para Colombia, 0.45% para Perú y 0.24% para Bolivia; lo que en parte explica porqué los impactos globales no serían de gran magnitud, aunque sí positivos. Sin embargo, los aranceles que cobran los países de la CAN a las UE, en promedio son mayores: de 15.4% en Colombia, 14.21% en Ecuador, de 12.89% en Perú y de 9.70% en Bolivia.

Según la simulación (Gráfico 5.3), el comercio libre de aranceles entre los países de la CAN y la UE aumentaría las exportaciones agroalimentarias en un 7.8% en Ecuador, 6.8% en Colombia 1.2% en Perú y 0.21% en Bolivia. Por otro lado, las importaciones aumentarían 3.7% en Colombia, 1.7 en Bolivia, 1.4% en Ecuador y 0.7% en Perú.

²⁸ Se contabiliza el cambio en la balanza total comercial y no solo el comercio bilateral entre la UE y los países de la CAN.

■ **Gráfico 5.3.** CAN: Cambios porcentuales en el comercio agroalimentario después de simular un libre comercio con la UE (Cambios con respecto al escenario base)

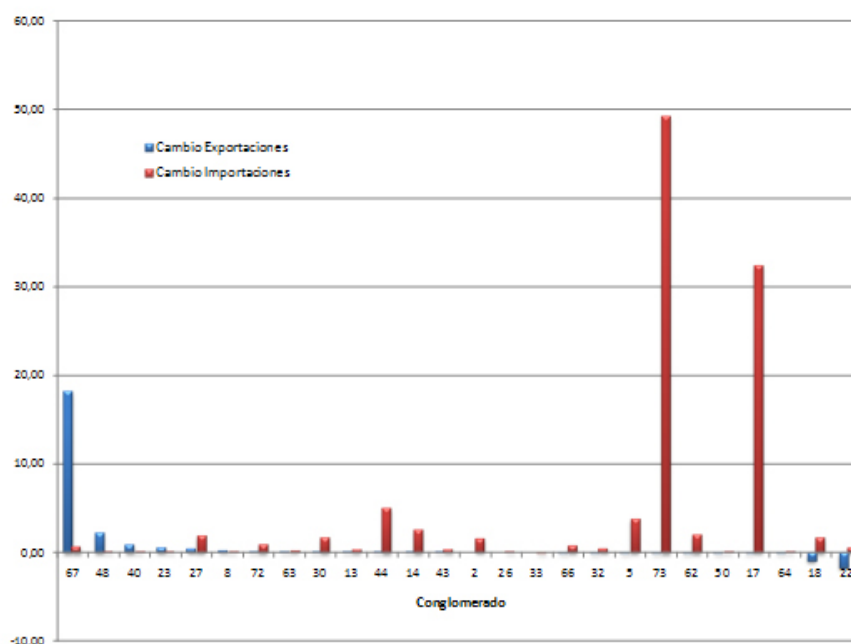


5.1.1. BOLIVIA

En el caso de Bolivia, con la reducción de aranceles a cero, aumentarían 18.2% las exportaciones *té y productos elaborados de té* (conglomerado 67), seguido de un aumento de 2.2% en las exportaciones de *Nueces* (48). Las exportaciones de té y productos de té suman USD 118.4 mil, de las cuales solo se exportaron a la UE un 1.6%²⁹. Por otro lado, el conglomerado Nueces representa en las exportaciones de Bolivia un 10.3% del total agroalimentario, se exportaron USD 71.1 millones, 60.7% destinados a la UE³⁰, fundamentalmente de la partida 80122: Nueces del Brasil, frescas o secas, sin cáscara.

Por el lado de las importaciones, aumentarían 49% las importaciones de *Productos de Tabaco* (73), y 32% las importaciones de *Flores de Corte y Plantas Ornamentales* (17). Bolivia realiza importaciones de productos de tabaco³¹ por un monto de USD 2.3 millones desde la UE en el 2006, que representan el 50% del total importado por Bolivia de estos productos. Las importaciones de *Flores de Corte y Plantas Ornamentales* desde la UE suman apenas USD 58 mil, 40% del conglomerado total.

■ **Gráfico 5.4.** Bolivia: Libre comercio con la UE, cambios porcentuales en el comercio



29 Se refiere a las partidas 90220 y 9230.

30 Partidas 80119, 80121, 80122, 80132, 80232, 80290 y 81350

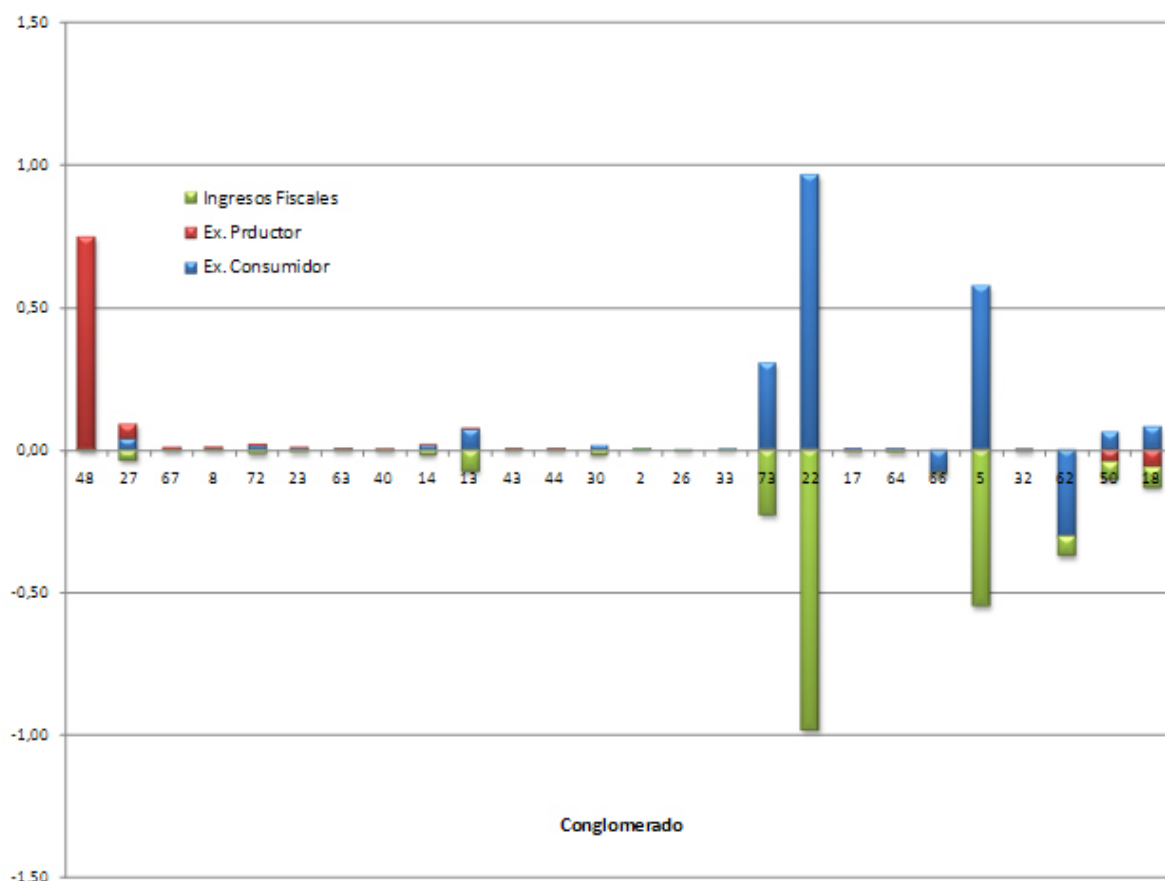
31 Se refiere a las partidas 240120, 240220, 240290 y 240394

El impacto promedio global en el comercio agroalimentario es pequeño (0.2% en las exportaciones y de 1.7% en las importaciones; Gráfico 5.4), debido a que los productos señalados, con las excepciones de las nueces, no son la fortaleza del comercio boliviano. Recordemos del cuadro 4.3, que los principales conglomerados de exportación son *Aceites y Grasas* (50), *Nueces* (48), y *Maderas y Productos* (72). En estos productos (Gráfico 5.4), las exportaciones, respectivamente, disminuirían 0.02%, o aumentarían 2.5%, y 0.04%. Por el lado de las importaciones, los conglomerados más importantes son *Cereales y Productos* (8), *Productos Alimenticios Especiales* (62) y *Aceites y Grasas* (50). Las importaciones para estos aumentarían marginalmente: 0.05%, 2% y 0.07%, respectivamente.

Los conglomerados con el mayor impacto negativo en las exportaciones, en términos porcentuales, son *Fertilizantes y Productos Fitosanitarios* (22) y *Leche y Productos Lácteos* (18). Bolivia exporta USD 93.7 millones de *Fertilizantes y Productos Fitosanitarios*, 12.4% destinados a la UE³². Por otro lado, exporta USD 12.4 millones de leche y derivados, 5.7% destinados a la UE.

Liberar el comercio bilateral entre Bolivia y la UE generaría un bienestar neto a la sociedad positivo de USD 0.38 millones (Gráfico 5.5). Los consumidores finales o intermedios mejorarían su bienestar al consumir más y más barato, por un monto de USD 1.81 millones. Los excedentes al productor, sea por aumentar sus ventas o por mejora en los precios relativos, aumentarían en USD 0.72 millones. Sin embargo, el gobierno dejaría de percibir ingresos fiscales por un monto de USD 2.14 millones.

■ **Gráfico 5.5.** Bolivia: Impacto sobre el bienestar de un comercio libre de aranceles con la UE (Millones de USD)



La apertura beneficiaría a los consumidores de productos importados (Gráfico 5.5), ya sea finales o intermedios, sobre todo de *Fertilizantes y Productos Fitosanitarios* (22), y de *Bebidas* (5). En menor medida, se beneficiarían los consumidores de *Productos de Tabaco* (73), *Leche y Productos Lácteos* (18), *Aceites y Grasas* (50), y *Cacao y Productos* (13). El impacto sobre los consumidores de productos importados sería negativo para los conglomerados de *Productos Alimenticios Especializados* (62) y para el conglomerado de *Azúcar, Melaza y Azúcar de Confitería* (66). La magnitud de los impactos negativos o positivos por conglomerados individuales no supera el millón de dólares.

32 Mayormente de las partidas 310230, 380810, 380820 y 380830

De los conglomerados con impacto negativo en los excedentes al consumidor, Bolivia es importador neto de *Productos Alimenticios Especializados*, al importar USD 52.1 millones, y exportar USD 8.9 millones. Al liberar el comercio entre Bolivia y la UE, las importaciones aumentarían un 2%, mientras que las exportaciones caerían, pero muy levemente (0.01%). De total de importaciones de Bolivia, 1.4% provienen de la UE. En *Azúcar, Melaza y Azúcar de Confitería*, el país es exportador neto, al exportar USD 20.3 millones e importar USD 16.6 millones. El comercio libre de aranceles, aumentaría las importaciones 0.74% sin cambios en las exportaciones. Las importaciones desde la UE representan sólo 0.4% del total importado.

En cuanto al excedente a los productores, el sector que más se beneficiaría sería el conglomerado de *Nueces* (48), ya analizado en detalles arriba, y en segundo lugar, el conglomerado de *Frutas y Vegetales* (27). Bolivia es exportador neto de estos productos, al exportar USD 25.5 millones e importar USD 10.1 millones. Al reducir a cero los aranceles entre ambos socios, la importaciones aumentarían 1.92%, mientras que las exportaciones lo harían por 0.4%. Del total exportado e importado, 12.7% y 3.5% se destinan o se originan en la UE, respectivamente.

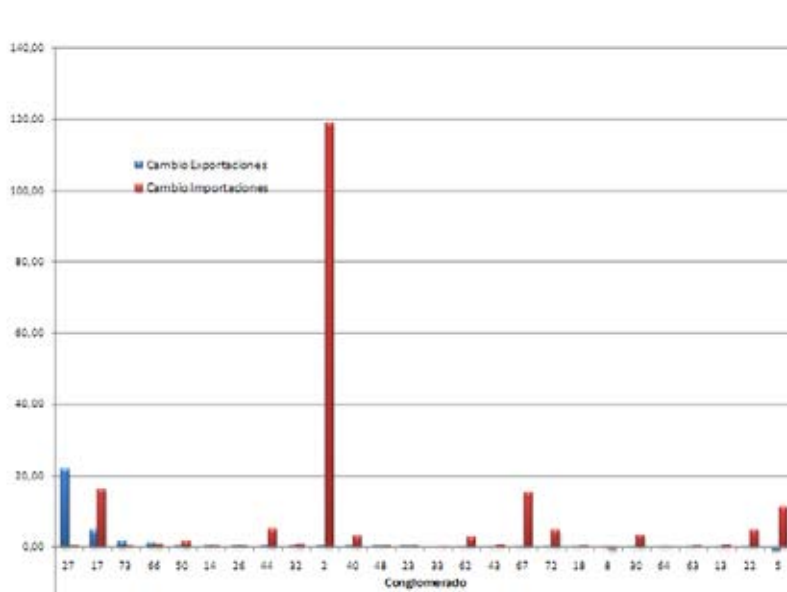
5.1.2 COLOMBIA

Colombia, con la reducción de aranceles a cero, aumentaría 21.7% las exportaciones de *Frutas y Vegetales* (conglomerado 27), seguido de un aumento de 4.7% en las exportaciones de *Flores de Corte y Plantas Ornamentales* (17). Estos productos están entre los tres conglomerados de exportación más importantes para Colombia; el otro es *Café y Productos* (14). Sin embargo, los cambios en el comercio para este último conglomerado son prácticamente nulos, debido a que el principal producto en el año base (café sin tostar, sin descafeinar) ya entra al mercado europeo libre de aranceles, sin embargo, la UE es destino del 37% de las exportaciones de Colombia de este producto. Otros productos más elaborados del café, casi no se exportan a la UE. Es el caso de café tostado sin descafeinar, y del tostado descafeinado, con un arancel aplicado de 17.5% y 20%, respectivamente. De liberarse el mercado, habría un potencial importante de exportación para estos productos. También es cierto, que Colombia mayormente exporta a todos los destinos solo café verde (95%) y muy poco del café con mayor valor agregado.

La exportaciones de *Frutas y Vegetales* suman USD 1448.6 millones y representan un 25.2% del total agroalimentario exportado por Colombia, de las cuales se exportan a la UE un 69%, que fundamentalmente es banano (96%).

Por otro lado, el conglomerado *Flores de Corte y Plantas Ornamentales* representa un 15.2% de las exportaciones agroalimentarias colombianas, por un valor de USD 863.92 millones, del cual 16% se destina a la UE. Se trata fundamentalmente (98%) de flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos (partida 060310).

■ **Gráfico 5.6.** Colombia: Libre comercio con la UE, cambios porcentuales en el comercio

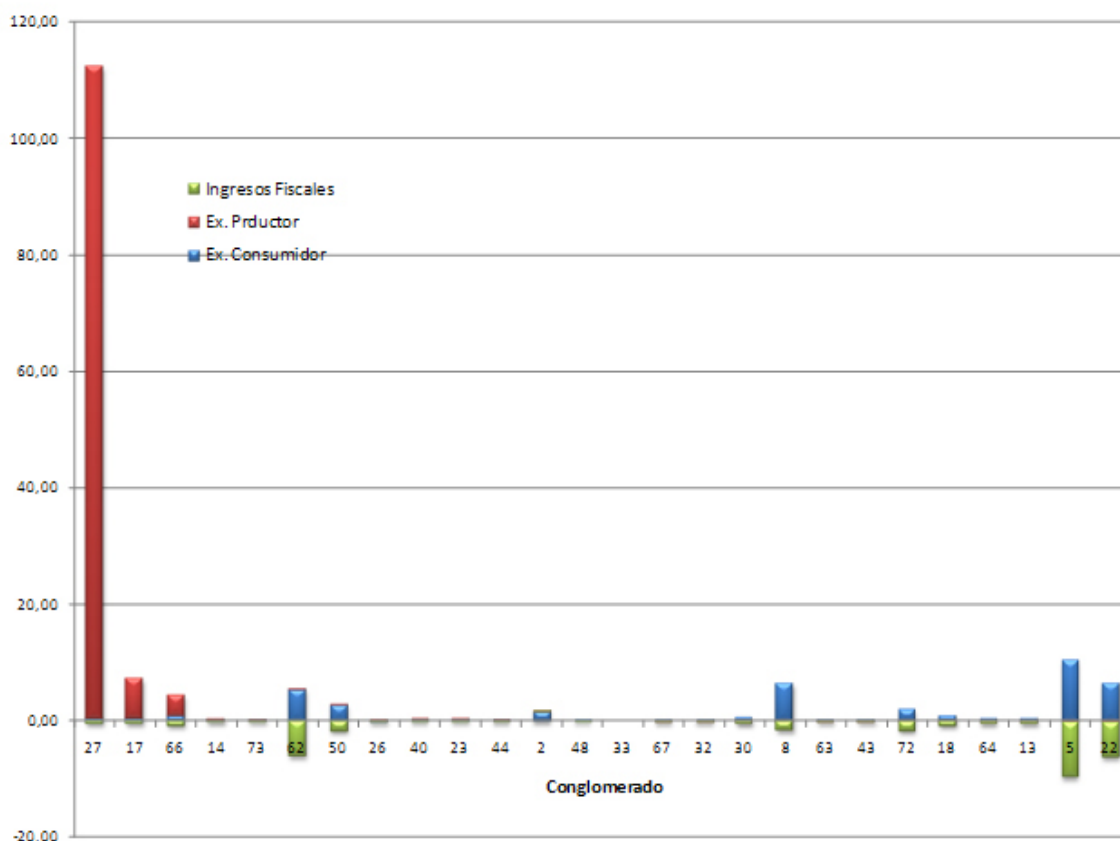


Las importaciones totales de *Alimentos para Animales* (2), debido al libre comercio con la UE, aumentarían 118.8%, las de *Té y Productos Elaborados de Té* (67) aumentarían 15.2%, las de *Flores de Corte y Plantas Ornamentales* (17) aumentarían 16.1% y las de *Bebidas* (5) un 11.06%. El impacto relativamente mayor para estos conglomerados se debe en gran parte a que la UE es origen importante de esos productos (al menos en términos porcentuales). Colombia realiza importaciones desde la UE, por un valor de USD 4.0 millones de *Alimentos para Animales*, de USD 256.5 mil de *Té y Productos Elaborados de Té*, de USD 10.4 millones de *Flores de Corte y Plantas Ornamentales*, y de USD 47.4 millones de *Bebidas*, que representan, respectivamente, 20.3%, 36%, 45%, y 41%, del total importado.

En términos absolutos, según cambio en la balanza comercial, el mayor impacto positivo de un libre comercio con la UE se daría en el conglomerado de *Frutas y Vegetales* (cerca de USD 315 millones), que vimos se trata casi solo de exportaciones de banano, seguido de *Flores de Corte y Plantas Ornamentales* (USD 37.1 millones). En términos de los impactos negativos en la balanza comercial, el conglomerado más afectado sería el de *Fertilizantes y Productos Fitosanitarios* (22) (USD - 24.2 millones), seguido de *Alimentos para Animales* (USD -23.4 millones) y *Bebidas* (USD -13.2 millones).

Liberar el comercio bilateral entre Colombia y la UE generaría un bienestar neto a la sociedad positivo de USD 130.3 millones (Gráfico 5.7). En promedio, tanto productores como consumidores se beneficiarían del comercio bilateral. Los excedentes al productor, sea por aumentar sus ventas o por mejoras en los precios relativos, aumentarían en USD 122.24 millones. Los consumidores finales o intermedios mejorarían su bienestar al consumir más y más barato, por un monto de USD 39.42 millones. Sin embargo, el gobierno dejaría de percibir ingresos fiscales por un monto de USD 31.37 millones. El balance de ganancias y pérdidas de cada uno de estos tres actores institucionales, indica que el bienestar para toda la sociedad sería positivo.

■ **Gráfico 5.7.** Colombia: Impacto sobre el bienestar de un comercio libre de aranceles con la UE



Una valoración de los beneficios logrados de la apertura con la UE según conglomerados agroalimentarios (Gráfico 5.7), indica que el conglomerado de *Frutas y Vegetales* sería el que le rendiría mayores réditos a la sociedad, por un monto de USD 111.84 millones, casi enteramente atribuibles a los productores de banano. Seguidamente, está el conglomerado de *Flores de Corte y Plantas Medicinales* por un valor de USD 6.78 millones, que le corresponden mayormente a los productores de flores de corte y capullos frescos.

Desde el punto de vista de los consumidores de productos importados, el conglomerado de *Bebidas* (5) obtendría los excedentes más altos, por un valor de USD 10.33 millones, sin embargo, el estado dejaría de percibir USD 9.33 millones por concepto de aranceles cobrados en frontera. Los productores a su vez, dejarían de percibir USD 0.24 millones, dando un balance general positivo para este sector de USD 0.76 millones, producto de abrir ambos mercados.

Además de los conglomerados de frutas y vegetales y de flores de corte, también se beneficiarían del libre comercio con la UE, los productores en el conglomerado de *Azúcar, Melaza, y Azúcar de confitería* (66), al generar excedentes al productor por USD 3.56 millones y también excedentes al consumidor por USD 0.92 millones, solo que estos últimos excedentes serían iguales a la pérdida de ingresos fiscales por reducción de aranceles. Colombia exporta a la UE fundamentalmente confitería sin cacao (partida 170490) y chicle (170410), e importa glucosa sólida y jarabe de glucosa (170230).

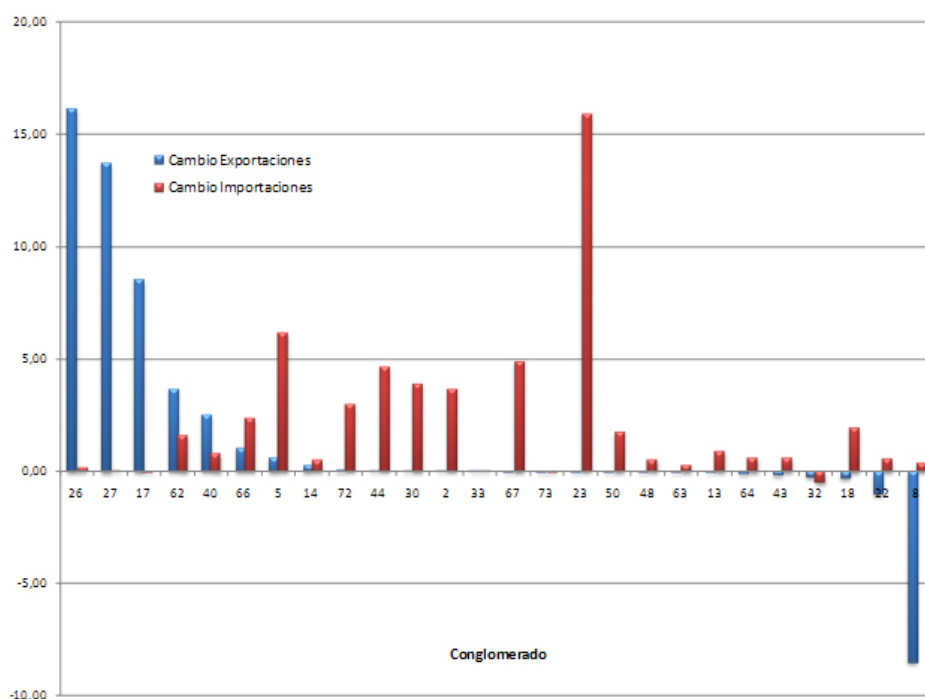
La mayor pérdida en bienestar se daría en el conglomerado de *Productos Alimenticios Especializados* (62), por un valor de USD 0.65 millones, debido fundamentalmente a que la reducción de los ingresos fiscales (USD 6 millones) son mayores a los excedentes obtenidos por los consumidores (USD 5.33 millones). Las importaciones más importantes de Colombia desde la UE en este conglomerado son de preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extractos. El promedio de aranceles aplicados para este conglomerado de Colombia es de 4.09%, en rangos que van desde 0 a 20% según partida arancelaria. Al liberar el mercado con la UE, el promedio arancelario en Colombia bajaría a 3.12%, que es lo que genera la pérdida en ingresos fiscales por los seis millones de dólares.

5.1.3. ECUADOR

Como vimos anteriormente, Ecuador es el país de la CAN que aumentaría en mayor magnitud sus exportaciones al liberar bilateralmente el comercio con la UE. Las exportaciones aumentarían 7.75%, como promedio ponderado (Gráfico 5.2). Según aumentos porcentuales (Gráfico 5.8), en primer lugar aumentarían 16.15% las exportaciones de *Jugos de Frutas y Vegetales* (conglomerado 26). Las exportaciones de este conglomerado suman USD 72.57 millones y representan un 1% del total agroalimentario exportado por Ecuador, de las cuales se exportan a la UE un 65%, fundamentalmente de la partida 200980: jugos de frutas u otros frutos o hortalizas (77% del total del conglomerado).

En segundo orden de importancia, aumentarían 13.74% las exportaciones de *Frutas y Vegetales* (27). La exportaciones de este conglomerado suman USD 2596.49 millones y representan un 47.27% del total agroalimentario exportado por Ecuador, de las cuales se exportan a la UE un 45%, fundamentalmente de banano (93% del total del conglomerado).

■ **Gráfico 5.8.** Ecuador: Libre comercio con la UE, cambios porcentuales en el comercio



En tercer orden de importancia, aumentarían 8.51% las exportaciones de *Flores de Corte y Plantas Ornamentales* (17). Las exportaciones de este conglomerado suman USD 452.12 millones que equivalen a un 8% del total agroalimentario exportado por Ecuador, de las cuales se exportan a la UE un 25%; se trata fundamentalmente de la partida 060310: flores y capullos cortados para ramos y adornos (98% del total del conglomerado).

Entre los tres conglomerados que más exportan en Ecuador están los *Productos de la Pesca* (23). Sin embargo, los cambios en las exportaciones en este conglomerado son prácticamente nulos, debido a que el principal producto de exportación, camarones y langostinos (partida 030613), se encuentra libre de aranceles en la UE. El otro producto de importancia en las exportaciones a la UE son las preparaciones y conservas de atún, con un arancel de entrada en la UE de 20%, sin embargo la demanda por estos no aumentaría, posiblemente debido a que este producto ecuatoriano representa solo un 14% de las importaciones de la UE y porque Colombia también compite por el mismo mercado. En contraste, aumentarían las importaciones de *Productos de Pesca* en 15.92%, sin embargo, las importaciones de Ecuador de estos es muy reducida: de USD 7.75 millones.

En términos absolutos, según cambio en la balanza comercial, el mayor impacto positivo de un libre comercio con la UE se daría en el conglomerado de *Frutas y Vegetales* (cerca de USD 356.7 millones), que vimos se trata casi en su totalidad de banano, seguido de *Flores de Corte y Plantas Ornamentales* (USD 38.4 millones) y de *Jugos de Frutas y Vegetales* (USD 11.72 millones). En términos de los impactos negativos en la balanza comercial, el conglomerado más afectado sería el de *Cereales y Productos Elaborados* (8) (USD - 8.0 millones), seguido de *Bebidas* (USD -3.8 millones).

Ecuador importa desde la UE USD 6.6 millones de *Cereales y Productos*, apenas 3% del total importado. Se refiere mayormente a los productos: Avena (partida 100400 - 39%), trigo duro (100110 -31%) y cebada (100300 -18%).

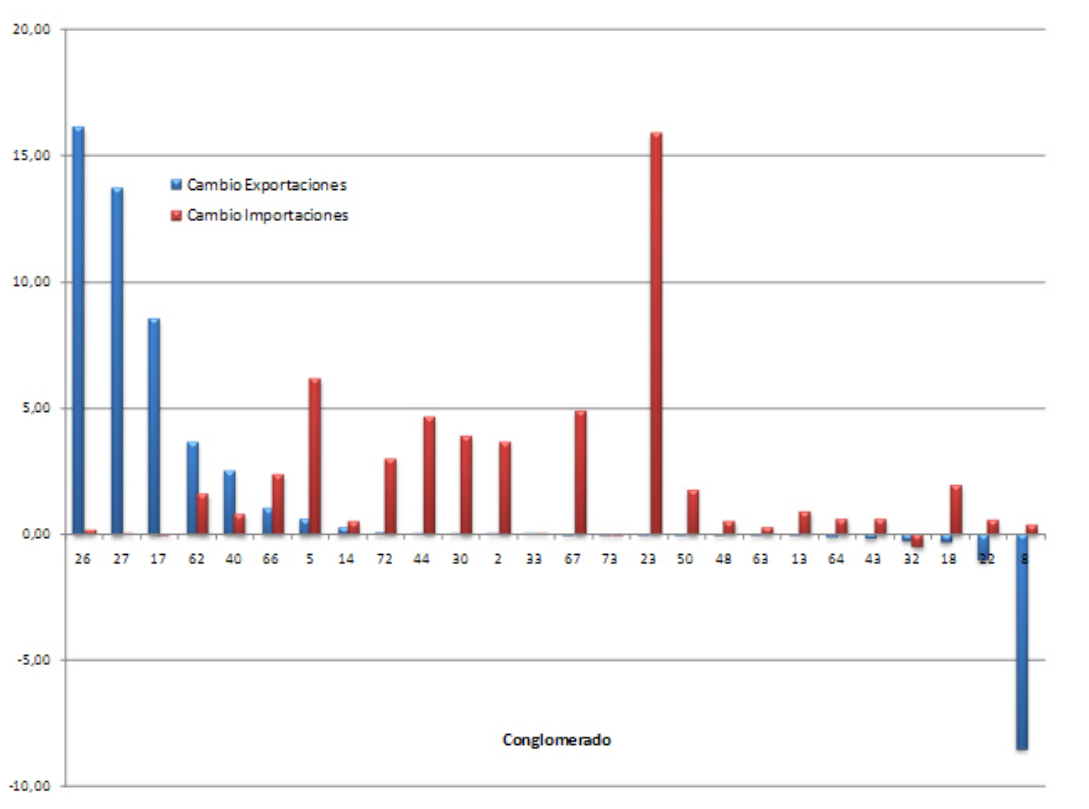
Liberar el comercio bilateral entre Ecuador y la UE generaría un bienestar neto a la sociedad positivo de USD 164.01 millones (Gráfico 5.9). En promedio, tanto productores como consumidores se beneficiarían del comercio bilateral. Los excedentes al productor, sea por aumentar sus ventas o por mejoras en los precios relativos, aumentaría en USD 163.85 millones. Los consumidores finales o intermedios mejorarían su bienestar al consumir más y más barato, por un monto de USD 11.85 millones. Sin embargo, el gobierno dejaría de percibir ingresos fiscales por un monto de USD 11.69 millones. El balance de ganancias y pérdidas de cada uno de estos tres actores institucionales, indica que el bienestar para toda la sociedad sería positivo.

Una valoración de los beneficios logrados de la apertura con la UE según conglomerados agroalimentarios (Gráfico 5.9), indica que el conglomerado de *Frutas y Vegetales* sería el que le rendiría mayores réditos a la sociedad, por un monto de USD 149.57 millones, casi enteramente atribuibles a los productores de banano. Seguidamente, está el conglomerado de *Flores de Corte y Plantas Ornamentales* por un valor de USD 8.88 millones, que le corresponden mayormente a los productores de flores y capullos cortados para ramos y adornos.

Desde el punto de vista de los consumidores de productos importados, el conglomerado de *Bebidas* (5) obtendría los excedentes más altos, por un valor de USD 4.81 millones, sin embargo, el estado dejaría de percibir USD 4.25 millones por concepto de aranceles cobrados en frontera. Los productores tendrían excedentes positivos aunque marginales de USD 0.06 millones, lo que genera un balance general positivo para este sector de USD 0.62 millones, producto de la apertura de mercados entre los países de la CAN y la UE.

Además de los conglomerados de frutas y vegetales y de flores de corte, también se beneficiarían del libre comercio con la UE, los productores en el conglomerados de *Productos Alimenticios Especializados* (62) y de *Azúcar, Melaza, y Azúcar de confitería* (66), al generar excedentes al productor por USD 2,21 millones y USD 0.39 millones, respectivamente. Del conglomerado 62, Ecuador exporta a la UE USD 46.3 millones e importa USD 16.1 millones; fundamentalmente exporta palmitos preparados o conservados (partida 200891; 53%) y frutas u otros frutos de plantas comestibles (200899; 34%), e importa preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón y fécula (190110; 36%) y patatas preparadas o conservadas (200410; 17%).

■ **Gráfico 5.9.** Ecuador: Impacto sobre el bienestar de un comercio libre de aranceles con la UE



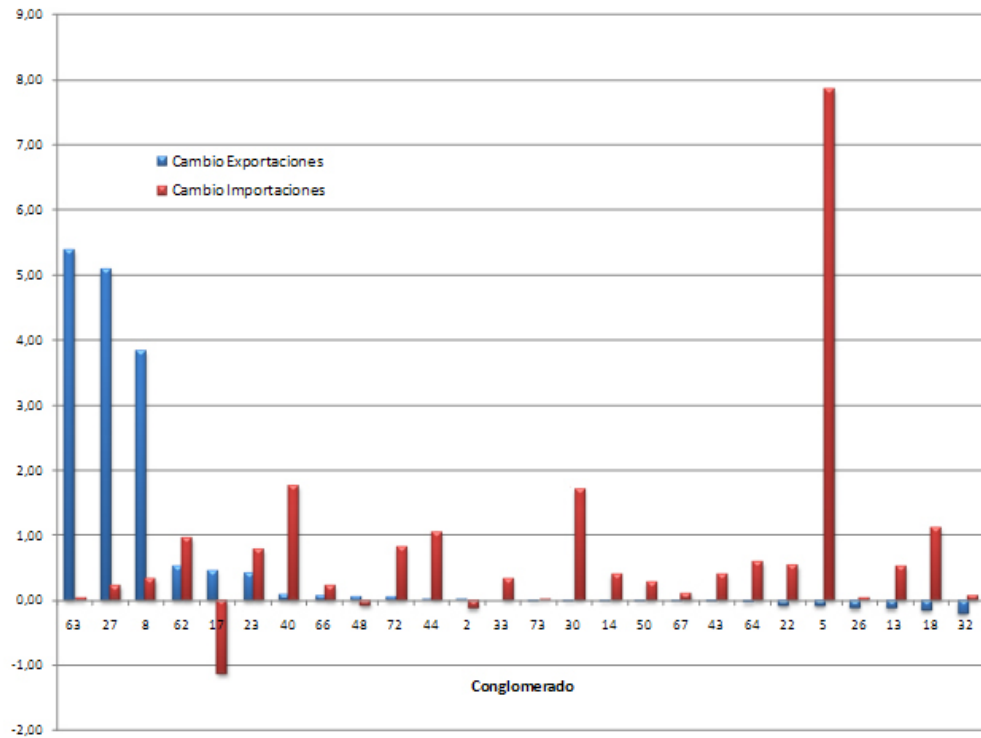
La mayor pérdida en bienestar se daría en el conglomerado de *Cereales y Productos Elaborados* (8), por un valor de USD 4.70 millones, debido fundamentalmente a pérdidas en el excedente al productor de (USD 4.74 millones), mínimamente compensadas con ganancias en el excedente al consumidor de USD 0.60 millones. Se trata mayormente de pérdidas para los productores de arroz semiblanqueado o blanqueado, incluido pulido o glaseado (Partida 10630). El Ecuador reduciría las exportaciones de este producto en 3.5%, al liberarse el comercio entre los países de la CAN y la UE. Aquí el efecto sobre Ecuador es indirecto, ya que Colombia, su principal socio comercial, por efecto de la misma liberalización del comercio³³, reduciría sus importaciones en 9.8%, lo que afectaría indirectamente las exportaciones de Ecuador.

5.1.4. PERÚ

El impacto esperado para el Perú en el comercio agroalimentario de una reducción a cero en los aranceles cobrados bilateralmente entre los países de la CAN y la UE serían favorables a las exportaciones de *Especias y Hierbas Culinarias* (conglomerado 63), *Frutas y Vegetales* (27) y *Cereales y Productos* (8), y aumentaría las importaciones, sobre todo de productos en el conglomerado de *Bebidas* (5).

³³ Recordar que la simulación se hace en forma simultánea entre los países de la CAN y la UE; luego veremos que hay cambios, aunque marginales, cuando la liberalización se hace en forma independiente y no en bloque.

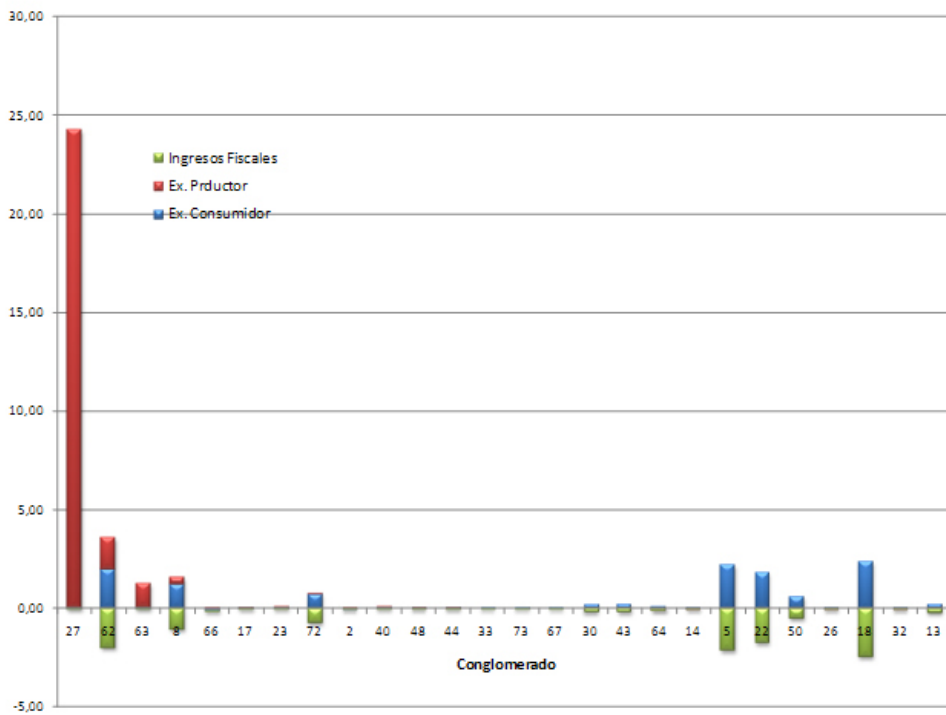
■ **Gráfico 5.10.** Perú: Libre comercio con la UE, cambios porcentuales en el comercio



En términos globales, el bienestar neto para el sector agroalimentario peruano aumentaría en USD 27.58 millones, que es muy cercano al aumento en el excedente al productor (USD 27.44). Por otra parte, los aumentos en excedente al consumidor (USD 11.72 millones) casi son iguales a la reducción en ingresos fiscales (USD 11.59 millones), que sugiere pocos beneficios netos reales para los consumidores de una negociación arancelaria con la UE, porque esta política de reducción de aranceles estaría operando como una transferencia de recursos desde el gobierno a los consumidores.

En el gráfico 5.11, se puede visualizar que los productores de *Frutas y Vegetales* serían los más beneficiados al aumentar sus excedentes de exportación, seguido de los exportadores de *Productos Alimenticios Especializados* (62) y de *Espicias y Hierbas Culinarias* (63). Del valor total exportado de estos conglomerados, el Perú destina a la UE, respectivamente, un 43%, 42% y 64%. Del valor exportado a la UE en *Frutas y Vegetales*, 29% del son espárragos frescos y congelados (partida 070920), 18% son guayabas, mangos frescos o secos (080450), y 17% son aguacates o paltas (080440). Del conglomerado de *Productos Alimenticios Especializados*, 49% de las ventas a la UE son espárragos preparados o conservados en vinagre (200560) y 41% son hortalizas (200590). Finalmente, del conglomerado de *Espicias y Hierbas Culinarias*, el 99% son exportaciones de frutos de los géneros *Capsicum* o *Pimenta* (partida 900420).

■ **Gráfico 5.11.** Perú: Impacto sobre el bienestar de un comercio libre de aranceles con la UE



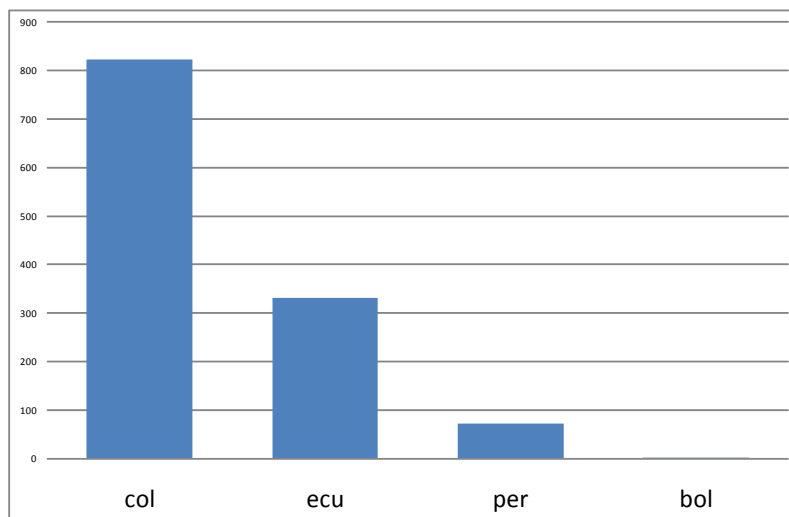
Como se observa en el gráfico 5.11, en los conglomerados donde el beneficio neto es casi cero o negativo, se debe a que las ganancias en excedentes al consumidor son casi iguales o menores a las pérdidas en ingresos fiscales, de manera que la apertura en estos productos no produciría beneficios económicos tangibles.

5.2 ESCENARIO DE COMERCIO LIBRE DE ARANCELES CON LOS EE.UU.

Como se observa en el gráfico 5.12, de los países de la CAN, Colombia es el país que más se beneficiaría de una reducción simultánea a cero en los aranceles entre los países de la CAN y los EE.UU, seguido de Ecuador, Perú y Bolivia. El dato representa la suma de los excedentes al exportador, más los excedentes al importador, más los cambios en los ingresos fiscales de reducir a cero los aranceles en las 844 partidas que componen el universo arancelario de productos agroalimentarios.

En las siguientes secciones se explica las fuentes de cambio en el bienestar por conglomerados y partidas arancelarias, así como por categorías de beneficiarios: consumidor, productor o el gobierno.

■ **Gráfico 5.12.** CAN: Cambios en el bienestar económico de una liberalización comercial de productos agroalimentarios con los Estados Unidos (millones de USD)



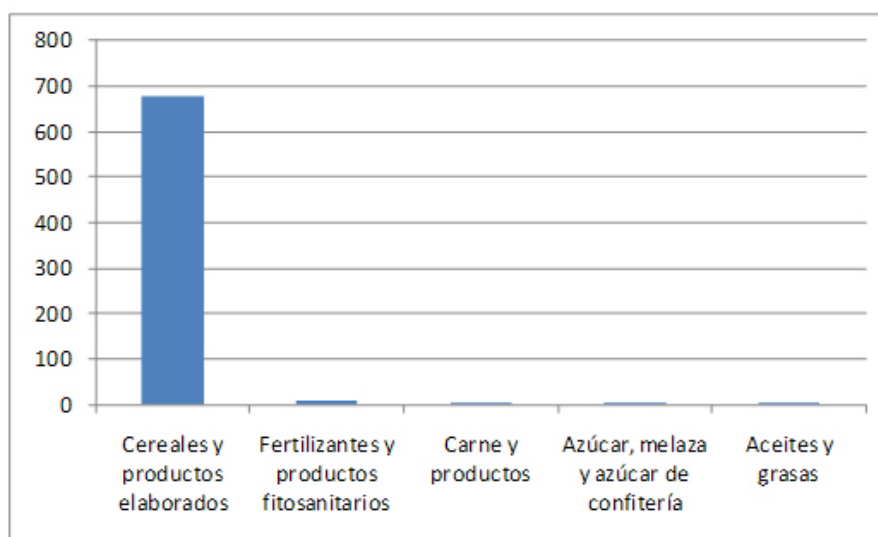
5.2.1. COLOMBIA

El gráfico 5.13 indica que el sector que más se beneficiaría en Colombia de una apertura de aranceles con los EE.UU. son *Cereales y Productos*. En menor orden de importancia, en términos de los beneficios económicos, le siguen los conglomerados de *Fertilizantes y productos fitosanitarios*, *Carne y Productos*, *Azúcar, Melaza y Azúcar de confitería*, y *Aceites y grasas*.

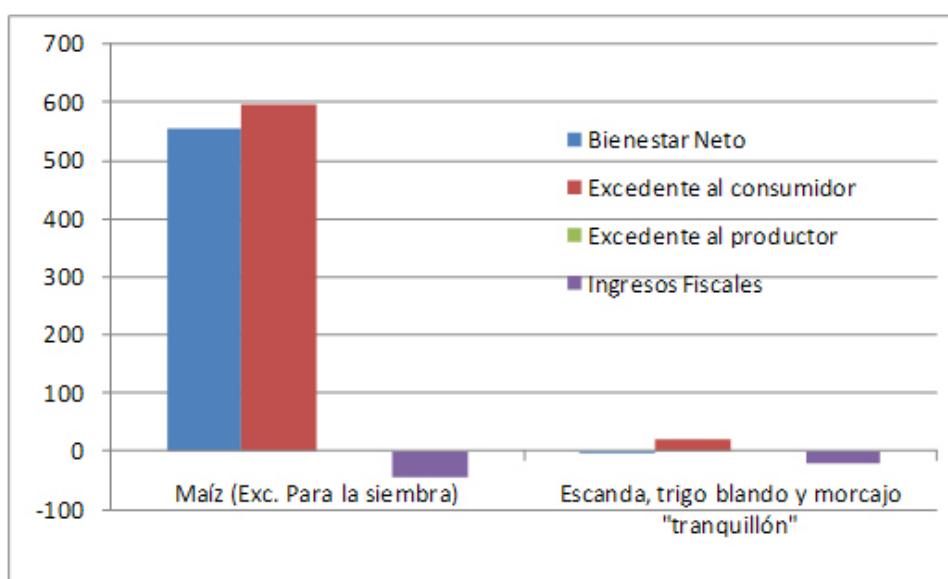
Dentro del conglomerado de *Cereales y Productos* (Gráfico 5.14) la partida con el más alto impacto en el bienestar es *Maíz (excluye maíz para la siembra)*, casi la totalidad compuesto por excedentes al importador de maíz en ese país. Es decir, al reducir los aranceles, el gobierno percibiría menos ingresos fiscales, pero los precios de importación caerían, y aumentaría la demanda de importación de este producto, que luego serviría como insumo o material prima para la industria de alimentos, y otro porcentaje al consumo de los hogares.

Los impactos para *Maíz* son importantes debido a que Colombia importa 88% del total importado desde los EE.UU. aún cuando cobra un arancel promedio de 7%, inferior al que cobra de otros orígenes.

■ **Gráfico 5.13.** Colombia: Cambios en el bienestar económico de una liberalización comercial con los Estados Unidos, cinco primeros conglomerados (millones de USD)



■ **Gráfico 5.14.** Colombia: Cambios en el bienestar económico de una liberalización comercial con los Estados Unidos, conglomerado de cereales y productos (millones de USD)

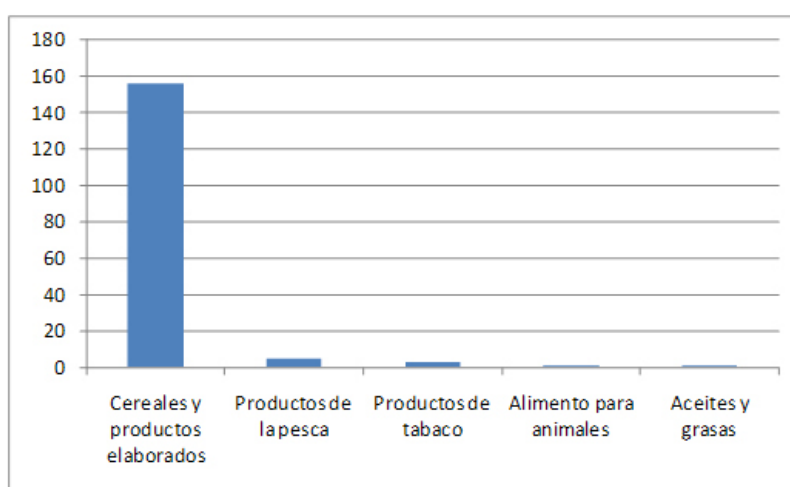


5.2.2. ECUADOR

En forma similar a lo expuesto para Colombia, en Ecuador el sector de *Cereales y Productos* sería el más beneficiado en términos del bienestar neto económico, seguido de *Productos de la Pesca*, *Productos de Tabaco*, *Alimentos para Animales*, y *Aceites y grasas*. *Maíz* sería el producto entre los cereales con el mayor impacto positivo. En este caso, tanto productores que destinan su producto a la exportación como los importadores se beneficiarían de la apertura en aranceles con los EE.UU. La pérdida en ingresos fiscales para el gobierno más que se compensaría con las ganancias al importador y al exportador, arrojando un beneficio neto positivo.

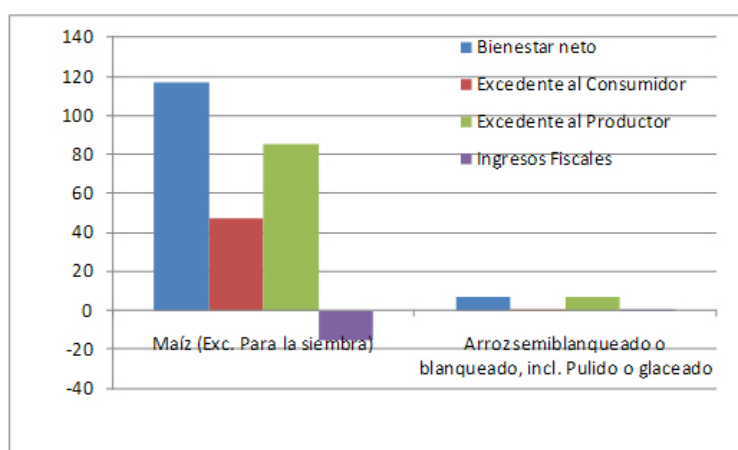
Ecuador importa un 81% del total importado de maíz desde los EE.UU. al que le aplica un arancel promedio de 7.5%. Por otro lado, prácticamente la totalidad de las exportaciones de *Maíz* las realiza a Colombia. El beneficio para los exportadores ecuatorianos es indirecto, ya que con la reducción a cero en los aranceles aplicados a los EE.UU. se estimula la demanda interna y parte podría ser satisfecha por producto proveniente del Ecuador.

■ **Gráfico 5.15.** Ecuador: Cambios en el bienestar económico de una liberalización comercial con los Estados Unidos, cinco primero conglomerados alimentarios (millones de USD)



El arroz sería el otro producto que se vería beneficiado de una apertura comercial con los EE.UU. El impacto sería mucho menor al caso del maíz y provendría de un aumento en los excedentes al productor que destina su producción a las exportaciones, fundamentalmente a Colombia. De nuevo el efecto es indirecto, al aumentar las importaciones de arroz de Colombia, como resultado de la reducción de 7% a 0% en los aranceles que este país le cobra al arroz importado desde los EE.UU. El estímulo para aumentar la demanda favorece a Ecuador ya que un 91% de las importaciones de Colombia provienen de Ecuador.

■ **Gráfico 5.16.** Ecuador: Cambios en el bienestar económico de una liberalización comercial con los Estados Unidos, conglomerado de cereales y productos (millones de USD)



5.2.3. PERÚ

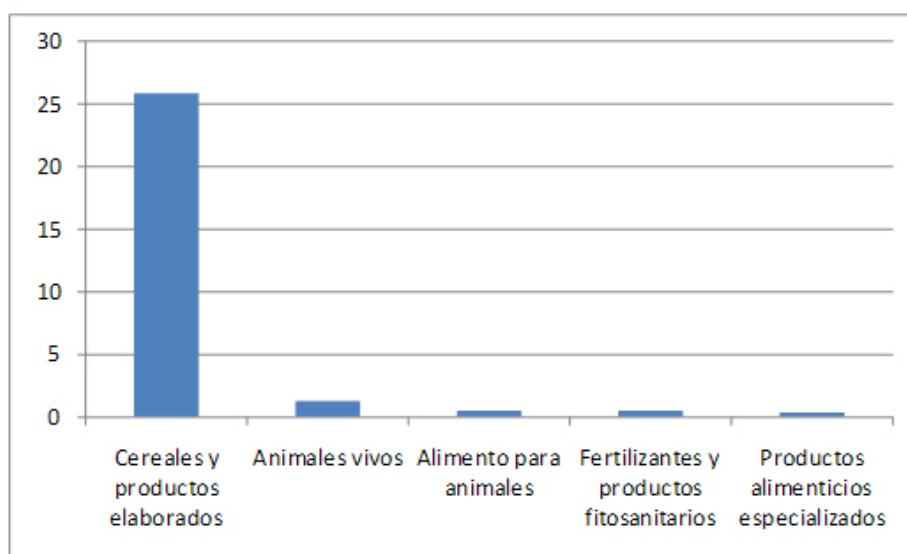
En forma similar a los demás países de la CAN, en Perú el conglomerado de *Cereales y Productos Elaborados* sería el más beneficiado de una apertura total en aranceles bilateral entre los EE.UU. y todos los países miembros de la CAN. Dentro de los cereales, de nuevo estamos hablando fundamentalmente de *Maíz*.

El Perú importa solo un 24% del Maíz desde los EE.UU. y le aplica en promedio un 4% de arancel. Sin embargo, le cobra casi el doble del arancel (7.44%) al maíz proveniente de otros orígenes, principalmente desde Argentina. Con la reducción a cero de los aranceles aplicado a los EE.UU. se da un estímulo precio para aumentar la demanda de importación de maíz, sin embargo, aumenta más las importaciones desde Argentina, que lo que aumentarían desde los EE.UU. provocando más bien que los precios suban y que el gobierno aumente sus ingresos fiscales. El impacto final, es que los excedentes al consumidor de materia prima en el Perú se vea más bien perjudicado al aumentar los precios.

Los resultados habría que analizarlos con mayor cuidado, ya que es posible que en este caso las elasticidades de importación en el modelo estén muy altas, provocando que el aumento en las importaciones sea exagerado, incrementando las importaciones con aranceles desde Argentina, mucho más que lo que aumentan desde los EE.UU., país favorecido por la reducción de aranceles en la simulación realizada.

El otro producto que se beneficiaría de la apertura es *Escanda, Trigo Blando y Morcajo*. En este caso el bienestar neto aumentaría vía excedentes positivos para los consumidores de materias primas y también aumentarían los ingresos fiscales por un aumento indirecto de las importaciones desde otros países a los que se les mantendría los aranceles aplicados en el año base. Del total importado un 40% del este trigo proviene de los EE.UU.

■ **Gráfico 5.17.** Perú: Cambios en el bienestar económico de una liberalización comercial con los Estados Unidos, cinco primeros conglomerados (millones de USD)



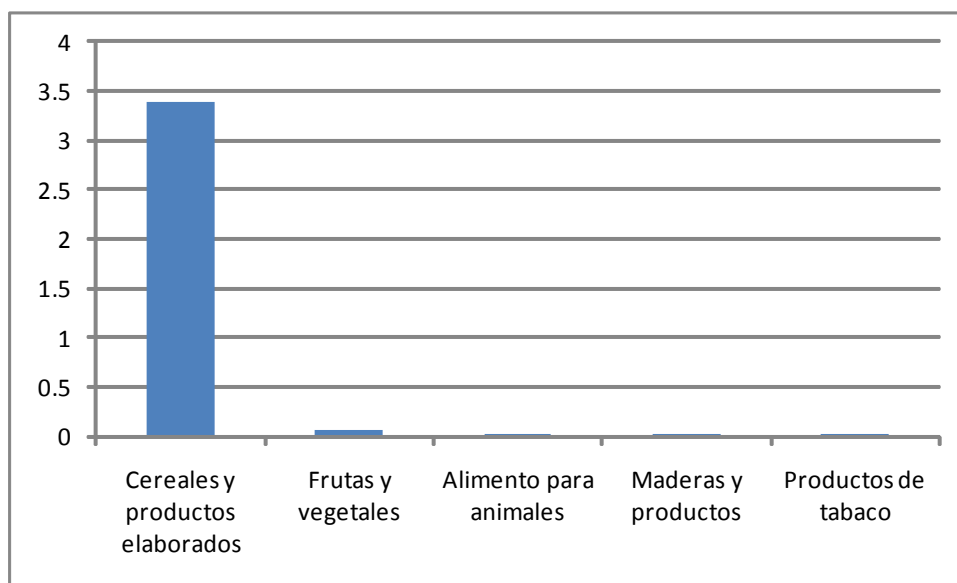
5.2.3. BOLIVIA

Cereales y Productos es el conglomerado de Bolivia que más se beneficiaría de una apertura bilateral en aranceles entre la CAN y los EE.UU. Le sigue en importancia los conglomerados de *Frutas y Vegetales, Alimentos para Animales, Maderas y Productos, y Productos del Tabaco*.

Dentro del conglomerado de cereales el producto que más se beneficiaría de reducir los aranceles a cero con los EE.UU. es *Maíz*, y quienes más se beneficiarían son los productores que destinan su producción a la exportación. El valor de las exportaciones de maíz de Bolivia es relativamente bajo (cerca de cuatro millones de dólares) el que se destina casi en su totalidad al mercado peruano. Perú en el marco de la CAN no aplica aranceles a Bolivia, pero al reducir a cero sus aranceles con los EE.UU., bajan los precios de importación, aumenta la demanda, que indirectamente favorece la importación de maíz desde Bolivia.

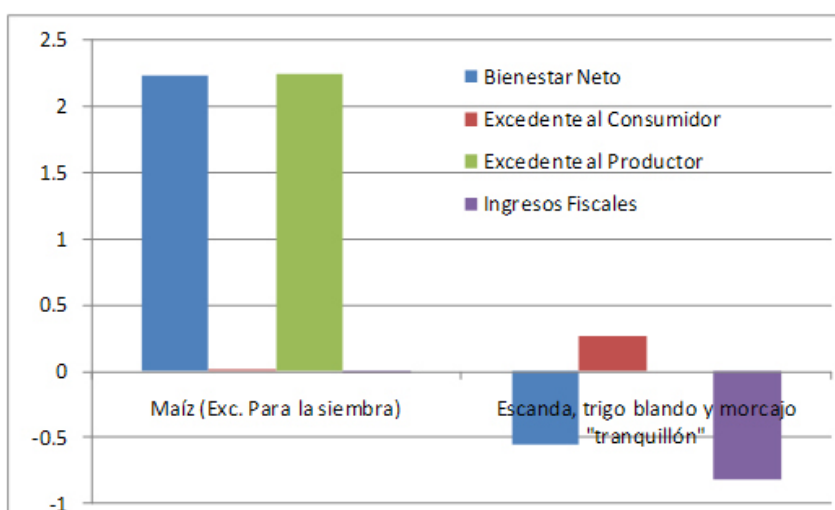
La apertura en aranceles en *Escanda, trigo blando, y morcajo* beneficiaría mayormente a los consumidores que podrían importar más cantidades de este producto y a menores precios. El impacto podría ser mayor, sin embargo solo un 19% del total importado proviene de los EE.UU.

■ **Gráfico 5.18.** Bolivia: Cambios en el bienestar económico de una liberalización comercial con los Estados Unidos, cinco primeros conglomerados (millones de USD)



En el conglomerado de *Frutas y Vegetales* los productores de *Habas* serían los mayormente beneficiados de una reducción de aranceles en los EE.UU. El beneficio es marginal porque solo un 4% de lo exportado por Bolivia se destina a los EE.UU., sin embargo el indicador habla de su potencial de expansión. En proporciones iguales, cada una de 47% de las exportaciones, se destinan a la UE y al MERCOSUR. Por otra parte, un 2% del producto se exporta a Colombia. Otro detalle importante a señalar, es que de lo importado por los EE.UU. de *Habas*, solo un 1% se origina en Bolivia.

■ **Gráfico 5.19.** Bolivia: Cambios en el bienestar económico de una liberalización comercial con los Estados Unidos, conglomerado de cereales y productos (millones de USD)



5.2.5. CONGLOMERADOS CON EL MAYOR IMPACTO NEGATIVO EN BIENESTAR

Hasta el momento hemos concentrado los análisis en aquellos conglomerados y productos que más se beneficiarían de una apertura en aranceles entre la CAN y los EE.UU. Sin embargo, es importante también referirse a los sectores que se impactarían negativamente (Cuadro 5.3), aunque las pérdidas sean relativamente bajas. En el cuadro 5.3 se establece una jerarquía de conglomerados según el bienestar neto negativo que se obtendría de reducir los aranceles a cero

con los EE.UU. Además, se puede distinguir cuál es la fuente del bienestar negativo: si se debió a caídas en el excedente al exportador (productor) o en los excedentes al consumidor (importador) o por reducciones en los ingresos del gobierno.

Los conglomerados con las mayores pérdidas difieren según país, pero en general se debe a que las reducciones en los ingresos fiscales no son compensadas por las ganancias en bienestar que obtendrían los consumidores (importadores) o los productores (exportadores).

En términos de valor, sobresalen los *Aceites y las Grasas* en Bolivia, con pérdidas en bienestar por encima del millón de dólares, que perjudicarían mayormente a los productores de *Frijoles de Soya* y de *Torta de y Residuos de Aceite de Soya*. Del total exportado por Bolivia, 70.4% del *Frijoles de Soya* se destina al mercado de Colombia, de manera que los efectos negativos se deben a la desviación del comercio, producto de mayores importaciones de este producto desde los EE.UU. Colombia se provee de este producto en un 73% desde los EE.UU. y en un 18% desde Bolivia.

En lo que respecta a la *Torta de Soya y Residuos de Aceite de Soya* los impactos son menores, ya que la mayoría del comercio boliviano es con el MERCOSUR. Los efectos negativos se derivarían de un aumento en la importación de este producto por parte de Colombia, Perú y Ecuador desde los EE.UU., restándole mercado a Bolivia.

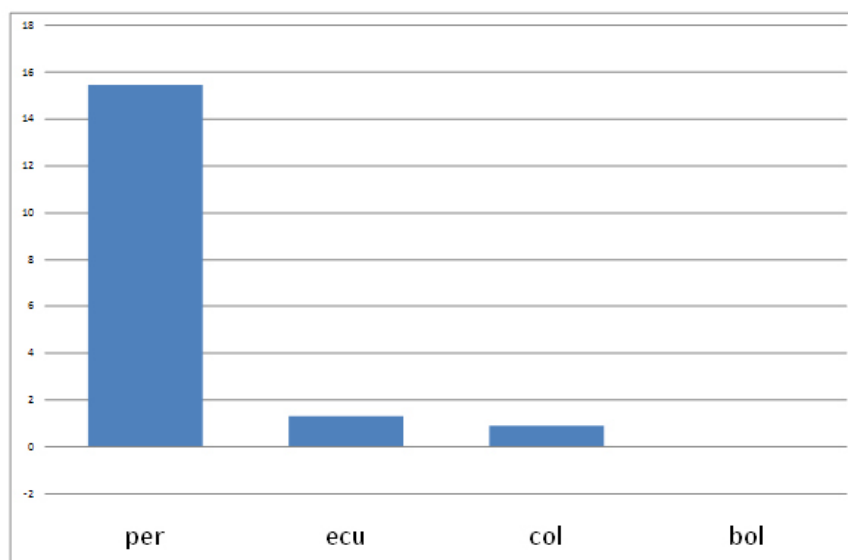
Cuadro 5.3. Cambios en el Bienestar neto de una apertura en aranceles entre la CAN y los EE.UU: cinco primeros conglomerados según pérdida en bienestar neto (en USD).

País/Conglomerado	Bienestar Neto	Excedente al Productor	Excedente al Consumidor	Ingresos Fiscales
Colombia				
Productos alimenticios especializados	-896,023	-315,076	5,297,930	-5,878,877
Productos de la pesca	-130,447	21,492	137,308	-289,247
Gomas, resinas y extractos vegetales	-12,527	-100	549,382	-61,809
Especies y hierbas culinarias	-278	-45	38,486	-38,719
Ecuador				
Animales vivos	-758,425	-108	-662,194	-96,123
Fertilizantes y productos fitosanitarios	-500,322	767,742	-859,102	-408,962
Cacao y productos	-59,973	-35,755	326,694	-350,913
Flores de corte y plantas ornamentales	-2,230	7	43,996	-46,232
Gomas, resinas y extractos vegetales	-1,950	5	105,268	-107,223
Perú				
Productos de la pesca	-74,628	7,104	-87,803	6,071
Cacao y productos	-20,929	-14,003	232,445	-239,371
Gomas, resinas y extractos vegetales	-5,676	-553	167,564	-172,686
Bebidas	-4,246	-98	262,970	-267,118
Nueces	-1,199	-249	1,269	-2,219
Bolivia				
Aceites y grasas	-1,055,954	-1,060,426	17,306	-12,834
Animales vivos	-352,952	-47	-345,493	-7,412
Fertilizantes y productos fitosanitarios	-286,259	79	-413,469	127,131
Productos alimenticios especializados	-91,841	-635	363,450	-454,656
Leche y productos lácteos	-14,384	-16,302	21,176	-19,258

5.3. ESCENARIO DE COMERCIO LIBRE DE ARANCELES CON LA CHINA

El gráfico 5.20 resume los impactos en bienestar que se obtendría de liberar el comercio bilateralmente entre los países de la CAN y China. El país de la CAN que mayormente se beneficiaría es Perú, con un aumento cercano a los 16 millones de dólares americanos en su bienestar total. En proporciones mucho menores de ganancias en el bienestar económico le siguen en orden de importancia Ecuador y Colombia, mientras que Bolivia, perdería en bienestar, aunque el monto total es muy pequeño (cercano a USD 30 mil).

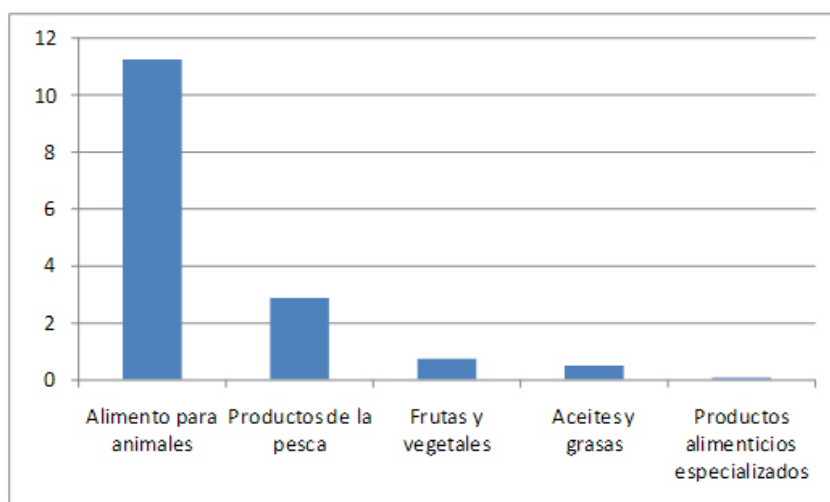
■ **Gráfico 5.20.** CAN: Cambios en el bienestar económico de una liberalización comercial de productos agroalimentarios con la China (millones de USD)



5.3.1. PERÚ

Los conglomerados agroalimentarios que más se beneficiarían en Perú de abrir las fronteras con la China (Gráfico 5.21) serían, en orden del aumento en el bienestar neto, los *Alimentos para Animales*, los *Productos de la Pesca*, las *Frutas y Vegetales*, y los *Aceites y Grasas*. En los siguientes párrafos veremos, salvo algunas excepciones, que los mayormente beneficiados son los consumidores peruanos, al acceder mayores cantidades, y precios más baratos, de productos importados desde China.

■ **Gráfico 5.21.** Perú: Cambios en el bienestar económico de una liberalización comercial con la China, cinco primeros conglomerados (millones de USD)



En el conglomerado de *alimentos para animales* los beneficios económicos se concentran casi en su totalidad en el producto de *harina de pescado*, con un aumento en el bienestar neto de USD 11.26 millones, cuya fuente es el aumento en los excedentes al productor. Perú destina un 39% de las exportaciones de este producto a China, que lo convierte en el primer mercado destino, después de la UE (22%). Visto desde la demanda total de importaciones de *harina de pescado* de China, Perú es el proveedor número uno en dicho mercado, con un 58% de participación. Los beneficios para el Perú podrían ser mayores, sino fuera porque China prácticamente no aplica aranceles al Perú (el promedio es de apenas 1.2% en el año base).

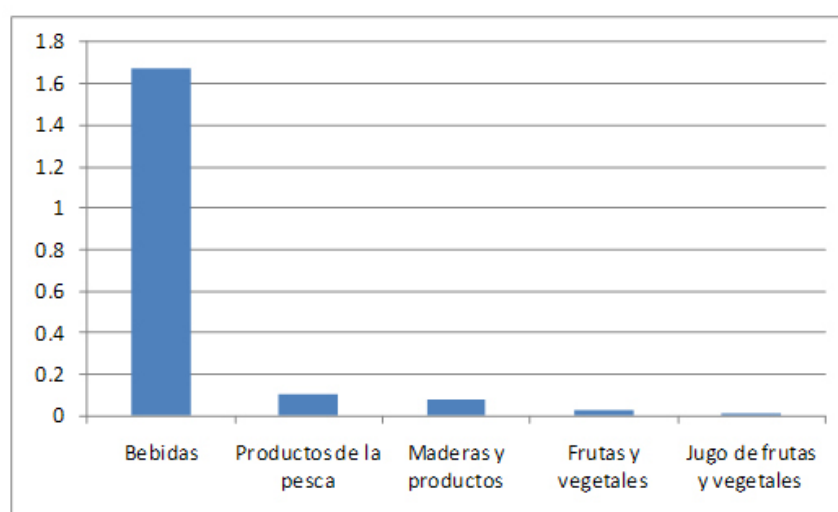
Referente a los *Productos de la Pesca* los más beneficiados de la apertura con China serían los productores de *Jibias, globitos y calama* (HS 030749). Los excedentes a los productores peruanos aumentarían USD 2.54 millones, cuando Perú exporta de estos productos a la China USD 53.3 millones, que equivalen a un 23% del total importado por ese país. Las exportaciones totales de Perú aumentarían 4.6%, producto de la reducción a cero en los aranceles aplicados por China a todos los países de la CAN. Vale decir, que del total exportado por Perú, 56% se destina al mercado chino.

En el conglomerado de *Frutas y Hortalizas* de la apertura con China se beneficiarían, en orden de aumento en los excedentes, los productores peruanos de *Uvas frescas* (HS 080610), *algas frescas, congeladas o secas* (HS 121220), *fresas, sin cocer o cocidas en agua o vapor* (HS 081110). De cada uno de esos productos, el Perú destina al mercado chino del total exportado, 3% (USD 3 millones), 73% (USD 2.3 millones) y 25% (USD 0.3 millones), respectivamente. Para el mercado chino, sin embargo, el Perú como proveedor de estos dichos productos es relativamente pequeño, con participaciones menores al 7%.

5.3.2. ECUADOR

De liberarse el mercado entre los países de la CAN y China, los conglomerados que más impacto positivo tendrían en el bienestar económico total serían en orden descendente (Gráfico 5.22): *Bebidas, Productos de la Pesca, Maderas y Productos, Frutas y vegetales y Jugos de Frutas y Vegetales*. Los totales por conglomerado no superan los dos millones de dólares simplemente porque el flujo comercial entre Ecuador y China es todavía muy pequeño. En el año base las exportaciones hacia China de productos agroalimentarios no llegaban a los cinco millones de dólares, y las importaciones eran menores a los 10 millones de dólares.

■ **Gráfico 5.22.** Ecuador: Cambios en el bienestar económico de una liberalización comercial con la China, cinco primeros conglomerados (millones de USD)



En *Bebidas* los beneficios se atribuyen únicamente a los productores de *Alcohol Etílico* que aumentarían sus excedentes en USD 1.67 millones. No vamos a profundizar mucho en este producto porque no figura como un producto del sector agroalimentario.

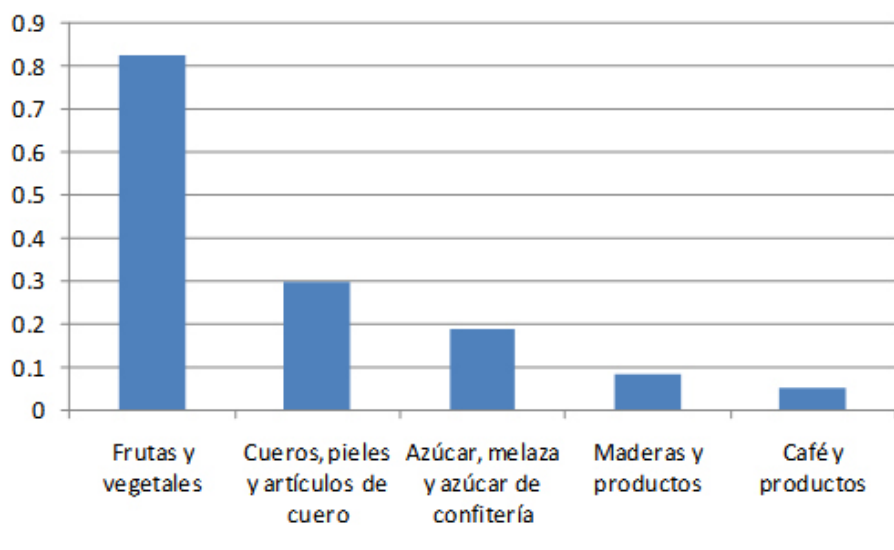
En cuanto a los *Productos de la Pesca*, China importa cerca de USD 3200 millones, de los cuales un porcentaje imperceptible proviene del Ecuador, por el equivalente en valor de USD 21,503 dólares. Los principales proveedores de China de estos productos son los EE.UU. (12.9%), la UE (6.6%) y Perú (2.0%). Sin embargo, hace falta mucho más detalle en el modelo ya que el Resto del Mundo aporta 78% de lo importado por China.

Por el lado de las exportaciones de *Productos de la Pesca* del Ecuador, de los USD 1,518 millones exportados, China absorbe solo un 0.0014%. Ecuador destina la mayoría de estas exportaciones a la UE (45.0%) y a los EE.UU. (40.4%). Ecuador exporta solo dos productos de la pesca a China: la partida 030379 (pescado de agua dulce y de mar, comestible, congelado) y la partida 030799 (moluscos comestibles, incl. Sin concha, así como erizos de mar, cohombres de mar).

5.3.3 COLOMBIA

Una reducción a cero en los aranceles que bilateralmente se cobran entre los países de la CAN y China tendría un impacto positivo en el bienestar económico de Colombia (Gráfico 5.23) principalmente para los sectores de *Frutas y Vegetales*, *Cueros, Pieles y Artículos de cuero*, y *Azúcar, Melaza y Azúcar de Confitería*. La suma del bienestar neto entre todos los conglomerados agroalimentarios con impacto positivo y negativo en el bienestar, no llega al millón de dólares. Sin embargo, los cinco conglomerados del gráfico 23 suman un total un bienestar neto de USD 1.4 millones. En el detalle por conglomerado se rescata que el componente más importante es el beneficio que obtendrían los consumidores, al acceder a cantidades mayores, y a mejores precios, de productos importados. Sin embargo, cada conglomerado presenta particularidades que se analizan a continuación.

■ **Gráfico 5.23.** Colombia: Cambios en el bienestar económico de una liberalización comercial con la China, cinco primeros conglomerados (millones de USD)



Las ganancias en bienestar en el sector de *Frutas y Vegetales* se atribuyen fundamentalmente a aumentos en el excedente al consumidor de productos en las partidas 071339 (*Judías “porotos, alubias, frijoles y fréjoles” de las especies vigna spp*) y 070320 (*Ajos frescos o refrigerados*).

Colombia importa de la partida 071339 un total de USD 1.6 millones, 55% de China y 27% de Perú. Por su parte lo exportado por China a Colombia solo representa un 1% del total. China registra como sus principales mercados la UE (31%) y EE.UU. (16%).

De la partida 070320, las importaciones de Colombia suman USD 11.1 millones, de las cuales un 94% provienen de China. Por su parte, China exporta USD 543.1 millones, de este valor 2% son importaciones desde Colombia. Los principales mercados de China son la UE (21%) y EE.UU. (17%).

Similar a lo sucedido en *Frutas y Vegetales*, los consumidores de *Maderas y productos* son los que se beneficiarían de una apertura con China. Sin embargo, los productos beneficiados se escapan del ámbito del sector agroalimentario, que no es del interés principal de esta publicación.

Del conglomerado de *Cueros, Pieles y Artículos de cuero*, Colombia importa un valor de USD 9.4 millones y exporta USD 139.4 millones. Del total exportado, China es el destino de 9% del total, después de la UE (38%) y Resto del Mundo (41%). También figuran como destinos EE.UU. (8%) y Ecuador (1%). Los productores que se beneficiarían del mayor comercio con China en este caso también se salen del ámbito del comercio agroalimentario por lo que no entraremos en mayor detalle. Lo mismo aplica para los consumidores de estos productos importados.

Para el conglomerado de *Azúcar, Melaza y Azúcar de Confitería*, Colombia es exportador neto, al importar USD 86.9 millones y exportar USD 482.7 millones. Los destinos de exportación son EE.UU. (19%), Perú (15%), ACP (9%), Ecuador (5%) y Resto del Mundo (46%), de manera que China casi no figura como país importador de productos colombianos. Ahora, los principales proveedores de las importaciones colombianas son Ecuador (19%), EE.UU. (9%), EU(6%), China (2%), y Resto del Mundo (64%).

Desde el punto de vista de las exportaciones de Colombia los productos del conglomerado de *Azúcar, Melaza y Azúcar de Confitería* que se comercializan con China son el *Azúcar de caña y remolacha químicamente pura* (partida 170199), y *artículos de confitería sin cacao, incl. Chocolate blanco* (partida 170490). Del primer producto Colombia exporta un total de USD 184.9 millones, de los cuales un porcentaje casi nulo se exporta a China. Sin embargo, la apertura en esta partida con China aumentaría el excedente a los exportadores en poco más de USD 150 mil. En la partida 170490, Colombia exporta cerca de USD 130 millones, de los cuales solo un 0.08% se destina a China. Curiosamente, la apertura con ese país más bien favorecería las importaciones hacia Colombia, que importa productos en dicha partida por un valor total de USD 5.5 millones, de los cuales 6.8% proviene de China.

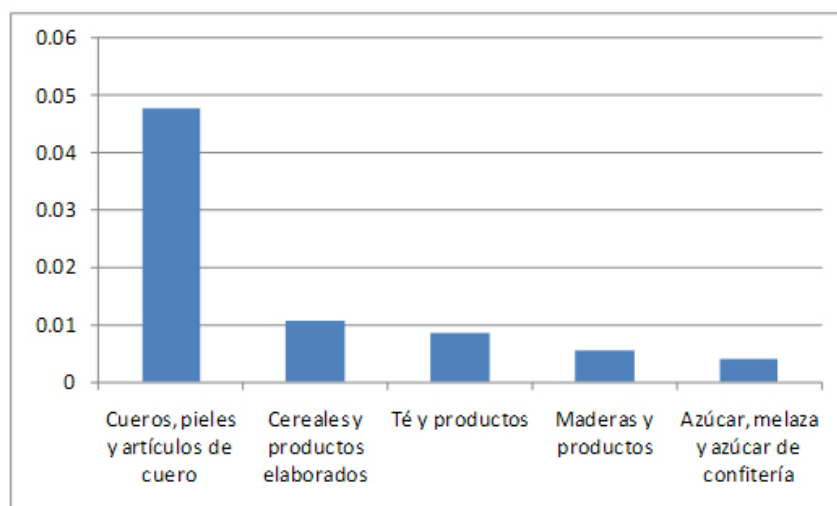
Por el lado de las importaciones de Colombia desde China, los productos mayormente importados son de las partidas 170290 (*Demás azúcares: azúcar invertido, maltosa químicamente pura*), 170230 (*Glucosa sólida y jarabe de glucosa, sin adición de aromatizante ni color*), 170490 (*artículos de confitería sin cacao, incl. Chocolate blanco*), 170410 (*Chicle, incl. recubierto de azúcar*). Los productos de la partida *Glucosa sólida y jarabe de glucosa* son lo que mayor bienestar ganarían de la apertura con China, donde tanto consumidores como productores se beneficiarían. Por el contrario, productos de la partida de *Chicle, incl. Recubierto de azúcar*, se beneficiarían únicamente los consumidores. Los productos más perjudicados, porque las pérdidas, en excedentes al productor y en ingresos al gobierno, superan a las ganancias en los excedentes al consumidor, son de la partida de *Demás azúcares: azúcar invertido, maltosa químicamente pura*, que aunque solo se importa de China, lo exportado a otros destinos (como Perú, UE, Ecuador y Panamá) se reduciría.

5.3.4. BOLIVIA

La apertura comercial bilateral entre los países de la CAN y China tendría impactos muy pequeños sobre el comercio y el bienestar económico del sector agroalimentario en Bolivia. En términos globales del sector agroalimentario, Bolivia perdería en bienestar de la negociación con China, simplemente porque los excedentes al productor (USD 51.9 mil) más los excedentes al consumidor (USD 1.7 millones) no superan las pérdidas en ingresos del gobierno por concepto de cobro de aranceles (USD 1.8 millones). De los 26 conglomerados agroalimentarios, en 12 de ellos hay ganancias netas de la apertura con China y en 14 hay pérdidas.

En el conglomerado con mayores ganancias en bienestar es *Cueros, pieles y artículos de cuero* (gráfico 5.24). El comercio bilateral neto con China es favorable para Bolivia en USD 911 mil, apenas 3% de las exportaciones netas en este conglomerado. Sin embargo, los productos que se beneficiarían no pertenecen al ámbito de productos agroalimentarios.

■ **Gráfico 5.24.** Bolivia: Cambios en el bienestar económico de una liberalización comercial con la China, cinco primeros conglomerados (millones de USD)



En *Cereales y Productos Elaborados*, las ganancias, aunque marginales, se atribuyen a los productores de harina de maíz (partida 110220). El aumento no se debe a exportaciones que Bolivia realice a China, sino al efecto indirecto por un aumento en las importaciones desde Perú, quién también reduciría a cero sus aranceles con China. Perú absorbe un 30% de lo exportado por Bolivia. Por su parte, las importaciones de Perú, aunque pequeñas, 71% provienen de Bolivia, 25% de EE.UU. y 4% se reparten en partes iguales entre China y la UE.

5.3.5. CONGLOMERADOS CON EL MAYOR IMPACTO NEGATIVO EN BIENESTAR

En el cuadro 5.4 se resumen según país de la CAN los conglomerados agroalimentarios que sufrirían un impacto negativo en su bienestar económico por una reducción a cero en los aranceles entre los países de la CAN y China. En la mayoría de los casos el resultado se explica por pérdidas en los excedentes al consumidor o que la reducción en los ingresos fiscales no compensa los suficientes aumentos en los excedentes al productor o al consumidor. También han conglomerados con impactos negativos en todos los componentes del bienestar, como es el caso de *Alimentos para animales* o *Carne y Productos* en Ecuador.

Cuadro 5.4. Cambios en el Bienestar neto de una apertura en aranceles entre la CAN y China: cinco primeros conglomerados según pérdida en bienestar neto (en USD).

País/Conglomerado	Bienestar Neto	Excedente al Productor	Excedente al Consumidor	Ingresos Fiscales
Perú				
Bebidas	-235132.1	-187.6	-230292.9	-4651.6
Azúcar, melaza y azúcar de confitería	-19637.6	-212.3	348273.7	-367699.0
Jugo de frutas y vegetales	-263.3	-12.2	1151.4	-1402.5
Especies y hierbas culinarias	-178.7	43.9	3898.0	-4120.6
Café y productos	-85.9	-81.9	-5.0	1.0
Ecuador				
Alimento para animales	-354450.0	-319355.6	-29306.9	-5787.4
Fertilizantes y productos fitosanitarios	-136274.9	-109290.4	636665.2	-663649.7
Azúcar, melaza y azúcar de confitería	-56835.9	-34944.3	66573.8	-88465.5
Ingredientes de alimentos	-9733.1	-333.8	33655.8	-43055.1
Carne y productos	-7109.7	-124.9	-2271.8	-4713.1

Colombia				
Bebidas	-282522.8	-369.0	934214.9	-1216368.8
Fertilizantes y productos fitosanitarios	-203556.7	-213908.0	1758817.8	-1748466.5
Productos alimenticios especializados	-43031.4	-29585.8	330023.5	-343469.1
Alimento para animales	-29708.8	-7458.7	-19078.6	-3171.5
Ingredientes de alimentos	-13237.2	532.4	285187.0	-298956.6
Bolivia				
Fertilizantes y productos fitosanitarios	-75459.8	-3.5	1661765.4	-1737221.8
Bebidas	-21260.5	-21257.5	39.8	-42.7
Frutas y vegetales	-5677.3	-5379.6	4384.1	-4681.8
Ingredientes de alimentos	-5585.7	-77.1	2181.9	-7690.4
Productos alimenticios especializados	-573.3	-16.6	13077.3	-13634.0

Conclusiones

En este estudio se presentan los resultados del uso de un modelo de equilibrio parcial y del sistema computarizado que lo acompaña, que automatiza el proceso de evaluación cuantitativa de escenarios de negociación comercial, ya sean unilaterales, bilaterales, regionales o multilaterales. El sistema ofrece gran flexibilidad, permitiendo realizar análisis para múltiples combinaciones de productos, conglomerados, sectores económicos, mercados, escenarios de negociación e indicadores de resultados. El análisis se complementa con indicadores estadísticos para valorar las ventajas comparativas reveladas de productos y sectores comerciales, y el potencial de complementariedad o competencia entre distintos mercados.

Como parte del sistema computarizado, se diseñó una base de datos de comercio, por origen y destino, aranceles y elasticidades de oferta y demanda, para productos de todo el universo arancelario, a un nivel de detalle de seis dígitos del sistema armonizado, y para doce países o regiones del mundo, que incluye a los países miembros de la CAN y sus principales socios comerciales, entre ellos los EE.UU., la UE y China.

Haciendo uso del dicho modelo, y a modo de ejemplo, se presentan en este estudio resultados de los posibles impactos económicos que tendría el comercio libre de aranceles, entre los países de la CAN, los EE.UU., la UE y China. Los impactos se valoran a partir de cambios en las exportaciones, importaciones, balanza comercial, precios internacionales, precios domésticos y en el bienestar económico de los países; estos últimos medidos en términos de cambios en los excedentes al productor, excedentes al consumidor y en los ingresos fiscales.

Los impactos de liberar el comercio agroalimentario de los países de la CAN son relativamente pequeños, dado que el total de importaciones de productos agroalimentarios de estos países representan un 0.63% de la demanda mundial de importaciones agroalimentarias. Por otra parte, las importaciones de la UE, los EE.UU. y China, desde la CAN, representan respectivamente un 1.42%, 3.86%, y 1.37%.

Las exportaciones de la región están altamente concentradas en pocos productos, pocos mercados de destino y fundamentalmente en productos primarios. En promedio los países andinos registran exportaciones agroalimentarias para sólo la mitad de las líneas arancelarias a seis dígitos del sistema armonizado (de un total de 874 líneas arancelarias). En el otro extremo, los países o regiones como los EE.UU., la UE y China registran exportaciones agroalimentarias en prácticamente todas las líneas arancelarias, lo que los hace menos vulnerables a shocks de precios internacionales o cualquier otro cambio en las condiciones del mercado.

Los aranceles promedios aplicados a los países de la CAN, los EE.UU., la UE y China difieren considerablemente entre sí, anticipando impactos diferenciados de una apertura comercial entre estos mercados. El arancel promedio simple aplicado a las exportaciones de los EE.UU. desde el resto del mundo es de 10.84%, mientras que para la UE y China dichos promedios son de 8.77% y 8.36%, respectivamente. Por el contrario, las exportaciones agroalimentarias de los países andinos enfrentan aranceles promedios mucho más bajos, que van desde un 1.94% en el caso de Bolivia, hasta un 4.61% en el caso de Colombia. Esto es reflejo de los beneficios que otorgan unilateralmente los EE.UU. y la UE a los países de la CAN, a través de sistemas de preferencia como el ATPDEA y el SGP-Plus, respectivamente.

El análisis del potencial de competencia, que compara las estructuras del comercio entre pares de países o regiones, frente a terceros mercados, muestra que el comercio actual y potencial

agroalimentario entre los países de la CAN y los EE.UU., la UE y China es altamente complementario. Particularmente, Ecuador, Perú y Colombia presentan condiciones óptimas para la exportación de frutas y vegetales hacia los mercados de Estados Unidos y la UE; mientras que Bolivia tendría mejores condiciones para la exportación de grasas y aceites hacia China. La complementariedad entre estos mercados anticipa los resultados obtenidos en el modelo de impacto, sobre todo el alto potencial de creación de comercio, y no tanto de desviación del comercio, que se daría ante una reducción de aranceles entre las partes.

Es evidente la necesidad de diversificar la cartera de exportación de los países de la CAN. Entre los conglomerados agroalimentarios con gran potencial de expansión y diversificación en las exportación de la región están: *café y productos*, *cacao y productos*, *jugos de frutas y vegetales*, *flores de corte y plantas ornamentales*, *cueros*, *productos alimenticios especializados*, *maderas y productos*, *especias y hierbas culinarias*, entre otros conglomerados agroalimentarios.

La complementariedad entre mercados también implica que ante una apertura comercial, los países andinos aumentarían las importaciones agroalimentarias, pero se daría sobre todo en conglomerados y productos con desventajas comparativas reveladas y con balanzas negativas en la Región. Este aumento no es necesariamente desfavorable a los países, ya que debido a encadenamientos productivos propios de cada economía, la competencia de productos importados más baratos tienen el potencial de reactivar el proceso productivo interno, de manera que los beneficios percibidos de mayores importaciones pueden ser mayores a los cuantificados en el modelo. Al mismo tiempo, no podrían ser negativos, si los consumidores tienen la oportunidad de acceder a mayor variedad de productos y a precios más cómodos. Sin embargo, no se pueden ignorar las sensibilidades de ciertos productos, que al aumentar las importaciones, se daría una mayor competencia y desplazamiento de la producción doméstica, que obligaría a la definición de políticas y estrategias diferenciadas para promover en el corto y mediano plazo la reconversión o modernización productivo - comercial de dichos sectores.

Así por ejemplo, el modelo de impacto anticipa que ante un libre comercio con la UE, Bolivia aumentarían las importaciones de *tabaco y productos*, Colombia las de *alimentos para animales*, Perú las importaciones de *bebidas*, y Ecuador las importaciones de *productos de la pesca y de bebidas*. Ante un libre comercio con los EE.UU. Colombia aumentarían las importaciones de *productos alimenticios especializados*, Ecuador las importaciones de *cacao y productos* (exporta cacao en grano pero importaría chocolates y otros productos procesados), Perú las importaciones de *cacao y productos* y Bolivia las importaciones de *productos alimenticios especializados*. Finalmente, ante un libre comercio con China, las importaciones de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú aumentarían, respectivamente, en los conglomerados de "*fertilizantes y productos fitosanitarios*", "*bebidas*", "*alimentos para animales*", y "*azúcar, melaza, y azúcar de confitería*". Hay que tomar en cuenta, como se explica en el texto, que el aumento de las importaciones no necesariamente ocurre desde el país que libera el comercio, sino, por efecto de desviación de comercio, desde países de la misma CAN o de otros socios comerciales que compiten por el mismo mercado.

En general se desprende de los análisis, que Colombia enfrenta un mayor riesgo de competencia frente a las exportaciones agroalimentarias de la UE, Bolivia frente a las de los EE.UU., y Ecuador y Perú frente a las de China. Sin embargo, los niveles de competencia son relativamente bajos debido a niveles de especialización diferentes entre estos mercados.

Los análisis también sugieren que por estructuras similares en el comercio agroalimentario, frente a las exportaciones a los EE.UU., la competencia se da entre los mismos países andinos, con los países centroamericanos y los países ACP. En este sentido, a Ecuador y Bolivia no les convendría estar fuera de una negociación con los EE.UU., o perder las preferencias que actualmente gozan, ya que al aumentar las exportaciones de los países que negocian libre comercio con los EE.UU., bajarían las exportaciones de Ecuador y Bolivia, por efecto desviación del comercio.

Por otra parte, el mayor potencial de competencia por el mercado de la UE se da entre Colombia y Ecuador. También en algunos productos compiten por el mismo mercado los países ACP y China.

Finalmente, por el mercado chino, el mayor potencial de competencia ocurre entre Ecuador y Perú, y entre Bolivia y Colombia. También encontramos, aunque en menores niveles, competencia entre los países del ACP y los EE.UU., así como entre EE.UU. y la UE.

En resumen, los resultados del modelo de impacto indican que, en orden de importancia, Colombia sería el país de la CAN con los más altos beneficios económicos, sobre todo si el acceso libre de aranceles fuera con los EE.UU.; mientras que Bolivia sería el país que se beneficiaría menos. En una negociación con China, Perú sería el país con los impactos positivos más altos, mientras que Ecuador, en términos relativos, se beneficiaría mayormente de una apertura en aranceles con la UE.

En todos los casos, con la excepción de Bolivia, el libre comercio con la UE, mejoraría la balanza comercial total de los países de la CAN. Esto a pesar de que los promedios de aranceles aplicados por la UE a los países de la CAN son relativamente bajos: 1.11% para Ecuador, 0.85% para Colombia, 0.45% para Perú y 0.24% para Bolivia. Por otro lado, los aranceles que cobran los países de la CAN a la UE, en promedio son mayores: de 15.4% en Colombia, 14.21% en Ecuador, de 12.89% en Perú y de 9.70% en Bolivia.

Según la simulación, el comercio libre de aranceles entre los países de la CAN y la UE aumentaría las exportaciones agroalimentarias en un 7.8% en Ecuador, 6.8% en Colombia 1.2% en Perú y 0.21% en Bolivia. Por otro lado, las importaciones aumentarían 3.7% en Colombia, 1.7 en Bolivia, 1.4% en Ecuador y 0.7% en Perú.

Según el indicador de bienestar neto, que suma los excedentes al productor, los excedentes al consumidor y las pérdidas en ingresos fiscales, Colombia es el que país que más se beneficiaría de una reducción a cero en los aranceles entre los países de la CAN y los EE.UU, seguido de Ecuador, Perú y Bolivia.

Los conglomerados con los mayores impactos negativos difieren según país, pero en general se debe a que las reducciones en los ingresos fiscales, no son compensadas por las ganancias en bienestar que obtendrían los consumidores (importadores) o los productores (exportadores).

Referente al impacto en el bienestar que se obtendría de liberar el comercio bilateralmente entre los países de la CAN y China, Perú se beneficiaría más que sus pares andinos, con un aumento cercano a los 16 millones de dólares americanos en su bienestar total. En proporciones mucho menores de las ganancias en el bienestar económico, le siguen en orden de importancia, Ecuador y Colombia, mientras que Bolivia, perdería en bienestar, aunque el monto total es muy pequeño.

Según países de la CAN, los conglomerados agroalimentarios que sufrirían un impacto negativo en su bienestar económico por una reducción a cero en los aranceles entre los países de la CAN y China, en su mayoría se explica por pérdidas en los excedentes al consumidor o porque la reducción en los ingresos fiscales no compensa lo suficiente los aumentos en los excedentes al productor o al consumidor. También hay conglomerados agroalimentarios con impactos negativos en todos los componentes del bienestar (excedente al consumidor, al productor e ingresos fiscales), como es el caso de *Alimentos para animales* o *Carne y Productos* en Ecuador.

El análisis de impacto presentado en este estudio se concentró en la reducción de aranceles, sin embargo, ante la cada vez mayor importancia que adquieren las restricciones no-arancelarias al comercio, en el futuro será necesario reforzar los análisis para incorporar medidas más difíciles de cuantificar, como los obstáculos técnicos al comercio.

Se espera que este estudio, y el sistema computarizado presentado, contribuya a la valoración de impactos económicos durante los procesos de negociación, y durante la implementación de los acuerdos comerciales para anticiparse a los hechos, diseñar políticas de corto y mediano plazo, y apoyar a los sectores público y privados en sus estrategias de defensa, frente a un mayor competencia de las importaciones, y sobre todo, para aprovechar las oportunidades que ofrece una mayor apertura a los mercados internacionales.

Referencias

- Arias Segura, Joaquín; Salas, Vania. 2006. Las experiencias de negociación agrícola entre la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la Unión Europea (UE). Revista Intercambio VIII.
- Arias Segura, Joaquín. s.f. Situación y Perspectivas Regionales – Política y Comercio.
- Arias Segura, Joaquín. 2008. Perspectiva andina sobre la negociación CAN – UE y posibles impactos.
- Arias, J. y Segura, O. “Índice de ventaja comparativa revelada: un indicador del desempeño y de la competitividad productivo-comercial de un país”. Intercambio, 1V, 2004. IICA, Área de políticas y Comercio.
- Blázquez-Lidoy, Jorge; Rodríguez, Javier; Santiso, Javier. 2006. Angel or Demon? China’s Trade Impact on Latin American countries. CEPAL Review 90, December 2006. Disponible en <http://www.oecd.org/dataoecd/46/33/41945569.pdf>
- Devlin, Robert; Estevadeordal, Antoni; Rodríguez-Clare, Andrés. 2005. The emergence of China: Opportunities and challenges for Latin America and the Caribbean. Inter-American Development Bank. David Rockefeller Center for Latin American Studies. Harvard University. Disponible en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=549983>
- Escobal, J. y Ponce, C. 2006. Vulnerabilidad de los hogares peruanos ante el TLC. Lima, GRADE. s.p.
- European Commission DG Trade. 2009. EU – Andean Trade Sustainability Impact Assessment – Draft Interim Technical Report. Disponible en http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2009/may/tradoc_143228.pdf
- Fairlie Reinoso, Alan. 2005. Relaciones comerciales con la Unión Europea en el Spaghetti-bowl de la Comunidad Andina de Naciones. Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL) y Secretaría General de la Comunidad Andina. Disponible en: www.latn.org.ar/pdfs/farlie_ue.pdf
- Morón, E. 2005. Evaluación del impacto del TLC en la economía Peruana. Lima, PER: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- O’Neill, Jim; Wilson, Dominic; Roopa, Purushothaman; Stupnytska, Anna. 2005. How Solid are the Brics? Goldman Sachs Global Economic Papers N° 134. Disponible en: http://204.42.137.218/sdi/issues/economy/BRICs_3_12-1-05.pdf
- Paz Cafferata, Julio; Arias Segura, Joaquín. 2007. El acuerdo de promoción comercial Perú-EE.UU. Posibles impactos en la agricultura peruana. COMUNIICA, Año 3 – Segunda Etapa, Mayo, Agosto 2007. Disponible en <http://www.iica.int/Esp/prensa/Comuniica/Paginas/Archivo.aspx>
- Pizarro, J. 2004. Resultados del GTAP, 2001, TLC EEUU-Perú. Lima, MINCETUR-BID.
- Pomareda, Carlos; Arias, Joaquín. 2005. Apertura Comercial: Oportunidades y desafíos para la agricultura peruana. MINAG – IICA Perú. Disponible en: <http://webiica.iica.ac.cr/peru/publicaciones/publicaciones.asp>

- Rodríguez, Mónica. 2006. Impactos diferenciados de la liberalización comercial sobre la estructura agrícola en América Latina. CEPAL, Serie Desarrollo Productivo N° 167. Disponible en <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/1/23901/P23901.xml&xsl=/ddpe/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt>
- Santiso, Javier. Latinoamérica se vuelve China. Artículo extraído de la Revista Casa de América, disponible en: <http://www.casamerica.es/es/opinion-y-analisis-de-prensa/iberoamerica-general/latinoamerica-se-vuelve-china>
- World Bank. "Trade indicadores and indexes". En <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/COUNTRIES/EASTASIAPACIFICEXT/EXTEAPREGTOPINTECOTRA/0,,contentMDK:20551648~pagePK:34004173~piPK:34003707~theSitePK:580005,00.html#5>. Consultado el 2 de julio de 2009.
- Volrath, T. "A theoretical evaluation of alternative trade intensity measures of revealed comparative advantage". Review of World Economics. Volume 127, Number 2 / junio de 1991.

Anexo N° 1 - Comercio Internacional Total de Mercancías, Año 2006

	bol	col	ecu	per	usa	ue	chin	acp	rdm	Total Exp
Comercio (Valores CIF, Millones de US dólares)										
bol		117.2	5.6	119.1	373.0	179.1	47.1	2.7	5,121.6	5,965.4
col	71.6		1,721.7	950.7	10,841.9	5,143.4	0.7	699.5	13,982.2	33,411.6
ecu	11.5	696.8		1,092.1	8,270.5	2,349.8	1,747.5	19.2	5,934.1	20,121.6
per	214.9	517.2	412.5		8,507.1	4,511.9	13.8	54.9	16,256.6	30,488.7
usa	410.4	6,952.6	5,628.7	2,515.7		261,530.0	614,064.9	22,050.9	653,153.7	1,566,306.9
ue	289.5	3,487.7	1,314.5	1,793.2	420,209.8	3,169,891.7	87.2	50,569.8	782,295.7	4,429,939.0
chin	195.6	2,153.8	860.6	1,583.7	309,463.2	271,974.7		13,174.3	583,210.2	1,182,616.2
acp	12.2	192.1	195.1	371.8	85,508.6	75,680.7	25,246.3	31,385.5	17,503.4	236,095.6
rdm	2,619.5	11,165.6	6,723.0	6,884.7	1,294,378.4	1,358,343.8	101,644.8	90,156.8	1,975,422.3	4,847,338.8
Total										
Imp	3,825.2	25,283.0	16,861.6	15,310.9	2,137,552.4	5,149,604.9	742,852.3	208,113.7	4,052,879.8	12,352,283.9
Balanza comercial										
bol		45.6	-5.9	-95.8	-37.5	-110.4	-148.5	-9.5	2,502.1	2,140.3
col	-45.6		1,024.8	433.5	3,889.3	1,655.7	-2,153.1	507.4	2,816.6	8,128.6
ecu	5.9	-1,024.8		679.6	2,641.8	1,035.2	886.9	-175.8	-788.9	3,260.0
per	95.8	-433.5	-679.6		5,991.4	2,718.7	-1,569.9	-316.9	9,371.9	15,177.9
usa	37.5	-3,889.3	-2,641.8	-5,991.4		-158,679.8	304,601.6	-63,457.7	-641,224.6	-571,245.5
ue	110.4	-1,655.7	-1,035.2	-2,718.7	158,679.8		-271,887.5	-25,110.8	-576,048.1	-719,665.9
chin	148.5	2,153.1	-886.9	1,569.9	-304,601.6	271,887.5		-12,071.9	481,565.4	439,763.9
acp	9.5	-507.4	175.8	316.9	63,457.7	25,110.8	12,071.9		-72,653.4	27,981.8
rdm	-2,502.1	-2,816.6	788.9	-9,371.9	641,224.6	576,048.1	-481,565.4	72,653.4		794,459.0
Exportaciones por destino (%) 1										
bol	0.00%	1.96%	0.09%	2.00%	6.25%	3.00%	0.79%	0.05%	85.85%	100.00%
col	0.21%	0.00%	5.15%	2.85%	32.45%	15.39%	0.00%	2.09%	41.85%	100.00%
ecu	0.06%	3.46%	0.00%	5.43%	41.10%	11.68%	8.68%	0.10%	29.49%	100.00%
per	0.70%	1.70%	1.35%	0.00%	27.90%	14.80%	0.05%	0.18%	53.32%	100.00%
usa	0.03%	0.44%	0.36%	0.16%	0.00%	16.70%	39.20%	1.41%	41.70%	100.00%
ue	0.01%	0.08%	0.03%	0.04%	9.49%	71.56%	0.00%	1.14%	17.66%	100.00%
chin	0.02%	0.18%	0.07%	0.13%	26.17%	23.00%	0.00%	1.11%	49.32%	100.00%
acp	0.01%	0.08%	0.08%	0.16%	36.22%	32.06%	10.69%	13.29%	7.41%	100.00%
rdm	0.05%	0.23%	0.14%	0.14%	26.70%	28.02%	2.10%	1.86%	40.75%	100.00%
Importaciones por origen (%) 2										
bol	0.00%	0.46%	0.03%	0.78%	0.02%	0.00%	0.01%	0.00%	0.13%	-
col	1.87%	0.00%	10.21%	6.21%	0.51%	0.10%	0.00%	0.34%	0.34%	-
ecu	0.30%	2.76%	0.00%	7.13%	0.39%	0.05%	0.24%	0.01%	0.15%	-
per	5.62%	2.05%	2.45%	0.00%	0.40%	0.09%	0.00%	0.03%	0.40%	-
usa	10.73%	27.50%	33.38%	16.43%	0.00%	5.08%	82.66%	10.60%	16.12%	-
ue	7.57%	13.79%	7.80%	11.71%	19.66%	61.56%	0.01%	24.30%	19.30%	-
chin	5.11%	8.52%	5.10%	10.34%	14.48%	5.28%	0.00%	6.33%	14.39%	-
acp	0.32%	0.76%	1.16%	2.43%	4.00%	1.47%	3.40%	15.08%	0.43%	-
rdm	68.48%	44.16%	39.87%	44.97%	60.55%	26.38%	13.68%	43.32%	48.74%	-
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	-

Fuente: IICA, con base en datos de Comtrade y UNStats.

Arancel promedio, total de mercancías, por país.

	Importador									Prom Simple	Máximo
	bol	col	ecu	per	usa	ue	chin	acp	rdm		
bol		0.00%	0.00%	0.00%	2.97%	0.19%	6.25%	10.42%	2.21%	2.68%	124.00%
col	0.00%		0.00%	0.00%	2.19%	0.33%	8.56%	8.81%	1.66%	3.58%	100.00%
ecu	0.00%	0.00%		0.00%	1.79%	0.34%	7.22%	7.92%	2.61%	3.04%	82.50%
per	0.00%	0.00%	0.00%		2.72%	0.63%	8.77%	9.53%	3.09%	3.00%	76.50%
usa	8.27%	12.12%	11.94%	9.56%		3.92%	9.60%	11.77%	5.69%	7.73%	147.00%
ue	8.17%	12.22%	11.64%	9.72%	3.32%		9.62%	9.52%	5.18%	6.89%	350.00%
chin	8.51%	12.78%	12.54%	10.16%	3.46%	6.43%		10.12%	6.96%	7.81%	350.00%
acp	8.51%	11.16%	11.79%	8.52%	1.74%	0.97%	8.44%	5.91%	5.26%	4.74%	102.00%
rdm	4.66%	10.04%	8.34%	8.32%	2.21%	5.29%	9.10%	9.96%	5.06%	6.59%	312.50%
Prom Simple	6.13%	10.77%	8.91%	8.27%	2.64%	2.62%	9.24%	9.26%	5.05%	6.19%	
Prom Pond	5.39%	9.46%	6.14%	5.42%	1.77%	1.75%	4.23%	8.78%	4.89%		
Max	10.00%	80.00%	20.00%	20.00%	350.00%	75.00%	65.00%	162.50%	145.50%		350.00%
Desv Stand	4.14%	7.15%	7.54%	6.18%	7.14%	5.97%	6.91%	8.68%	5.51%		

Nota.- Se excluye el detalle de aranceles para Costa Rica, Honduras, Panamá y Resto de Centroamérica, que además no está incluido en el promedio para el Resto del Mundo en este cuadro.

Anexo II

Posición relativa según las ventajas comparativas reveladas de las exportaciones agroalimentarias de la CAN vis a vis sus principales socios comerciales

Partida	Descripción	bol	col	ecu	per	usa	ue	chin
0303.29	Salmónidos, congelados (exc. salmones del Pacífico, salmones del Atlántico, salm)	-	-	10	13	170	-	-
0306.13	Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia, incl. pelados, congelados, in	-	45	8	99	-	-	-
0511.10	Semen de bovino	-	6	-	-	53	-	-
0603.10	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos	-	3	7	-	-	253	-
0603.90	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, i	-	9	21	-	-	156	-
0709.20	Espárragos, frescos o refrigerados	-	-	109	2	-	-	-
0801.21	Nueces del Brasil, frescas o secas, con cáscara	6	-	-	35	-	-	-
0801.22	Nueces del Brasil, frescas o secas, sin cáscara	1	-	-	10	-	-	-
0803.00	Bananas o plátanos, frescos o secos	43	1	3	82	-	-	-
0901.11	Café sin tostar ni descafeinar	41	2	64	19	-	-	-
0901.12	Café descafeinado sin tostar	-	4	-	28	-	358	-
0904.20	Frutos de los géneros "Capsicum" o "Pimenta", secos, triturados o pulverizados	-	57	-	9	-	-	72
1008.90	Cereales (exc. trigo y morcajo o tranquillón, centeno, cebada, avena, maíz, arro	4	-	86	38	216	210	-
1208.10	Harina de habas de soja "soya"	5	-	-	-	15	-	-
1211.30	Hojas de coca, frescas o secas, incl. cortadas, trituradas o pulverizadas	-	-	-	7	-	202	-
1404.10	Materias primas vegetales de las especies utilizadas principalmente para teñir o	23	-	-	3	-	-	116
1504.20	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, incl. refinados, sin modificar quí	-	-	79	5	276	-	-
1507.10	Aceite de soja "soya" en bruto, incl. desgomado	7	-	-	-	-	-	-
1604.13	Preparaciones y conservas de sardina, de sardinela y de espadín, enteros o en tr	-	-	9	55	-	-	-
1604.14	Preparaciones y conservas de atún, de listado y de bonito "Sarda spp.", enteros	-	21	6	-	-	-	-
1701.12	Azúcar de remolacha sólido, en bruto, sin adición de aromatizante ni colorante	-	8	-	-	-	174	-
1704.10	Chicle, incl. recubierto de azúcar	-	7	19	-	-	476	-
2005.60	Espárragos, preparados o conservados sin vinagre ni ácido acético, sin congelar	-	-	-	4	-	-	24
2008.91	Palmitos, preparados o conservados, incl. con adición de azúcar u otro edulcoran	2	80	1	23	-	-	-
2101.11	Extractos, esencias y concentrados de café	-	10	20	-	-	303	-
2301.20	Harina, polvo y "pellets", de pescado o de crustáceos, de moluscos o demás inver	-	-	26	1	-	-	-
2304.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja "soya", incl	9	-	-	-	242	-	-
2306.30	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de materias grasas o aceites ve	10	-	-	-	-	-	-
4103.20	Cueros y pieles, en bruto, de reptil, frescos o salados, secos, encalados, pique	-	5	-	-	63	-	-
4407.24	Vírola, "mahogany" "Swietenia spp.", "imbuia" y balsa, aserradas o desbastadas l	3	-	5	6	-	-	-
5105.39	Pelo fino, cardado o peinado (exc. lana y pelo de cabra de Cachemira)	8	-	-	8	-	-	-
5305.21	Abacá [cáñamo de Manila "Musa textilis Nee"], en bruto	-	-	4	-	-	-	-
5305.29	Abacá [cáñamo de Manila "Musa textilis Nee"], trabajado, pero sin hilar; estopas	-	-	2	-	-	-	-
Porcentaje del valor de las exportaciones de los 10 productos con mayor ventaja comparativa, respecto del total de exportaciones		65.46%	71.70%	75.04%	51.67%	12.25%	0.41%	2.47%

Fuente: IICA, con base en datos de Comtrade.

Nota: La ausencia de datos indica desventaja comparativa revelada o que el país no exporta dicho producto.

ANEXO III

Clusters y Partidas del sector agroalimentario (clasificación HS2002).

Cluster	Partida	Descripción
40	0101.10	Caballos y asnos, reproductores de raza pura
40	0101.90	Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos (exc. reproductores de raza pura)
40	0102.10	Bovinos reproductores de raza pura
40	0102.90	Bovinos vivos (exc. reproductores de raza pura)
40	0103.10	Porcinos reproductores de raza pura
40	0103.91	Porcinos vivos, de peso < 50 kg (exc. reproductores de raza pura)
40	0103.92	Porcinos vivos de peso >= 50 kg (exc. reproductores de raza pura)
40	0104.10	Ovinos vivos
40	0104.20	Caprinos vivos
40	0105.11	Gallos y gallinas de las especies domésticas, vivos, de peso <= 185 g
40	0105.12	Pavos "gallipavos" de las especies domésticas, vivos, de peso <= 185 g
40	0105.19	Patos, gansos y pintadas de las especies domésticas, vivos, de peso <= 185 g
40	0105.92	Gallos y gallinas de las especies domésticas, vivos, de peso > 185 g pero <= 2 k
40	0105.93	Gallos y gallinas de las especies domésticas, vivos, de peso > 2 kg
40	0105.99	Patos, gansos, pavos "gallipavos" y pintadas de las especies domésticas, vivos,
55	0106.11	Primates vivos
55	0106.12	Ballenas, delfines y marsopas "mamíferos del orden Cetáceos", manatíes y dugones
55	0106.19	Mamíferos vivos (exc. primates, ballenas, delfines y marsopas ...)
55	0106.20	Reptiles, incl. las serpientes y las tortugas de mar, vivos
55	0106.31	Aves de rapiña, vivas
55	0106.32	Psitaciformes, incl. los loros, guacamayos, cacatúas y demás papagayos
55	0106.39	Aves vivas (exc. aves de rapiña y psitaciformes, incl. los loros, guacamayos, ...)
55	0106.90	Animales vivos (exc. mamíferos, reptiles, aves, pescados, crustáceos, moluscos, ..)
43	0201.10	Canales o medias canales, de bovinos, frescas o refrigeradas
43	0201.20	Cortes "trozos" de bovinos, sin deshuesar, frescos o refrigerados (exc. Canales ...)
43	0201.30	Carne deshuesada, de bovinos, fresca o refrigerada
43	0202.10	Canales o medias canales, de bovinos, congeladas
43	0202.20	Trozos de bovinos, sin deshuesar, congelados (exc. canales o medias canales)
43	0202.30	Carne deshuesada, de bovinos, congelada
43	0203.11	Canales o medias canales, de porcinos, frescas o refrigeradas
43	0203.12	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar, de porcinos, frescos o refrigerados
43	0203.19	Carne de porcinos, fresca o refrigerada (exc. canales o medias canales ...)
43	0203.21	Canales o medias canales de porcinos, congeladas
43	0203.22	Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar, de porcinos, congelados
43	0203.29	Carne de porcinos, congelada (exc. canales o medias canales, así como piernas, ...)
43	0204.10	Canales o medias canales de cordero, frescas o refrigeradas
43	0204.21	Canales o medias canales de ovinos, frescas o refrigeradas (exc. corderos)
43	0204.22	Cortes "trozos" de ovinos, sin deshuesar, frescos o refrigerados (exc. canales ...)
43	0204.23	Carnes deshuesadas de ovinos, frescas o refrigeradas
43	0204.30	Canales o medias canales, de cordero, congeladas
43	0204.41	Canales o medias canales, de ovinos, congeladas (exc. corderos)
43	0204.42	Cortes "trozos" de ovinos, sin deshuesar, congelados (exc. canales o medias canales)
43	0204.43	Carnes deshuesadas de ovinos, congeladas
43	0204.50	Carne de caprinos, fresca, refrigerada o congelada
43	0205.00	Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada
43	0206.10	Despojos de bovinos, comestibles, frescos o refrigerados
43	0206.21	Lenguas de bovinos, comestibles, congeladas
43	0206.22	Hígados de bovinos, comestibles, congelados

- 43 0206.29 Despojos de bovinos, comestibles, congelados (exc. lenguas e hígados)
- 43 0206.30 Despojos de porcinos, comestibles, frescos o refrigerados
- 43 0206.41 Hígados de porcinos, comestibles, congelados
- 43 0206.49 Despojos de porcinos, comestibles, congelados (exc. hígados)
- 43 0206.80 Despojos de animales de las especies ovina, caprina, caballar, asnal o mular, ...
- 43 0206.90 Despojos de animales de las especies ovina, caprina, caballar, asnal o mular, ...
- 43 0207.11 Gallos y gallinas de especies domésticas, sin trocear, frescos o refrigerados
- 43 0207.12 Gallos y gallinas de especies domésticas, sin trocear, congelados
- 43 0207.13 Trozos y despojos comestibles, de gallo o de gallina, de especies domésticas, ...
- 43 0207.14 Trozos y despojos comestibles, de gallo o de gallina, de especies domésticas, ...
- 43 0207.24 Pavos "gallipavos" de especies domésticas, sin trocear, frescos o refrigerados
- 43 0207.25 Pavos "gallipavos" de especies domésticas, sin trocear, congelados
- 43 0207.26 Trozos y despojos comestibles, de pavo "gallipavo", de especies domésticas, ...
- 43 0207.27 Trozos y despojos comestibles, de pavo "gallipavo", de especies domésticas, ...
- 43 0207.32 Patos, gansos o pintadas, de especies domésticas, sin trocear, frescos o refrige.
- 43 0207.33 Patos, gansos o pintadas, de especies domésticas, sin trocear, congelados
- 43 0207.34 Hígados grasos de ganso o de pato, de especies domésticas, comestibles, frescos
- 43 0207.35 Trozos y despojos comestibles, de pato, de ganso o de pintada, de especies domés.
- 43 0207.36 Trozos y despojos comestibles, de pato, de ganso o de pintada, de especies domés.
- 43 0208.10 Carne y despojos comestibles, de conejo o de liebre, frescos, refrigerados o con
- 43 0208.20 Ancas "patas" de rana, frescas, refrigeradas o congeladas
- 43 0208.30 Carne y despojos comestibles de primates, frescos, refrigerados o congelados
- 43 0208.40 Carne y despojos comestibles de ballenas, delfines y marsopas "mamíferos ..."
- 43 0208.50 Carne y despojos comestibles de reptiles, incl. las serpientes y las tortugas de mar
- 43 0208.90 Carne y despojos comestibles, de paloma, de foca, de caza, de renos y demás
- 43 0209.00 Tocino sin partes magras y grasas de cerdo o de ave, sin fundir ni extraer ...
- 43 0210.11 Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar, de porcinos, salados ...
- 43 0210.12 Tocino entreverado de panza "panceta" y sus trozos, de porcinos, salados ...
- 43 0210.19 Carne de porcinos, salada o en salmuera, seca o ahumada (exc. piernas, paletas ...)
- 43 0210.20 Carne de bovinos, salada o en salmuera, seca o ahumada
- 43 0210.91 Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados, ...
- 43 0210.92 Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados, ...
- 43 0210.93 Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados, ...
- 43 0210.99 Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados, y harina.
- 55 0301.10 Peces ornamentales, vivos
- 23 0301.91 Truchas "Salmo trutta", "Oncorhynchus mykiss", "Oncorhynchus clarki", ...
- 23 0301.92 Anguilas "Anguilla spp.", vivas
- 23 0301.93 Carpas, vivas
- 23 0301.99 Peces vivos (exc. peces ornamentales, truchas "Salmo trutta", ...
- 23 0302.11 Truchas "Salmo trutta", "Oncorhynchus mykiss", "Oncorhynchus clarki", ...
- 23 0302.12 Salmones del Pacífico "Oncorhynchus nerka", "Oncorhynchus gorbuscha", ...
- 23 0302.19 Salmónidos frescos o refrigerados (exc. truchas, salmones del Pacífico, salmones
- 23 0302.21 Halibut "fletán" "Reinhardtius hippoglossoides", "Hippoglossus hippoglossus"
- 23 0302.22 Sollas "Pleuronectes platessa", frescas o refrigeradas
- 23 0302.23 Lenguados "Solea spp.", frescos o refrigerados
- 23 0302.29 Pescados planos, "pleuronéctidos", "bótidos", "cynoglósidios", "soleidos", ...
- 23 0302.31 Albacoras o atunes blancos "Thunnus alalunga", frescos o refrigerados
- 23 0302.32 Atunes de aleta amarilla o rabiles "Thunnus albacares", frescos o refrigerados
- 23 0302.33 Listados o bonitos de vientre rayado "Euthynnus -Katsuwonus- pelamis", frescos ...
- 23 0302.34 Patudos o atunes ojo grande "Thunnus obesus", frescos o refrigerados
- 23 0302.35 Atunes comunes o de aleta azul "Thunnus thynnus", frescos o refrigerados
- 23 0302.36 Atunes del sur "Thunnus maccoyii", frescos o refrigerados
- 23 0302.39 Atunes del género "Thunnus", frescos o refrigerados

- 23 0302.40 Arenques "*Clupea harengus*" y "*Clupea pallasii*", frescos o refrigerados
- 23 0302.50 Bacalaos "*Gadus morhua*", "*Gadus ogac*" y "*Gadus macrocephalus*", frescos o refrige.
- 23 0302.61 Sardinias "*Sardina pilchardus*", "*Sardinops spp.*", sardinelas "*Sardinella spp.*" ...
- 23 0302.62 Eglefinos "*Melanogrammus aeglefinus*", frescos o refrigerados
- 23 0302.63 Carboneros "*Pollachius virens*", frescos o refrigerados
- 23 0302.64 Caballas "*Scomber scombrus*", "*Scomber australasicus*", "*Scomber japonicus*", frescos
- 23 0302.65 Escualos, frescos o refrigerados
- 23 0302.66 Anguilas "*Anguilla spp.*", frescas o refrigeradas
- 23 0302.69 Pescado de agua dulce y de mar, comestible, fresco o refrigerado (exc. salmones, ...)
- 23 0302.70 Hígados, huevas o lechas comestibles, frescos o refrigerados
- 23 0303.11 Salmones rojos "*Oncorhynchus nerka*", congelados
- 23 0303.19 Salmones del Pacífico "*Oncorhynchus gorbuscha*", "*Oncorhynchus keta*", ...
- 23 0303.21 Truchas "*Salmo trutta*", "*Oncorhynchus mykiss*", "*Oncorhynchus clarki*", ...
- 23 0303.22 Salmones del Atlántico "*Salmo salar*" y salmones del Danubio "Hucho hucho", ...
- 23 0303.29 Salmónidos, congelados (exc. salmones del Pacífico, salmones del Atlántico, ...)
- 23 0303.31 Halibut "fletán" "*Reinhardtius hippoglossoides*", "*Hippoglossus hippoglossus*"
- 23 0303.32 Sollas "*Pleuronectes platessa*", congeladas
- 23 0303.33 Lenguados "*Solea spp.*", congelados
- 23 0303.39 Pescados planos, "pleuronéctidos", "bótidos", "cynoglósidos", "soleidos", ...
- 23 0303.41 Albacoras o atunes blancos "*Thunnus alalunga*", congelados
- 23 0303.42 Atunes de aleta amarilla o rabiles "*Thunnus albacares*", congelados
- 23 0303.43 Listados o bonitos de vientre rayado, congelados
- 23 0303.44 Patudos o atunes ojo grande "*Thunnus obesus*", congelados
- 23 0303.45 Atunes comunes o de aleta azul "*Thunnus thynnus*", congelados
- 23 0303.46 Atunes del sur "*Thunnus maccoyii*", congelados
- 23 0303.49 Atunes del género "*Thunnus*", congelados (exc. de las especies "*Thunnus alalunga*")
- 23 0303.50 Arenques "*Clupea harengus*", "*Clupea pallasii*", congelados
- 23 0303.60 Bacalaos "*Gadus morhua*", "*Gadus ogac*", "*Gadus macrocephalus*", congelados
- 23 0303.71 Sardinias "*Sardina pilchardus*", "*Sardinops spp.*", sardinelas "*Sardinella spp.*" ...
- 23 0303.72 Eglefinos "*Melanogrammus aeglefinus*", congelados
- 23 0303.73 Carboneros "*Pollachius virens*", congelados
- 23 0303.74 Caballas "*Scomber scombrus*", "*Scomber australasicus*", "*Scomber japonicus*", conge.
- 23 0303.75 Escualos congelados
- 23 0303.76 Anguilas "*Anguilla spp.*", congeladas
- 23 0303.77 Róbalos "*Dicentrarchus labrax*", "*Dicentrarchus punctatus*", congelados
- 23 0303.78 Merluzas "*Merluccius spp.*", "*Urophycis spp.*", congeladas
- 23 0303.79 Pescado de agua dulce y de mar, comestible, congelado (exc. salmones, pescados ...)
- 23 0303.80 Hígados, huevas y lechas comestibles, congelados
- 23 0304.10 Filetes y demás carne de pescado, incl. picada, frescos o refrigerados
- 23 0304.20 Filetes congelados
- 23 0304.90 Carne de pescado, incl. picada, congelada (exc. filetes)
- 43 0305.10 Harina, polvo y "pellets" de pescado aptos para la alimentación humana
- 23 0305.20 Hígados, huevas y lechas, secos, salados, en salmuera o ahumados
- 23 0305.30 Filetes de pescado, secos, salados o en salmuera, sin ahumar
- 23 0305.41 Salmones del Pacífico "*Oncorhynchus nerka*", "*Oncorhynchus gorbuscha*", ...
- 23 0305.42 Arenques "*Clupea harengus*" y "*Clupea pallasii*", ahumados, incl. Filetes
- 23 0305.49 Pescado ahumado, incl. filetes (exc. salmones del Pacífico, salmones del Atlántico)
- 23 0305.51 Bacalaos "*Gadus morhua*", "*Gadus ogac*", "*Gadus macrocephalus*", secos, incl. salad
- 23 0305.59 Pescado seco, incl. salad, sin ahumar (exc. bacalaos y filetes en general)
- 23 0305.61 Arenques "*Clupea harengus*", "*Clupea pallasii*", simplemente salados o en salmuera
- 23 0305.62 Bacalaos "*Gadus morhua*", "*Gadus ogac*", "*Gadus macrocephalus*", simplemente salado
- 23 0305.63 Anchoas "*Engraulis spp.*", simplemente saladas o en salmuera (exc. filetes)
- 23 0305.69 Pescado salado o en salmuera (exc. arenques, bacalaos, anchoas y filetes en general)

- 23 0306.11 Langostas "Palinurus spp.", "Panulirus spp.", "Jasus spp.", incl. peladas, congeladas
- 23 0306.12 Bogavantes "Homarus spp.", incl. pelados, congelados, incl. bogavantes sin pelar
- 23 0306.13 Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia, incl. pelados, congelados, ...
- 23 0306.14 Cangrejos (exc. macruros), incl. pelados, congelados, incl. sin pelar, cocidos ...
- 23 0306.19 Crustáceos comestibles, incl. pelados, congelados, incl. sin pelar, cocidos ...
- 23 0306.21 Langostas "Palinurus spp.", "Panulirus spp." y "Jasus spp.", incl. peladas, viva
- 23 0306.22 Bogavantes "Homarus spp.", incl. pelados, vivos, frescos, refrigerados, secos, ...
- 23 0306.23 Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia, incl. pelados, vivos, frescos
- 23 0306.24 Cangrejos (exc. macruros), incl. pelados, vivos, frescos, refrigerados, secos, ...
- 23 0306.29 Crustáceos comestibles, incl. pelados, vivos, frescos, refrigerados, secos, sala
- 23 0307.10 Ostras, vivas, frescas, refrigeradas, congeladas, secas, saladas o en salmuera
- 23 0307.21 Veneras o vieiras, volandeiras y otros moluscos de los géneros "Pecten", ...
- 23 0307.29 Veneras o vieiras, volandeiras y otros moluscos de los géneros "Pecten", ...
- 23 0307.31 Mejillones "Mytilus spp.", "Perna spp.", incl. sin concha, vivos, frescos o refrigerados
- 23 0307.39 Mejillones "Mytilus spp.", "Perna spp.", incl. sin concha, congelados, secos, ...
- 23 0307.41 Jibias "Sepia officinalis", "Rossia macrosoma", globitos "Sepiola spp." y calamares
- 23 0307.49 Jibias "Sepia officinalis", "Rossia macrosoma", globitos "Sepiola spp." y calamares
- 23 0307.51 Pulpos "Octopus spp.", incl. sin concha, vivos, frescos o refrigerados
- 23 0307.59 Pulpos "Octopus spp.", incl. sin concha, congelados, secos, salados o en salmuera
- 23 0307.60 Caracoles, incl. sin concha, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, ...
- 23 0307.91 Moluscos comestibles, incl. sin concha, así como erizos de mar, cohombros de mar
- 23 0307.99 Moluscos comestibles, incl. sin concha, así como erizos de mar, cohombros de mar
- 18 0401.10 Leche y nata "crema", sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante
- 18 0401.20 Leche y nata "crema", sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante
- 18 0401.30 Leche y nata "crema", sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante
- 18 0402.10 Leche y nata "crema", en polvo, gránulos o demás formas sólidas, ...
- 18 0402.21 Leche y nata "crema", en polvo, gránulos o demás formas sólidas, ...
- 18 0402.29 Leche y nata "crema", en polvo, gránulos o demás formas sólidas, ...
- 18 0402.91 Leche y nata "crema", concentradas, sin adición de azúcar ni otro edulcorante
- 18 0402.99 Leche y nata "crema", concentradas, con adición de azúcar u otro edulcorante
- 18 0403.10 Yogur, incl. aromatizado, con adición de azúcar u otro edulcorante, frutas ...
- 18 0403.90 Suero de mantequilla "de manteca", leche y nata "crema" cuajadas, kéfir y demás
- 18 0404.10 Lactosuero, aunque esté modificado o incluso concentrado o con adición de azúcar
- 18 0404.90 Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, ...
- 18 0405.10 Mantequilla "manteca" (exc. mantequilla deshidratada y "ghee")
- 18 0405.20 Pastas lácteas para untar, con un contenido de materias grasas >= 39% en peso pe
- 18 0405.90 Grasas de la leche, así como mantequilla "manteca" deshidratada y "ghee" (exc. m
- 18 0406.10 Queso fresco "sin madurar", incl. el del lactosuero, y requesón
- 18 0406.20 Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo
- 18 0406.30 Queso fundido (exc. rallado o en polvo)
- 18 0406.40 Queso de pasta azul
- 18 0406.90 Queso (exc. queso fresco, incl. lactosuero, sin fermentar; requesón, queso fundido
- 18 0407.00 Huevos de ave con cascara "cascarón", frescos, conservados o cocidos
- 18 0408.11 Yemas de huevo, secas, incl. con adición de azúcar u otro edulcorante
- 18 0408.19 Yemas de huevo, frescas, cocidas en agua o vapor, moldeadas, congeladas o conserv.
- 18 0408.91 Huevos de ave sin cáscara "cascarón", secos, incl. con adición de azúcar u otro
- 18 0408.99 Huevos de ave sin cáscara "cascarón", frescos, cocidos en agua o vapor, moldeado
- 33 0409.00 Miel natural
- 43 0410.00 Huevos de tortuga, nidos de golondrina y demás productos comestibles de origen a
- 43 0501.00 Cabello en bruto, incl. lavado o desgrasado, incl. desperdicios de cabello
- 43 0502.10 Cerdas de cerdo o de jabalí, y sus desperdicios
- 43 0502.90 Pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas ...
- 43 0503.00 Crin y sus desperdicios, incl. en capas con soporte o sin él

- 43 0504.00 Tripas, vejigas y estómagos de animales (exc. de pescado), enteros o en trozos,
- 43 0505.10 Plumas de las utilizadas para relleno y plumón, en bruto o simplemente limpiados
- 43 0505.90 Pieles y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas
- 43 0506.10 Oseína y huesos acidulados
- 43 0506.90 Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, desgelatinizados o simplemente
- 43 0507.10 Marfil, en bruto o simplemente preparado (exc. el cortado en forma determinada)
- 43 0507.90 Concha "caparazón" de tortuga, ballenas de mamíferos marinos, incl. las barbas,
- 43 0508.00 Coral y materias simil., valvas y caparazones, de moluscos, crustáceos ...
- 43 0509.00 Esponjas naturales de origen animal
- 43 0510.00 Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incl. desecada; ...
- 40 0511.10 Semen de bovino
- 43 0511.91 Productos de pescado o de crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos;
- 43 0511.99 Productos de origen animal, n.c.o.p.; animales muertos, impropios para la alimenta.
- 17 0601.10 Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, ...
- 17 0601.20 Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones, rizomas, ...
- 17 0602.10 Esquejes sin enraizar e injertos
- 17 0602.20 Árboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incl. Injertados
- 17 0602.30 Rododendros y azaleas, incl. Injertados
- 17 0602.40 Rosales, incl. Injertados
- 17 0602.90 Plantas vivas, incl. sus raíces, y micelios (exc. bulbos, cebollas, tubérculos,
- 17 0603.10 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos
- 17 0603.90 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, ...
- 17 0604.10 Musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, ...
- 17 0604.91 Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, ...
- 17 0604.99 Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, ...
- 27 0701.10 Patatas "papas" para siembra
- 27 0701.90 Patatas "papas" frescas o refrigeradas (exc. las de siembra)
- 27 0702.00 Tomates frescos o refrigerados
- 27 0703.10 Cebollas y chalotes, frescos o refrigerados
- 27 0703.20 Ajos frescos o refrigerados
- 27 0703.90 Puerros y demás hortalizas aliáceas, incl. "silvestres", frescos o refrigerados
- 27 0704.10 Coles y brécoles "broccoli", frescos o refrigerados
- 27 0704.20 Coles "repollitos" de Bruselas, frescas o refrigeradas
- 27 0704.90 Coles, incl. los repollos, y coliflores, coles rizadas, colinabos y productos ...
- 27 0705.11 Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas
- 27 0705.19 Lechugas "Lactuca sativa", frescas o refrigeradas (exc. lechugas repolladas)
- 27 0705.21 Endibias "Witloof", "Cichorium intybus var. foliosum", frescas o refrigeradas
- 27 0705.29 Achicorias, comprendidas la escarola y la endibia "Cichorium spp.", frescas o ...
- 27 0706.10 Zanahorias y nabos, frescos o refrigerados (exc. remolachas para ensalada)
- 27 0706.90 Remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles, ...
- 27 0707.00 Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados
- 27 0708.10 Guisantes "arvejas, chícharos" "Pisum sativum", aunque estén desvainados, fresco
- 27 0708.20 Judías "porotos, alubias, frijoles, fréjoles" "Vigna spp.", "Phaseolus spp.", ...
- 27 0708.90 Hortalizas de vaina, incl. "silvestres", aunque estén desvainadas, frescas ...
- 27 0709.10 Alcachofas "alcauciles", frescas o refrigeradas
- 27 0709.20 Espárragos, frescos o refrigerados
- 27 0709.30 Berenjenas, frescas o refrigeradas
- 27 0709.40 Apio, fresco o refrigerado (exc. apionabo)
- 27 0709.51 Hongos del género "Agaricus", frescos o refrigerados
- 27 0709.52 Trufas, frescas o refrigeradas
- 27 0709.59 Setas y demás hongos, comestibles, frescas o refrigeradas ...
- 27 0709.60 Frutos de los géneros "Capsicum" o "Pimenta", frescos o refrigerados
- 27 0709.70 Espinacas, incl. las de Nueva Zelanda, y armuelles, frescas o refrigeradas

- 27 0709.90 Hortalizas, incl. "silvestres", frescas o refrigeradas
- 27 0710.10 Patatas "papas", aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas
- 27 0710.21 Guisantes "arvejas, chícharos" "Pisum sativum", aunque estén cocidas en agua
- 27 0710.22 Judías "porotos, alubias, frijoles, fréjoles" "Vigna spp.", "Phaseolus spp.", ...
- 27 0710.29 Hortalizas de vaina, incl. "silvestres", aunque estén cocidas en agua o vapor, ...
- 27 0710.30 Espinacas, incl. las de Nueva Zelanda, y armuelles, incl. cocidas con agua o vapor
- 27 0710.40 Maíz dulce, incl. cocido con agua o vapor, congelado
- 27 0710.80 Hortalizas, incl. "silvestres", aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas
- 27 0710.90 Mezclas de hortalizas, incl. "silvestres", aunque estén cocidas en agua o vapor,
- 27 0711.20 Aceitunas conservadas provisionalmente, p.ej., con gas sulfuroso o con agua sala
- 27 0711.30 Alcaparras conservadas provisionalmente, p.ej., con gas sulfuroso o con agua sal
- 27 0711.40 Pepinos y pepinillos, conservadas provisionalmente, p.ej., con gas sulfuroso o c
- 27 0711.51 Setas y demás hongos del género "Agaricus", conservadas provisionalmente, p.ej.,
- 27 0711.59 Setas y demás hongos, conservadas provisionalmente, p.ej., con gas sulfuroso
- 27 0711.90 Hortalizas, incl. "silvestres", mezclas de hortalizas, incl. "silvestres", ...
- 64 0712.20 Cebollas secas, incl. las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas ...
- 64 0712.31 Hongos del género "Agaricus", secos, incl. los cortados en trozos o en rodajas ...
- 64 0712.32 Orejas de Judas "Auricularia spp.", secas, incl. las cortadas en trozos o en rodajas
- 64 0712.33 Hongos gelatinosos "Tremella spp.", secos, incl. los cortados en trozos o en rodajas
- 64 0712.39 Setas y demás hongos y trufas, secas, incl. las cortadas en trozos o en rodajas
- 64 0712.90 Hortalizas, incl. "silvestres", mezclas de hortalizas, incl. "silvestres", secas
- 27 0713.10 Guisantes "arvejas, chícharos" "Pisum sativum", secos, desvainados, ...
- 27 0713.20 Garbanzos secos desvainados, aunque estén mondados o partidos
- 27 0713.31 Judías "porotos, alubias, frijoles, fréjoles" ...
- 27 0713.32 Judías "porotos, alubias, frijoles, fréjoles" Adzuki "Phaseolus", ...
- 27 0713.33 Judías "porotos, alubias, frijoles, fréjoles" común "Phaseolus vulgaris", ...
- 27 0713.39 Judías "porotos, alubias, frijoles, fréjoles" de las especies "Vigna spp." ...
- 27 0713.40 Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas
- 27 0713.50 Habas "Vicia faba var. major", haba caballar "Vicia faba var. equina" ...
- 27 0713.90 Hortalizas de vaina secas desvainadas, incl. "silvestres", aunque estén mondadas
- 27 0714.10 Raíces de mandioca "yuca", frescas, refrigeradas, congeladas o secas, ...
- 27 0714.20 Batatas "boniatos, camotes", frescas, refrigeradas, congeladas o secas, ...
- 27 0714.90 Raíces de arrurruz y de salep, aguaturmas "patacas" y raíces y tubérculos simil.
- 48 0801.11 Cocos, secos
- 48 0801.19 Cocos, frescos, incl. sin cáscara o mondados
- 48 0801.21 Nueces del Brasil, frescas o secas, con cáscara
- 48 0801.22 Nueces del Brasil, frescas o secas, sin cáscara
- 48 0801.31 Nueces de marañón [mery, cajuil, anacardo, "cajú"], frescas o secas, con cáscara
- 48 0801.32 Nueces de marañón [mery, cajuil, anacardo, "cajú"], frescas o secas, sin cáscara
- 48 0802.11 Almendras, frescas o secas, con cáscara
- 48 0802.12 Almendras, frescas o secas, sin cáscara, incl. Mondadas
- 48 0802.21 Avellanas "Corylus spp.", frescas o secas, con cáscara
- 48 0802.22 Avellanas "Corylus spp.", frescas o secas, sin cáscara, incl. Mondadas
- 48 0802.31 Nueces de nogal, frescas o secas, con cáscara
- 48 0802.32 Nueces de nogal, frescas o secas, sin cáscara, incl. Mondadas
- 48 0802.40 Castañas "Castanea spp.", frescas o secas, incl. sin cáscara o mondadas
- 48 0802.50 Pistachos, frescos o secos, incl. sin cáscara o mondados
- 48 0802.90 Frutos de cáscara, frescos o secos, incl. sin cáscara o mondados ...
- 27 0803.00 Bananas o plátanos, frescos o secos
- 27 0804.10 Dátiles, frescos o secos
- 27 0804.20 Higos, frescos o secos
- 27 0804.30 Piñas "ananás", frescas o secas
- 27 0804.40 Aguacates "paltas", frescos o secos

- 27 0804.50 Guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos
- 27 0805.10 Naranjas, frescas o secas
- 27 0805.20 Mandarinas, incl. las tangerinas y satsumas; clementinas, wilkings e híbridos ...
- 27 0805.40 Toronjas o pomelos, frescos o secos
- 27 0805.50 Limones "Citrus limon, Citrus limonum" y limas "Citrus aurantifolia, Citrus ...
- 27 0805.90 Agrios "cítricos", frescos o secos (exc. naranjas, limones "Citrus limon, Citrus ...
- 27 0806.10 Uvas frescas
- 27 0806.20 Secas, incl. las pasas
- 27 0807.11 Sandías, frescas
- 27 0807.19 Melones, frescos (exc. sandías)
- 27 0807.20 Papayas, frescas
- 27 0808.10 Manzanas, frescas
- 27 0808.20 Peras y membrillos, frescos
- 27 0809.10 Albaricoques "damascos, chabacanos", frescos
- 27 0809.20 Cerezas, frescas
- 27 0809.30 Melocotones "duraznos", incl. los griñones y las nectarinas, frescos
- 27 0809.40 Ciruelas y endrinas, frescas
- 27 0810.10 Fresas "frutillas", frescas
- 27 0810.20 Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa, frescas
- 27 0810.30 Grosellas, incl. el casis, frescas
- 27 0810.40 Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género "Vaccinium", frescos
- 27 0810.50 Kiwis, frescos
- 27 0810.60 Duriones, frescos
- 27 0810.90 Tamarindos, peras de marañón [mery, cajuil, anacardo, "cajú"], frutos del árbol
- 27 0811.10 Fresas "frutillas", sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, con adición
- 27 0811.20 Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesa y grosellas, sin cocer o cocidas
- 27 0811.90 Frutos comestibles, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incl. con a
- 27 0812.10 Cerezas conservadas provisionalmente, p.ej. con gas sulfuroso o con agua salada
- 27 0812.90 Frutas y otros frutos conservados provisionalmente, p.ej. con gas sulfuroso ...
- 27 0813.10 Albaricoques "damascos, chabacanos", secos
- 27 0813.20 Ciruelas, secas
- 27 0813.30 Manzanas, secas
- 27 0813.40 Melocotones, incl. los griñones y nectarinas, peras, papayas, tamarindos y demás
- 48 0813.50 Mezclas de frutos secos comestibles o de frutos de cáscara comestibles
- 27 0814.00 Cortezas de agrios "cítricos", de melones o sandías, frescas, congeladas, secas
- 14 0901.11 Café sin tostar ni descafeinar
- 14 0901.12 Café descafeinado sin tostar
- 14 0901.21 Café tostado sin descafeinar
- 14 0901.22 Café tostado descafeinado
- 14 0901.90 Cáscara y cascarilla de café; sucedáneos de café que contengan café en cualquier
- 67 0902.10 Té verde sin fermentar, presentado en envases inmediatos con un contenido <= 3 k
- 67 0902.20 Té verde sin fermentar, presentado en envases inmediatos con un contenido > 3 kg
- 67 0902.30 Té negro fermentado y té parcialmente fermentado, incl. aromatizado, presentado
- 67 0902.40 Té negro fermentado y té parcialmente fermentado, incl. aromatizado, presentado
- 67 0903.00 Yerba mate
- 63 0904.11 Pimienta del género "Piper" sin triturar ni pulverizar
- 63 0904.12 Pimienta del género "Piper", triturada o pulverizada
- 63 0904.20 Frutos de los géneros "Capsicum" o "Pimenta", secos, triturados o pulverizados
- 63 0905.00 Vainilla
- 63 0906.10 Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar
- 63 0906.20 Canela y flores de canelero, trituradas o pulverizadas
- 63 0907.00 Clavo: frutos, clavillos y pedúnculos
- 63 0908.10 Nuez moscada

63	0908.20	Macis
63	0908.30	Amomos y cardamomos
63	0909.10	Semillas de anís o badiana
63	0909.20	Semillas de cilantro
63	0909.30	Semillas de comino
63	0909.40	Semillas de alcaravea
63	0909.50	Semillas de hinojo; bayas de enebro
63	0910.10	Jengibre
63	0910.20	Azafrán
63	0910.30	Cúrcuma
63	0910.40	Tomillo y hojas de laurel
63	0910.50	Curry
63	0910.91	Mezclas de especias diversas
63	0910.99	Especias (exc. pimienta del género "Piper"; pimientos de los géneros "Capsicum")
8	1001.10	Trigo duro
8	1001.90	Escanda, trigo blando y morcajo "tranquillón"
8	1002.00	Centeno
8	1003.00	Cebada
8	1004.00	Avena
27	1005.10	Maíz, para siembra
8	1005.90	Maíz (exc. para siembra)
8	1006.10	Arroz con cáscara o arroz "paddy"
8	1006.20	Arroz descascarillado "arroz cargo" o "arroz pardo"
8	1006.30	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incl. pulido o glaseado
8	1006.40	Arroz partido
8	1007.00	Sorgo, para grano
8	1008.10	Alforfón
2	1008.20	Mijo(exc. sorgo para grano)
55	1008.30	Alpiste
8	1008.90	Cereales (exc. trigo y morcajo o tranquillón, centeno, cebada, avena, maíz, arroz)
8	1101.00	Harina de trigo y de morcajo "tranquillón"
8	1102.10	Harina de centeno
8	1102.20	Harina de maíz
8	1102.30	Harina de arroz
8	1102.90	Harina de cereales (exc. trigo y morcajo "tranquillón", centeno, maíz y arroz)
2	1103.11	Grañones y sémola, de trigo
2	1103.13	Grañones y sémola, de maíz
2	1103.19	Grañones y sémolas, de cereales (exc. trigo y maíz)
2	1103.20	«Pellets»
8	1104.12	Granos de avena aplastados o en copos
8	1104.19	Granos de cereales aplastados o en copos (exc. de cebada y avena)
8	1104.22	Granos de avena mondados, perlados, troceados, quebrantados o trabajados de otro
8	1104.23	Granos de maíz mondados, perlados, troceados, quebrantados o trabajados de otro
8	1104.29	Granos de cereales, mondados, perlados, troceados, quebrantados o trabajados de
8	1104.30	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido
27	1105.10	Harina, sémola y polvo de patata "papa"
27	1105.20	Copos, gránulos y "pellets" de patata "papa"
27	1106.10	Harina, sémola y polvo de guisantes "arvejas, chícharos", garbanzos, judías, ...
27	1106.20	Harina, sémola y polvo de sagú y de raíces de mandioca "yuca", arrurruz, salep, ...
27	1106.30	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8 "frutos comestibles; ...
8	1107.10	Malta "de cebada u otros cereales", sin tostar
8	1107.20	Malta "de cebada u otros cereales", tostada
50	1201.00	Habas "porotos, frijoles, fréjoles" de soja "soya", incl. Quebrantadas

50	1202.10	Cacahuetes “cacahuets, maníes” sin tostar ni cocer de otro modo, con cáscara
50	1202.20	Cacahuets “cacahuets, maníes” sin tostar ni cocer de otro modo, sin cáscara, ...
50	1203.00	Copra
50	1204.00	Semilla de lino, incl. Quebrantada
50	1205.10	Semillas de nabo “nabina” o de colza con bajo contenido de ácido erúxico “ ...
50	1205.90	Semillas de nabo “nabina” o de colza con alto contenido de ácido erúxico “ ...
50	1206.00	Semilla de girasol, incl. Quebrantada
50	1207.10	Nuez y almendra de palma, incl. Quebrantadas
50	1207.20	Semilla de algodón, incl. Quebrantada
50	1207.30	Semilla de ricino, incl. Quebrantada
50	1207.40	Semilla de sésamo “ajonjolí”, incl. Quebrantada
50	1207.50	Semilla de mostaza, incl. Quebrantada
50	1207.60	Semilla de cártamo, incl. Quebrantada
50	1207.91	Semilla de amapola “adormidera”, incl. Quebrantada
50	1207.99	Semillas y frutos oleaginosos, incl. quebrantados (exc. frutos de cáscara comestible)
2	1208.10	Harina de habas de soja “soya”
2	1208.90	Harina de semillas o de frutos oleaginosos (exc. harina de mostaza y de habas de
27	1209.10	Semilla de remolacha azucarera, para siembra
27	1209.21	Semilla de alfalfa, para siembra
27	1209.22	Semilla de trébol “Trifolium spp.”, para siembra
27	1209.23	Semilla de festucas, para siembra
27	1209.24	Semilla de pasto azul de Kentucky “Poa pratensis L.”, para siembra
27	1209.25	Semilla de ballico “Lolium multiflorum Lam.”, “Lolium perenne L.”, para siembra
27	1209.26	Semilla de fleo de los prados “Phleum pratensis”, para siembra
27	1209.29	Semillas forrajeras, para siembra (exc. de cereales, de remolacha azucarera, de
17	1209.30	Semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flores, ...
27	1209.91	Semillas de hortalizas, para siembra
27	1209.99	Semillas, frutos y esporas, para siembra (exc. legumbres, maíz dulce, café, té,
5	1210.10	Conos de lúpulo, frescos o secos (exc. quebrantados, molidos o en “pellets”)
5	1210.20	Conos de lúpulo, quebrantados, molidos o en “pellets”; lupulino
44	1211.10	Raíces de regaliz, frescas o secas, incl. cortadas, trituradas o pulverizadas
44	1211.20	Raíces de “ginseng”, frescas o secas, incl. cortadas, trituradas o pulverizadas
44	1211.30	Hojas de coca, frescas o secas, incl. cortadas, trituradas o pulverizadas
44	1211.40	Paja de adormidera, fresca o seca, incl. cortada, triturada o pulverizada
44	1211.90	Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas ...
30	1212.10	Algarrobas y sus semillas, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, ...
27	1212.20	Algas, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incl. Pulverizadas
27	1212.30	Huesos “carozos” y almendras de albaricoque “damasco, chabacano”, de melocotón “
27	1212.91	Remolacha azucarera, fresca, refrigerada, congelada o seca, incl. pulverizada
27	1212.99	Huesos y almendras de frutos y demás productos vegetales, ...
30	1213.00	Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incl. picados, molidos, prensados o en
2	1214.10	Harina y “pellets” de alfalfa
2	1214.90	Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, ...
30	1301.10	Goma laca
30	1301.20	Goma arábica
30	1301.90	Gomas, resinas, gomorresinas, bálsamos y otras oleorresinas, naturales ...
30	1302.11	Opio
30	1302.12	Extracto vegetal, de regaliz (exc. con un contenido de sacarosa > 10% en peso ...)
30	1302.13	Extracto vegetal, de lúpulo
30	1302.14	Extracto vegetal de piretro “pelitre” o de raíces que contengan rotenona
30	1302.19	Jugos y extractos vegetales (exc. de regaliz, lúpulo, piretro “pelitre” y raíces)
30	1302.20	Materias pécticas, pectinatos y pectatos
30	1302.31	Agar-agar, incl. Modificado

30	1302.32	Mucílagos y espesativos de algarroba o de su semilla o de las semillas de guar, ...
30	1302.39	Mucílagos y espesativos vegetales, incl. modificados (exc. de algarroba ...)
30	1401.10	Bambú
30	1401.20	Roten "ratán"
28	1401.90	Caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales, limpiada, blanqueada o teñida, ...
28	1402.00	«Kapok» [miraguano de bombacáceas], crin vegetal, crin marina y demás materias ...
28	1403.00	Sorgo, piasava, grama, ixtle "tampico" y demás materias vegetales de las especie
15	1404.10	Materias primas vegetales de las especies utilizadas principalmente para teñir ...
53	1404.20	Línteres de algodón
28	1404.90	Productos vegetales, n.c.o.p.
50	1501.00	Grasa de cerdo, incl. la manteca de cerdo, y grasas de ave, fundidas o extraídas
50	1502.00	Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina (exc. estearina solar,...)
50	1503.00	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceites
50	1504.10	Aceites de hígado de pescado y sus fracciones, incl. refinados, sin modificar ...
50	1504.20	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, incl. refinados, sin modificar ...
50	1504.30	Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones, incl. refinados, ...
50	1505.00	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incl. la lanolina
50	1506.00	Grasas y aceites de animales y sus fracciones, incl. refinados, sin modificar ...
50	1507.10	Aceite de soja "soya" en bruto, incl. Desgomado
50	1507.90	Aceite de soja "soya" y sus fracciones, incl. refinados, sin modificar químicamente
50	1508.10	Aceite de cacahuete "cacahuete, maní" en bruto
50	1508.90	Aceite de cacahuete "cacahuete, maní" y sus fracciones, incl. refinados, ...
50	1509.10	Aceite de oliva y sus fracciones, obtenidos de la aceituna exclusivamente ...
50	1509.90	Aceite de oliva y sus fracciones, obtenidos de la aceituna exclusivamente ...
50	1510.00	Aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de la aceituna ...
50	1511.10	Aceite de palma en bruto
50	1511.90	Aceite de palma y sus fracciones, incl. refinados, sin modificar químicamente ...
50	1512.11	Aceites de girasol o cártamo, en bruto
50	1512.19	Aceites de girasol o cártamo y sus fracciones, incl. refinados, ...
50	1512.21	Aceite de algodón, en bruto, incl. sin el gosipol ...
50	1512.29	Aceite de algodón y sus fracciones, incl. sin el gosipol, incl. refinados, ...
50	1513.11	Aceite de coco "copra", en bruto
50	1513.19	Aceite de coco "copra" y sus fracciones, incl. refinados, sin modificar químicamente
50	1513.21	Aceites de almendra de palma o babasú, en bruto
50	1513.29	Aceites de almendra de palma o babasú y sus fracciones, incl. refinados, ...
50	1514.11	Aceites de nabo "nabina" o colza con bajo contenido de ácido erúcido ...
50	1514.19	Aceites de nabo "nabina" o colza con bajo contenido de ácido erúcido ...
50	1514.91	Aceites de nabo "nabina" y colza con alto contenido de ácido erúcido ...
50	1514.99	Aceites de nabo "nabina" y colza con alto contenido de ácido erúcido ...
50	1515.11	Aceite de lino "de linaza", en bruto
50	1515.19	Aceite de lino "de linaza" y sus fracciones, incl. refinados, sin modificar químicamente
50	1515.21	Aceite de maíz, en bruto
50	1515.29	Aceite de maíz y sus fracciones, incl. refinados, sin modificar químicamente
50	1515.30	Aceite de ricino y sus fracciones, incl. refinados, sin modificar químicamente
50	1515.40	Aceite de tung y sus fracciones, incl. refinados, sin modificar químicamente
50	1515.50	Aceite de sésamo "ajonjolí" y sus fracciones, incl. refinados, sin modificar químicament.
50	1515.90	Grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incl. refinados, ...
50	1516.10	Grasas y aceites de origen animal o vegetal y sus fracciones, ...
50	1516.20	Grasas y aceites de origen vegetal y sus fracciones, ...
50	1517.10	Margarina (exc. margarina líquida)
50	1517.90	Mezclas y preparaciones alimenticias de materias grasas y aceites, animales o vegetales
50	1518.00	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, ...
9	1521.10	Ceras vegetales, incl. refinadas o coloreadas (exc. ceras de triglicéridos)

33	1521.90	Cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena y de otros cetáceos ...
50	1522.00	Degrás; residuos procedentes del tratamiento de materias grasas o ceras, ...
43	1601.00	Embutidos y productos simil., de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias
43	1602.10	Preparaciones de carne, despojos o sangre, finamente homogeneizados, ...
43	1602.20	Preparaciones y conservas de hígado de cualquier animal (exc. embutidos)
43	1602.31	Preparaciones y conservas de carne o despojos de pavo "gallipavo" ...
43	1602.32	Preparaciones y conservas de carne o despojos, de gallo o gallina, ...
43	1602.39	Preparaciones y conservas de carne o despojos de pato, ganso o pintada, ...
43	1602.41	Piernas y trozos de pierna, de porcinos, preparadas o conservadas
43	1602.42	Paletas y trozos de paleta, de porcinos, preparados o conservados
43	1602.49	Preparaciones y conservas, incl. las mezclas, de carne o de despojos de porcinos
43	1602.50	Preparaciones y conservas, de carne o de despojos de bovinos (exc. embutidos ...)
43	1602.90	Preparaciones y conservas de carne, de despojos o de sangre (exc. de carne ...)
43	1603.00	Extractos y jugos de carne, pescado o crustáceos, moluscos o demás invertebrados
23	1604.11	Preparaciones y conservas de salmones, entero o en trozos (exc. picado)
23	1604.12	Preparaciones y conservas de arenque, entero o en trozos (exc. picado)
23	1604.13	Preparaciones y conservas de sardina, de sardinela y de espadín, enteros ...
23	1604.14	Preparaciones y conservas de atún, de listado y de bonito "Sarda spp.", ...
23	1604.15	Preparaciones y conservas de caballa, enteros o en trozos (exc. picados)
23	1604.16	Preparaciones y conservas de anchoa, entera o en trozos (exc. picada)
23	1604.19	Preparaciones y conservas de pescado, entero o en trozos (exc. picado, ...)
23	1604.20	Preparaciones y conservas de pescado (exc. entero o en trozos)
23	1604.30	Caviar y sus sucedáneos, preparados con huevas de pescado
23	1605.10	Preparaciones y conservas de cangrejo (exc. "macruro")
23	1605.20	Preparaciones y conservas de camarón, de langostino y demás Decápodos "natantia"
23	1605.30	Preparaciones y conservas de bogavante
23	1605.40	Preparaciones y conservas de crustáceos (exc. de cangrejo no "macruro", ...)
23	1605.90	Preparaciones y conservas de moluscos y de los demás invertebrados acuáticos
66	1701.11	Azúcar de caña sólido, en bruto, sin adición de aromatizante ni colorante
66	1701.12	Azúcar de remolacha sólido, en bruto, sin adición de aromatizante ni colorante
66	1701.91	Azúcar de caña o remolacha, sólido, con adición de aromatizante o colorante
66	1701.99	Azúcar de caña o remolacha y sacarosa químicamente pura, sólidos ...
66	1702.11	Lactosa en estado sólido y jarabe de lactosa, sin adición de aromatizante ...
66	1702.19	Lactosa en estado sólido y jarabe de lactosa, sin adición de aromatizante ...
66	1702.20	Azúcar sólido de arce ["maple"] y jarabe de arce ["maple"], sin adición de aroma ...
66	1702.30	Glucosa sólida y jarabe de glucosa sin adición de aromatizante ni colorante ...
66	1702.40	Glucosa sólida y jarabe de glucosa sin adición de aromatizante ni colorante, ...
66	1702.50	Fructosa químicamente pura
66	1702.60	Fructosa sólida y jarabe de fructosa, sin adición de aromatizante ni colorante, ...
66	1702.90	Los demás azúcares, incl. el azúcar invertido y la maltosa químicamente pura, ...
66	1703.10	Melaza de caña, procedente de la extracción o del refinado del azúcar
66	1703.90	Melaza de remolacha, procedente de la extracción o del refinado del azúcar
66	1704.10	Chicle, incl. recubierto de azúcar
66	1704.90	Artículos de confitería sin cacao, incl. el chocolate blanco (exc. chicle)
13	1801.00	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado
13	1802.00	Cáscara, películas y demás desechos de cacao
13	1803.10	Pasta de cacao, sin desgrasar
13	1803.20	Pasta de cacao, desgrasada total o parcialmente
13	1804.00	Manteca, grasa y aceite de cacao
13	1805.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante
13	1806.10	Cacao en polvo con adición de azúcar ni otro edulcorante
13	1806.20	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, ...
13	1806.31	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, ...

- 13 1806.32 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, ...
- 13 1806.90 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, ...
- 62 1901.10 Preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula ...
- 62 1901.20 Mezclas y pastas de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta
- 62 1901.90 Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón
- 62 1902.11 Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, ...
- 62 1902.19 Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, ...
- 62 1902.20 Pastas alimenticias rellenas de carne u otras sustancias, incl. cocidas o preparadas
- 62 1902.30 Pastas alimenticias cocidas o preparadas de otra forma (exc. las rellenas)
- 62 1902.40 Cuscús, incl. Preparado
- 62 1903.00 Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlado
- 62 1904.10 Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado, p.ej. hojuelas ...
- 62 1904.20 Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar ...
- 62 1904.30 Trigo bulgur en forma de granos trabajados, obtenidos cociendo granos de trigo ...
- 62 1904.90 Cereales (exc. maíz), en grano o en forma de copos o demás granos trabajados, ...
- 62 1905.10 Pan crujiente llamado "Knäckebröt"
- 62 1905.20 Pan de especias, incl. con cacao
- 62 1905.31 Galletas dulces (con adición de edulcorante)
- 62 1905.32 Barquillos y obleas, incluso rellenos "gaufrettes, wafers" y "waffles [gaufres]"
- 62 1905.40 Pan tostado y productos simil. Tostados
- 62 1905.90 Productos de panadería, pastelería o galletería, incl. con adición de cacao; ...
- 62 2001.10 Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético
- 62 2001.90 Legumbres, hortalizas, frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados
- 62 2002.10 Tomates, preparados o conservados sin vinagre ni ácido acético, enteros o en trozos
- 62 2002.90 Tomates, preparados o conservados sin vinagre ni ácido acético (exc. enteros ...)
- 62 2003.10 Hongos del género "Agaricus", preparados o conservados (exc. en vinagre ...)
- 62 2003.20 Trufas, preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético
- 62 2003.90 Setas y demás hongos, preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético ...
- 62 2004.10 Patatas "papas", preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético, congeladas
- 62 2004.90 Hortalizas, incl. "silvestres", y las mezclas de hortalizas, incl. "silvestres", ...
- 62 2005.10 Hortalizas, incl. "silvestres", en forma de preparaciones homogeneizadas, ...
- 62 2005.20 Patatas "papas", preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético, ...
- 62 2005.40 Guisantes "arvejas, chícharos" "Pisum sativum", preparados o conservados ...
- 62 2005.51 Judías "porotos, alubias, frijoles, fréjoles" "Vigna spp.", "Phaseolus spp.", ...
- 62 2005.59 Judías "porotos, alubias, frijoles, fréjoles" "Vigna spp.", "Phaseolus spp.", ...
- 62 2005.60 Espárragos, preparados o conservados sin vinagre ni ácido acético, sin congelar ...
- 62 2005.70 Aceitunas, preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético, sin congelar ...
- 62 2005.80 Maíz dulce "Zea mays var. saccharata", preparado o conservado sin vinagre ni ácido
- 62 2005.90 Hortalizas, incl. "silvestres", y las mezclas de hortalizas, incl. "silvestres", ...
- 62 2006.00 Hortalizas, incl. "silvestres", frutas u otros frutos o sus cortezas y ...
- 62 2007.10 Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, ...
- 62 2007.91 Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de agrios "cítricos", ...
- 62 2007.99 Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, ...
- 62 2008.11 Cacahuets "cacahuets, maníes", preparados o conservados (exc. confitados ...)
- 62 2008.19 Frutos de cáscara y demás semillas, incl. mezclados entre sí, preparados ...
- 62 2008.20 Piñas "ananás", preparadas o conservadas, incl. con adición de azúcar ...
- 62 2008.30 Agrios "cítricos", preparados o conservados, incl. con adición de azúcar ...
- 62 2008.40 Peras, preparadas o conservadas, incl. con adición de azúcar u otro edulcorante
- 62 2008.50 Albaricoques "damascos, chabacanos", preparados o conservados, incl. con adición
- 62 2008.60 Cerezas, preparadas o conservadas, incl. con adición de azúcar u otro edulcorante
- 62 2008.70 Melocotones "duraznos", incl. los griñones y nectarinas, preparados o conservado
- 62 2008.80 Fresas "frutillas", preparadas o conservadas, incl. con adición de azúcar ...
- 62 2008.91 Palmitos, preparados o conservados, incl. con adición de azúcar u otro edulcorante

62	2008.92	Mezclas de frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparadas ...
62	2008.99	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparadas ...
26	2009.11	Jugo de naranja, sin fermentar y sin adición de alcohol, incl. con adición de azúcar
26	2009.12	Jugo de naranja, sin fermentar y sin adición de alcohol, incl. con adición de azúcar
26	2009.19	Jugo de naranja, sin fermentar y sin adición de alcohol, incl. con adición de azúcar
26	2009.21	Jugo de toronja o de pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, ...
26	2009.29	Jugo de toronja o de pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, ...
26	2009.31	Jugo de agrios "cítricos", sin fermentar y sin adición de alcohol, ...
26	2009.39	Jugo de agrios "cítricos", sin fermentar y sin adición de alcohol, ...
26	2009.41	Jugo de piña "ananá", sin fermentar y sin adición de alcohol, ...
26	2009.49	Jugo de piña "ananá", sin fermentar y sin adición de alcohol, ...
26	2009.50	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incl. con adición de azúcar
26	2009.61	Jugo de uva, incl. el mosto, sin fermentar y sin adición de alcohol, ...
26	2009.69	Jugo de uva, incl. el mosto, sin fermentar y sin adición de alcohol, ...
26	2009.71	Jugo de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, ...
26	2009.79	Jugo de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, ...
26	2009.80	Jugos de frutas u otros frutos, o hortalizas, incl. "silvestres", sin fermentar
26	2009.90	Mezclas de jugos de frutas u otros frutos, incl. el mosto, o de hortalizas, ...
25	2101.11	Extractos, esencias y concentrados de café
25	2101.12	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados de café ...
25	2101.20	Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones ...
14	2101.30	Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, ...
64	2102.10	Levaduras vivas
64	2102.20	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos ...
64	2102.30	Polvos de levantar preparados
64	2103.10	Salsa de soja "soya"
64	2103.20	Ketchup y demás salsas de tomate
64	2103.30	Harina de mostaza y mostaza preparada
64	2103.90	Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, ...
62	2104.10	Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, ...
62	2104.20	Preparaciones para la alimentación infantil o para usos dietéticos ...
62	2105.00	Helados, incl. con cacao
64	2106.10	Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas
62	2106.90	Preparaciones alimenticias, n.c.o.p.
5	2201.10	Agua mineral y agua gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ...
5	2201.90	Agua, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizados; hielo y nieve ...
5	2202.10	Agua, incl. el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante
5	2202.90	Bebidas no alcohólicas (exc. agua, jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas
5	2203.00	Cerveza de malta
5	2204.10	Vino espumoso, de uvas frescas
5	2204.21	Vino de uvas frescas, incl. encabezado; mosto de uva, ...
5	2204.29	Vino de uvas frescas, incl. encabezado, y mosto de uva ...
5	2204.30	Mosto de uva, parcialmente fermentado, de grado alcohólico adquirido > 0,5% ...
5	2205.10	Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias ...
5	2205.90	Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias ...
5	2206.00	Sidra, perada, aguamiel y demás bebidas fermentadas; mezclas de bebidas ...
5	2208.20	Aguardiente de vino o de orujo de uvas
5	2208.30	Whisky
5	2208.40	Ron y aguardiente de caña
5	2208.50	Gin y ginebra
5	2208.60	Vodka
5	2208.70	Licores
5	2208.90	Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico < 80% ...

64	2209.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético
2	2301.10	Harina, polvo y "pellets", de carne o de despojos, impropios para la alimentación
2	2301.20	Harina, polvo y "pellets", de pescado o de crustáceos, de moluscos o demás ...
8	2302.10	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda ...
8	2302.20	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda ...
8	2302.30	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda ...
8	2302.40	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda ...
8	2302.50	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda ...
8	2303.10	Residuos de la industria del almidón ...
66	2303.20	Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria
5	2303.30	Heces y desperdicios de cervecería o de destilería
50	2304.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja "soya", ...
50	2305.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete ...
50	2306.10	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de materias grasas ...
50	2306.20	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de materias grasas ...
50	2306.30	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de materias grasas ...
50	2306.41	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de materias grasas ...
50	2306.49	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de materias grasas ...
50	2306.50	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de materias grasas ...
50	2306.60	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de materias grasas ...
50	2306.70	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de materias grasas ...
50	2306.90	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de materias grasas ...
5	2307.00	Lías o heces de vino; tártaro bruto
2	2308.00	Bellotas y castañas de Indias, orujo y demás materias vegetales y desperdicios ...
55	2309.10	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor
55	2309.90	Preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales ...
73	2401.10	Tabaco, sin desvenar o desnervar
73	2401.20	Tabaco, total o parcialmente desvenado o desnervado pero sin elaborar ...
73	2401.30	Desperdicios de tabaco
73	2402.10	Cigarros "puros", incl. despuntados y cigarrillos "puritos", que contengan tabaco
73	2402.20	Cigarrillos que contengan tabaco
73	2402.90	Cigarros "puros", incl. despuntados, cigarrillos "puritos" y cigarrillos, ...
73	2403.10	Tabaco para fumar, incl. con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción
73	2403.91	Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido", obtenido por aglomeración de escamilla
73	2403.99	Tabaco de mascar, rapé y demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; ...
9	3502.11	Ovoalbúmina seca "p.ej. en hojas, escamas, cristales, polvos"
9	3502.19	Ovoalbúmina (exc. seca "p.ej. en hojas, escamas, cristales, polvos")
9	3823.11	Ácido esteárico, industrial
9	3823.12	Ácido oleico, industrial
9	3823.13	Ácidos grasos del "tall-oil", industriales
9	3823.19	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado ...
61	4001.10	Látex de caucho natural, incl. Prevulcanizado
61	4001.21	Hojas ahumadas de caucho natural
61	4001.22	Cauchos naturales técnicamente especificados "TSNR"
61	4001.29	Caucho natural, en formas primarias o en placas, hojas o tiras ...
61	4001.30	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, ...
61	4002.11	Látex de caucho estireno-butadieno "SBR" o de caucho estireno-butadieno carboxilado
61	4002.19	Caucho estireno-butadieno "SBR" o caucho estireno-butadieno carboxilado "XSBR", ...
61	4002.20	Caucho butadieno "BR", en formas primarias o en placas, hojas o tiras
61	4002.31	Caucho isobuteno-isopreno "butilo" "IIR", en formas primarias o en placas, ...
61	4002.39	Caucho isobuteno-isopreno halogenado "CIIR o BIIR", en formas primarias ...
61	4002.41	Látex de caucho cloropreno "clorobutadieno" "CR"
61	4002.49	Caucho cloropreno "clorobutadieno" "CR", en formas primarias o en placas, ...

- 61 4002.51 Látex de caucho acrilonitrilo-butadieno "NBR"
- 61 4002.59 Caucho acrilonitrilo-butadieno "NBR", en formas primarias o en placas, ...
- 61 4002.60 Caucho isopreno "IR", en formas primarias o en placas, hojas o tiras
- 61 4002.70 Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado "EPDM", en formas primarias ...
- 61 4002.80 Mezclas de caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales
- 61 4002.91 Látex de caucho sintético (exc. de caucho estireno-butadieno "SBR"; ...)
- 61 4002.99 Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias
- 61 4003.00 Caucho regenerado, en formas primarias o en placas, hojas o tiras
- 61 4004.00 Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incl. en polvo ...
- 32 4101.20 Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incl. el búfalo, o de equino, ...
- 32 4101.50 Cueros y pieles, en bruto, enteros, de bovino, incl. el búfalo, o de equino, ...
- 32 4101.90 Crupones, medios crupones, faldas y cueros y pieles divididos, en bruto, ...
- 32 4102.10 Cueros y pieles en bruto, con lana, de ovino, frescos o salados, secos, encalado
- 32 4102.21 Cueros y pieles, en bruto, sin lana "depilados", de ovino, piquelados, ...
- 32 4102.29 Cueros y pieles, en bruto, sin lana "depilados", de ovino, frescos o salados, ...
- 32 4103.10 Cueros y pieles, en bruto, de caprino, frescos o salados, secos, encalados, ...
- 32 4103.20 Cueros y pieles, en bruto, de reptil, frescos o salados, secos, encalados, ...
- 32 4103.30 Cueros y pieles, en bruto, de porcino, frescos o salados, secos, encalados, ...
- 32 4103.90 Cueros y pieles, en bruto, frescos o salados, secos, encalados, piquelados ...
- 32 4115.20 Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado
- 32 4301.10 Pieles en bruto, de visón, enteras, incl. sin la cabeza, cola o patas
- 32 4301.30 Pieles en bruto, de cordero llam. "astracán", "breitschwanz", "caracul", "persa"
- 32 4301.60 Pieles en bruto, de zorro, enteras, incl. sin la cabeza, cola o patas
- 32 4301.70 Pieles en bruto, de foca u otaria, enteras, incl. sin la cabeza, cola o patas
- 32 4301.80 Pieles en bruto, enteras, incl. sin la cabeza, cola o patas (exc. de visón, ...)
- 32 4301.90 Cabezas, colas, patas y trozos utilizables en peletería
- 72 4401.10 Leña
- 72 4401.21 Madera en plaquitas o escamillas, de coníferas ...
- 72 4401.22 Madera en plaquitas o escamillas ...
- 72 4401.30 Aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incl. aglomerados en leños, ...
- 72 4402.00 Carbón vegetal, incl. el de cáscaras o de huesos "carozos" de frutas, ...
- 72 4403.10 Madera en bruto, tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación ...
- 72 4403.20 Madera de coníferas, en bruto, incl. descortezada, desalburada o escuadrada ...
- 72 4403.41 Dark red meranti, "light red meranti" y "meranti bakau", en bruto, ...
- 72 4403.49 Maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 del capítulo 44, en bruto, ...
- 72 4403.91 Madera de encina, roble, alcornoque y demás belloteros "Quercus spp.", en bruto, ...
- 72 4403.92 Madera de haya "Fagus spp.", en bruto, incl. descortezada, desalburada ...
- 72 4403.99 Madera en bruto, incl. descortezada, desalburada o escuadrada ...
- 72 4406.10 Traviesas "durmientes" de madera para vías férreas o simil., sin impregjar ...
- 72 4406.90 Traviesas "durmientes" de madera para vías férreas o simil., impregnadas
- 72 4407.10 Madera de coníferas, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada ...
- 72 4407.24 Virola, "mahogany" "Swietenia spp.", "imbuia" y balsa, aserradas o desbastadas ...
- 72 4407.25 Dark red meranti, "light red meranti" y "meranti bakau", aserradas o desbastadas
- 72 4407.26 White lauan, "white meranti", "white seraya", "yellow meranti" y "alan", ...
- 72 4407.29 Maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 del capítulo 44, aserradas
- 72 4407.91 Madera de encina, roble, alcornoque y demás belloteros "Quercus spp.", aserrada
- 72 4407.92 Madera de haya "Fagus spp.", aserrada o desbastada longitudinalmente, ...
- 72 4407.99 Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, ...
- 72 4409.10 Madera de coníferas, incl. las tablillas y frisos para parqués sin ensamblar, ...
- 72 4409.20 Madera, incl. las tablillas y frisos para parqués sin ensamblar, ...
- 72 4501.10 Corcho natural en bruto o simplemente preparado "simplemente limpiado ..."
- 72 4501.90 Desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado
- 72 4502.00 Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, ...

- 53 4701.00 Pasta mecánica, de madera, sin tratar químicamente
- 53 4702.00 Pasta química, de madera, para disolver
- 53 4703.11 Pasta química, de madera de coníferas, a la sosa "soda" o al sulfato, cruda ...
- 53 4703.19 Pasta química, de madera distinta de la de coníferas, a la sosa "soda" o al sulfato
- 53 4703.21 Pasta química, de madera de coníferas, a la sosa "soda" o al sulfato, semiblanqueada
- 53 4703.29 Pasta química, de madera distinta de la de coníferas, a la sosa "soda" o al sulfato
- 53 4704.11 Pasta química de madera de coníferas, al sulfato, cruda (exc. pasta para disolver ...)
- 53 4704.19 Pasta química de madera distinta de la de coníferas, al sulfato, cruda ...
- 53 4704.21 Pasta química de madera de coníferas, al sulfato, semiblanqueada o blanqueada ...
- 53 4704.29 Pasta química de madera distinta de la de coníferas, al sulfato, semiblanqueada
- 53 4705.00 Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico
- 53 4706.10 Pasta de línter de algodón
- 53 4706.20 Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado "desperdicios y desechos"
- 53 4706.91 Pasta de materias fibrosas celulósicas, mecánicas (exc. de madera ...)
- 53 4706.92 Pasta de materias fibrosas celulósicas, químicas (exc. de madera ...)
- 53 4706.93 Pasta de materias fibrosas celulósicas, semiquímicas (exc. de madera ...)
- 53 4707.10 Papel o cartón para reciclar "desperdicios y desechos", de papel o cartón Kraft
- 53 4707.20 Papel o cartón para reciclar "desperdicios y desechos", ...
- 53 4707.30 Papel o cartón para reciclar "desperdicios y desechos", ...
- 53 4707.90 Papel o cartón para reciclar "desperdicios y desechos", incl. los desperdicios ...
- 43 5001.00 Capullos de seda aptos para el devanado
- 69 5002.00 Seda cruda "sin torcer"
- 69 5003.10 Desperdicios de seda, incl. los capullos no aptos para el devanado, ...
- 69 5003.90 Desperdicios de seda, incl. los capullos no aptos para el devanado, ...
- 69 5101.11 Lana esquilada, sucia, incl. la lavada en vivo, sin cardar ni peinar ...
- 69 5101.19 Lana sucia, incl. la lavada en vivo, sin cardar ni peinar (exc. lana esquilada)
- 69 5101.21 Lana esquilada, desgrasada, sin carbonizar, sin cardar ni peinar
- 69 5101.29 Lana desgrasada, sin carbonizar, sin cardar ni peinar (exc. lana esquilada)
- 69 5101.30 Lana carbonizada, sin cardar ni peinar
- 69 5102.11 Pelo de cabra de Cachemira, sin cardar ni peinar
- 69 5102.19 Pelo fino, sin cardar ni peinar (exc. lana y pelo de cabra de Cachemira)
- 69 5102.20 Pelo ordinario, sin cardar ni peinar (exc. pelo y cerdas de cepillería y crin, ...)
- 69 5103.10 Borrás del peinado de lana o pelo fino (exc. las hilachas)
- 69 5103.20 Desperdicios de lana o pelo fino, incl. los desperdicios de hilados ...
- 69 5103.30 Desperdicios de pelo ordinario, incl. los desperdicios de hilados ...
- 69 5104.00 Hilachas de lana o pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar
- 69 5105.10 Lana cardada
- 69 5105.21 Lana peinada a granel ["open tops"]
- 69 5105.29 Lana peinada (exc. "a granel" ["open tops"])
- 69 5105.31 Pelo de cabra de Cachemira, cardado o peinado
- 69 5105.39 Pelo fino, cardado o peinado (exc. lana y pelo de cabra de Cachemira)
- 69 5105.40 Pelo ordinario cardado o peinado
- 69 5201.00 Algodón, sin cardar ni peinar
- 69 5202.10 Desperdicios de hilados de algodón
- 69 5202.91 Hilachas de algodón
- 69 5202.99 Desperdicios de algodón (exc. desperdicios de hilados e hilachas)
- 69 5203.00 Algodón cardado o peinado
- 69 5301.10 Lino en bruto o enriado
- 69 5301.21 Lino agramado o espadado
- 69 5301.29 Lino peinado o trabajado de otro modo, pero sin hilar (exc. lino agramado, ...)
- 69 5301.30 Estopas y desperdicios de lino, incl. los desperdicios de hilados y las hilachas
- 69 5302.10 Cáñamo "Cannabis sativa L.", en bruto o enriado
- 69 5302.90 Cáñamo "Cannabis Sativa L.", trabajado, pero sin hilar; estopas ...

69	5303.10	Yute y demás fibras textiles del líber, en bruto o enriadas (exc. lino, cáñamo ...)
69	5303.90	Yute y demás fibras textiles del líber, trabajadas, pero sin hilar; estopas ...
69	5304.10	Sisal y demás fibras textiles del género <i>Ágave</i> , en bruto ...
69	5304.90	Sisal y demás fibras textiles del género <i>Ágave</i> , trabajadas, pero sin hilar; ...
69	5305.11	Coco, en bruto
69	5305.19	Coco, trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de coco, ...
69	5305.21	Abacá [cáñamo de Manila " <i>Musa textilis Nee</i> "], en bruto
69	5305.29	Abacá [cáñamo de Manila " <i>Musa textilis Nee</i> "], trabajado, pero sin hilar; estopas
69	5305.90	Ramio y demás fibras textiles vegetales, n.c.o.p., en bruto o trabajadas, ...
69	5501.10	Cables de filamentos de nailon o demás poliamidas, ...
69	5501.20	Cables de filamentos de poliésteres, ...
69	5501.30	Cables de filamentos acrílicos o modacrílicos, ...
69	5501.90	Cables de filamentos sintéticos, ...
69	5502.00	Cables de filamentos artificiales, ...
69	5503.10	Fibras discontinuas, de nailon o demás poliamidas, sin cardar, peinar ni transfo
69	5503.20	Fibras discontinuas de poliésteres, sin cardar, peinar ni transformar ...
69	5503.30	Fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas, sin cardar, peinar ni transformar
69	5503.40	Fibras discontinuas de polipropileno, sin cardar, peinar ni transformar ...
69	5503.90	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar ...
69	5504.10	Fibras discontinuas de rayón viscosa, sin cardar, peinar ni transformar ...
69	5504.90	Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar ...
69	5505.10	Desperdicios de fibras sintéticas, incl. las borras, los desperdicios de hilados
69	5505.20	Desperdicios de fibras artificiales, incl. las borras, los desperdicios de hilados
69	5506.10	Fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas, cardadas, peinadas ...
69	5506.20	Fibras discontinuas de poliésteres, cardadas, peinadas o transformadas ...
69	5506.30	Fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas, cardadas, peinadas o transformadas
69	5506.90	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas ...
69	5507.00	Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas ...
69	6309.00	Artículos de prendería consistentes en prendas y complementos "accesorios" ...
69	6310.10	Trapos de todo tipo de materia textil, así como cordeles, cuerdas y cordajes, ...
69	6310.90	Trapos de todo tipo de materia textil, así como cordeles, cuerdas y cordajes, ...

Mayor información en: <http://csdportal.unog.ch/tradutek/spanish/UNCTAD/02-SISTEMA%20ARMONIZADO%2001%20a%2029.htm>



Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Agencia de Cooperación Técnica en Perú
Av. Jorge Basadre 1120 - San Isidro
Telf.: (51-1) 422-8336 / 422-9114
Fax: (51-1) 442-4554
email: iica.pe@iica.int
www.iica.int/peru